

**DESPLAZAMIENTO INTERNO INDUCIDO POR LA VIOLENCIA:
UNA EXPERIENCIA GLOBAL, UNA REALIDAD MEXICANA**

LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL



**DESPLAZAMIENTO INTERNO INDUCIDO POR LA VIOLENCIA:
UNA EXPERIENCIA GLOBAL, UNA REALIDAD MEXICANA**

LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL

Con la colaboración de:

DANIELA BACHI

ITAM



Participación fotográfica de:

MARCOS ARANA

DANIELA BACHI / CMDPDH

GARRETT BRADFORD / Refugees International

GERMÁN CANSECO / PROCESOFOTO

PAU COLL RUIDO PHOTO / Elfaro.net

MÓNICA GONZÁLEZ ISLAS / Colectivo Saché

NATALIA DE MARINIS

KEITH DANNEMILLER

STEVE HEGE

PEDRO PARDO

BRENDA PÉREZ / CMDPDH

PEPE RIVERA

JOSÉ ÁNGEL RODRÍGUEZ

LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL / CMDPDH

JAVIER VALDEZ C.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

INTERNAL DISPLACEMENT MONITORING CENTRE (IDMC)

NORWEGIAN REFUGEE COUNCIL (NRC)

REFUGEES INTERNATIONAL (RI)

AGENCIA DE LA ONU PARA LOS REFUGIADOS PALESTINOS EN ORIENTE PRÓXIMO (UNRWA)

MÉDICOS SIN FRONTERAS (MSF)

HUMANAS SIN VIOLENCIA

SIPAZ

Elaboración de gráficas, tablas y mapas:

Cristina Mac Gregor



CONTENIDO

PRESENTACIONES

Jean François Durieux
Elizabeth Ferris

I INTRODUCCIÓN

II “NUEVAS” FORMAS DE VIOLENCIA EN EL MUNDO Y SUS CONSECUENCIAS

Causas del desplazamiento en el mundo:
La violencia en cifras

III REACCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ANTE EL ESCENARIO DE VIOLENCIA Y EL DESPLAZAMIENTO INTERNO

Antecedentes

IV LOS ROSTROS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN EL MUNDO

El ciclo del desplazado
África
Asia
América Latina
 Perú
 Colombia
 Centroamérica

V LOS ROSTROS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN MÉXICO

Chiapas
Chihuahua
 Ciudad Juárez
 El caso de los juarochos
Sinaloa
Guerrero
Oaxaca – Desplazamiento triqui
Historia de familia – La familia Ponce Ríos
 El ciclo de desplazamiento de los Ponce

VI REFLEXIONES FINALES ¿QUÉ PODEMOS HACER?

El Estado y la responsabilidad nacional
¿Y nosotros?

18:23

25:27

29:35

37:41

43:107

109:187

189:195



Dedicamos este libro a las familias Ponce Ríos y Trujillo Herrera,
con la esperanza de que estas páginas, llenas de imágenes
de historias de dolor y desarraigo involuntario,
despierten el deseo de otros de acompañarlos
ahí, en donde el Estado les ha fallado.

Porque...

Nunca duden que un pequeño grupo de personas
consideradas y comprometidas pueden cambiar
el mundo. De hecho, es lo único que ha logrado hacerlo.

MARGARET MEAD

AGRADECIMIENTOS

Este libro ha sido el resultado de un esfuerzo colectivo en el que participaron muchas personas e instituciones. La investigación en la que se basa este texto es parte de un proyecto sobre desplazamiento interno forzado por la violencia en México, que he desarrollado como académica del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) desde 2011. La participación en la fase inicial del estudio de Estela Rivero y Edith Gutiérrez (CEDUA-El Colegio de México) fue muy importante para el análisis de fuentes estadísticas disponibles, evidenciar la relación entre violencia y desplazamiento, así como para entender los obstáculos metodológicos para medir el fenómeno en México. Alumnos y exalumnos de la licenciatura de Relaciones Internacionales del ITAM han colaborado en las diferentes etapas del mismo. Especial mención merecen Daniela Bachi Morales, Ivonne Villalón Pérez y Cristina Mac Gregor, cuya sistematización de datos, acercamiento a víctimas de desplazamiento forzado y compromiso han sido invaluable.

El trabajo de consultoría que hemos realizado para organizaciones internacionales como el Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC, por sus siglas en inglés) y para Refugees International (RI) ha sido crucial para profundizar nuestro entendimiento de este flagelo humanitario y hacerlo más visible. Sebastián Albuja (IDMC) ha sido un increíble aliado en esta empresa desde el inicio, y más recientemente, Steve Hege (IDMC), Jean François Durieux (Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Sanremo) y Sarnata Reynolds (RI). Elizabeth Ferris (Brookings Institution) ha sido una fuente de inspiración constante por su incansable labor a favor de los desplazados en todo el mundo. Agradezco a Peter Gatrell (Universidad de Manchester) —mentor y amigo—, de quien aprendí que el desplazamiento forzado *es una experiencia humana*, y que como tal tiene rostro, nombre y apellido... Y de ahí este libro.

Desde marzo del presente, este trabajo se ha convertido en un programa incipiente de diagnóstico y atención integral a desplazados internos, implementado desde la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), gracias al apoyo incondicional de su Director Ejecutivo, José Antonio Guevara. El equipo encargado de instrumentar este programa dentro de la CMDPDH está compuesto por Brenda Pérez, Daniela Bachi, Cristina Mac Gregor y Mariana Peguero. Gracias a todas.

Finalmente, a todos los fotógrafos y fotoperiodistas mexicanos y extranjeros, independientes o miembros de alguna organización local o internacional, quienes se han interesado en los desplazados y las desplazadas, defendiendo y promoviendo su causa a través de sus imágenes.

Gracias a Daniela y Paulina Rocha (Concepto Gráfico) por tomar este proyecto y hacerlo suyo.

Laura Rubio Díaz-Leal, México, D.F., 9 de julio de 2014.

PRESENTACIÓN

JEAN FRANÇOIS DURIEUX

Director del Programa de Migraciones Forzadas
Instituto Internacional de Derecho Humanitario, Sanremo, Italia
Exdirector (jubilado) del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Refugiados (ACNUR), Ginebra, Suiza

En su prefacio al cuaderno “Experiencias operacionales del ACNUR con los desplazados internos”, Leonardo Franco describió el fenómeno del desplazamiento interno como “la cara oculta del problema mundial de los refugiados”. Usó esta metáfora para dar a entender que en esa época (1995), no le era fácil a los Estados afectados admitir que parte del movimiento humano que se daba adentro de sus fronteras no tenía que ver con motivos económicos, sino con un temor fundado frente a diferentes formas de violencia. Hoy en día, si bien la realidad de la migración forzada “interna” ha recibido un mayor reconocimiento en el Derecho Internacional y en los regímenes de ayuda humanitaria, persiste la tendencia que denunciaba Franco –para seguir con la metáfora– de taparse la cara frente a un fenómeno que inevitablemente nos cuestiona como ciudadanos, independientemente de nuestras responsabilidades en las esferas políticas o sociales. Mis vecinos se han ido anoche, sin despedirse: ¿qué habrá pasado? ¿Y por qué llegaron aquellos desconocidos que ahora viven en el barrio de al lado? ¿Qué puedo hacer yo al respecto?

Los que trabajamos en temas migratorios lo sabemos de sobra: las cifras pueden ser armas de dos filos. Que los desplazados internos se cuenten por millones en el mundo de hoy, incluidos probablemente los más de 100,000 en México, llama la atención y despierta algunos de nuestros mejores sentimientos, entre ellos, la solidaridad y la compasión. Pero, al mismo tiempo, la magnitud del fenómeno y la complejidad de sus raíces actúan como espantajos y sirven de excusas para mandar el problema de regreso al olvido, con la falsa esperanza de que terminará por solucionarse por sí mismo.

De esta paradoja surge la necesidad, así como la trascendencia del libro que están a punto de recorrer. No trata de estadísticas, sino que nos deja ver al descubierto, por así decirlo, las caras de gente muy parecida a nosotros que, un día nefasto, no tuvo otra opción que huir para escapar de una suerte aún más trágica. Las fotos que conforman el corazón de este libro no tienen la pretensión de asustar, mucho menos de condenar o de avergonzar. Pero sí nos dan a pensar, como lo hace cualquier mirada que recibamos de otro ser humano. La pregunta tácita que se puede leer en cada una de estas miradas es sencillamente la siguiente: ¿acaso me reconoces? Las personas desplazadas son, antes que nada, personas, y ser reconocidas como tales, con todo lo que representa de dignidad, de valor y de esperanza, es lo primero que piden, así como lo mínimo que les podamos ofrecer. Persona por persona, cara por cara, es así como este libro tan valioso propone que enfrentemos uno de los problemas humanos más graves del siglo XXI. Me parece realista.

PRESENTACIÓN

ELIZABETH FERRIS
Brookings Institution, Washington, D.C.

“El desplazamiento interno está emergiendo como una de las grandes tragedias humanas de nuestro tiempo”. Estas palabras fueron pronunciadas hace 15 años por el Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Kofi Annan. Desde entonces, la escala del desplazamiento interno ha crecido. Al final de 2013, alrededor de 33 millones de personas habían sido desplazadas al interior de las fronteras de sus países, representando la cifra más alta jamás registrada desde que se empezaron a recolectar datos estadísticos. En todos los continentes, conflictos y violaciones de derechos humanos han obligado a personas a dejar sus comunidades en busca de seguridad en otros lugares dentro de sus países. Han huido de guerras, pandillas, persecución y tortura, de paramilitares y guerrilleros. Las cifras son impactantes. Pero, más allá de las estadísticas, hay seres humanos. Hay personas que han perdido sus casas y, con frecuencia, miembros de sus familias y que están teniendo dificultades para sobrevivir en nuevos entornos. También son individuos con esperanzas y sueños. Son personas que no solamente tienen necesidades, sino que también tienen mucho que contribuir a sus nuevas comunidades. Las fotografías de este libro ponen el reflector sobre individuos que han sido forzados a huir de sus hogares por fuerzas fuera de su control. Sus rostros nos recuerdan que el desplazamiento interno no es sólo una etiqueta, sino, además, una colección de historias individuales de miedo y supervivencia.

Mientras el término “refugiado” ha sido reconocido internacionalmente desde hace casi 70 años, hay una convención y una agencia de la ONU, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) encargada de proteger y asistir a los refugiados, el uso generalizado del término “Persona Internamente Desplazada” (PID) lleva apenas dos décadas. Sin embargo, las personas que son forzadas a huir de sus comunidades, pero que permanecen dentro de sus países, a menudo son más vulnerables y menos visibles que los refugiados. No hay una convención internacional vinculante sobre las PIDs, sino sólo los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno, los cuales, aunque son importantes, dependen de la buena voluntad de los gobiernos para ser respetados. Es responsabilidad de ellos proteger y asistir a las PIDs, aun cuando ellos hayan causado su huida. Las agencias humanitarias internacionales son conscientes del problema y han asistido a las PIDs en años recientes; no obstante, no existe todavía una agencia de la ONU con el mandato claro de protegerlas, aunque con frecuencia sean más vulnerables a la violencia que los refugiados, quienes buscan protección en países vecinos. Esto es evidente hoy en Siria, Sudán del Sur y una docena más de lugares. Si bien debemos darle crédito a la comunidad internacional por haber reconocido

las necesidades particulares de los desplazados, aún hay mucho por hacer para evitar, en primer lugar, que las personas sean desplazadas, apoyarlos y encontrar soluciones para darle fin al problema.

Las PIDs suelen ser invisibles. A veces viven con familiares o amigos; a veces, se ganan la vida a duras penas en los márgenes de las grandes ciudades. Con frecuencia, no quieren ser identificados porque temen la reacción de las comunidades, las autoridades gubernamentales y los grupos armados.

Hacer conciencia de la existencia de las PIDs es el primer paso para garantizarles la ayuda que necesitan y que se respeten sus derechos. Las personas no pierden sus derechos humanos básicos al ser desplazados. Las fotografías en esta colección nos recuerdan nuestra esencia humana, la cual nos vincula con aquellos que han sido desplazados y nos motivan a actuar en su nombre.



La infancia de cartón. Sinaloa, junio de 2014.

Los niños desplazados encuentran y construyen espacios de recreación.

Foto: © Brenda Pérez/CMDPDH



I
INTRODUCCIÓN

De acuerdo a los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los desplazados internos son:

Aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

En la actualidad, este fenómeno, particularmente el producido por la violencia, ha adquirido dimensiones preocupantes; de acuerdo al Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados (IDMC, por sus siglas en inglés), 33.3 millones de personas han sido desplazadas al interior de sus países en todo el mundo¹, lo cual representa una de las tragedias humanitarias que ha pasado mayormente inadvertida.

Las Personas Internamente Desplazadas (PIDIs) se encuentran en condiciones de extrema vulnerabilidad debido a la falta de protección física, a la irreparable pérdida de sus seres queridos, redes sociales, medios de subsistencia, y su patrimonio familiar. Asimismo, en la búsqueda de un lugar más seguro, se exponen a nuevos riesgos y carecen de acceso a servicios de salud, vivienda, documentos personales, trabajo y educación. Otro factor que aumenta la vulnerabilidad de estas personas es su invisibilidad, la cual puede ser producto de varios factores: cuando el desplazamiento ocurre de manera gradual (o “gota a gota”), éste es difícil de detectar por las autoridades locales; cuando el miedo y la persecución directa provocan el desplazamiento, sus víctimas buscan ser invisibles para evitar caer en las manos de quienes huyen y, finalmente, los flujos de desplazados internos son fácilmente confundibles con otros tipos de migración interna. Este fenómeno vulnera a comunidades enteras, destruye el tejido social, causa desarraigo y pérdidas irremediables con consecuencias psicológicas de gran impacto para millones de seres humanos en México y alrededor del mundo.

Los desplazados por conflictos armados internos o situaciones de violencia normalmente se encuentran en un limbo legal. Si bien la responsabilidad de su protección recae sobre el Estado debido a que no cruzan una frontera internacional, las debilidades del mismo que causan el desplazamiento lo inhabilitan para brindarles la atención, seguridad y asistencia que requieren. En la mayoría de los casos, los países con grandes problemas de desplazamiento interno carecen del andamiaje conceptual, legal e institucional necesario para

paliar sus efectos o prevenirlos, y los gobiernos tienden a ser reticentes a reconocer, en primer lugar, que enfrentan un problema de violencia, y en segundo, que éste está causando desplazamientos forzados. Como consecuencia, existen crisis de desplazados internos en el mundo que tardan décadas en atenderse y resolverse, dejando a miles de personas en situación de desplazamiento interno prolongado, marginados y completamente desprotegidos.

Con este libro, buscamos promover la reflexión en torno a la situación que viven las personas que han sido víctimas del desplazamiento interno forzado en el planeta, como consecuencia del clima de inseguridad y violencia. Las fotografías que aquí se presentan capturan una serie de historias personales, testimonio de las diferentes etapas por las que se ven obligados a transitar: los agravios y la violencia a los que son sometidos en el sitio de origen, la pérdida humana y material, los peligros por los que atraviesan durante la huida, y, por último, las numerosas carencias, obstáculos e inatención que enfrentan al momento de intentar rehacer su vida en los lugares de destino. Con esto evocamos la impotencia, el abandono, el desconsuelo, el miedo y la injusticia e impunidad que forman parte de la cotidianidad de los desplazados en todo el mundo.

Finalmente, deseamos enmarcar este texto en el proceso “Cartagena+30”. Este proceso realizado para conmemorar en 2014 los 30 años del encuentro que dio lugar a la Declaración de Cartagena sobre Refugiados en América Latina² (1984), busca impulsar el debate y fortalecer la protección y las soluciones duraderas para los refugiados, apátridas, desplazados internos y otros grupos vulnerables. Al adherirnos al espíritu de Cartagena, invitamos a la sociedad civil a hacer una reflexión sobre los avances y desafíos pendientes en la protección y atención de las víctimas del desplazamiento forzado.

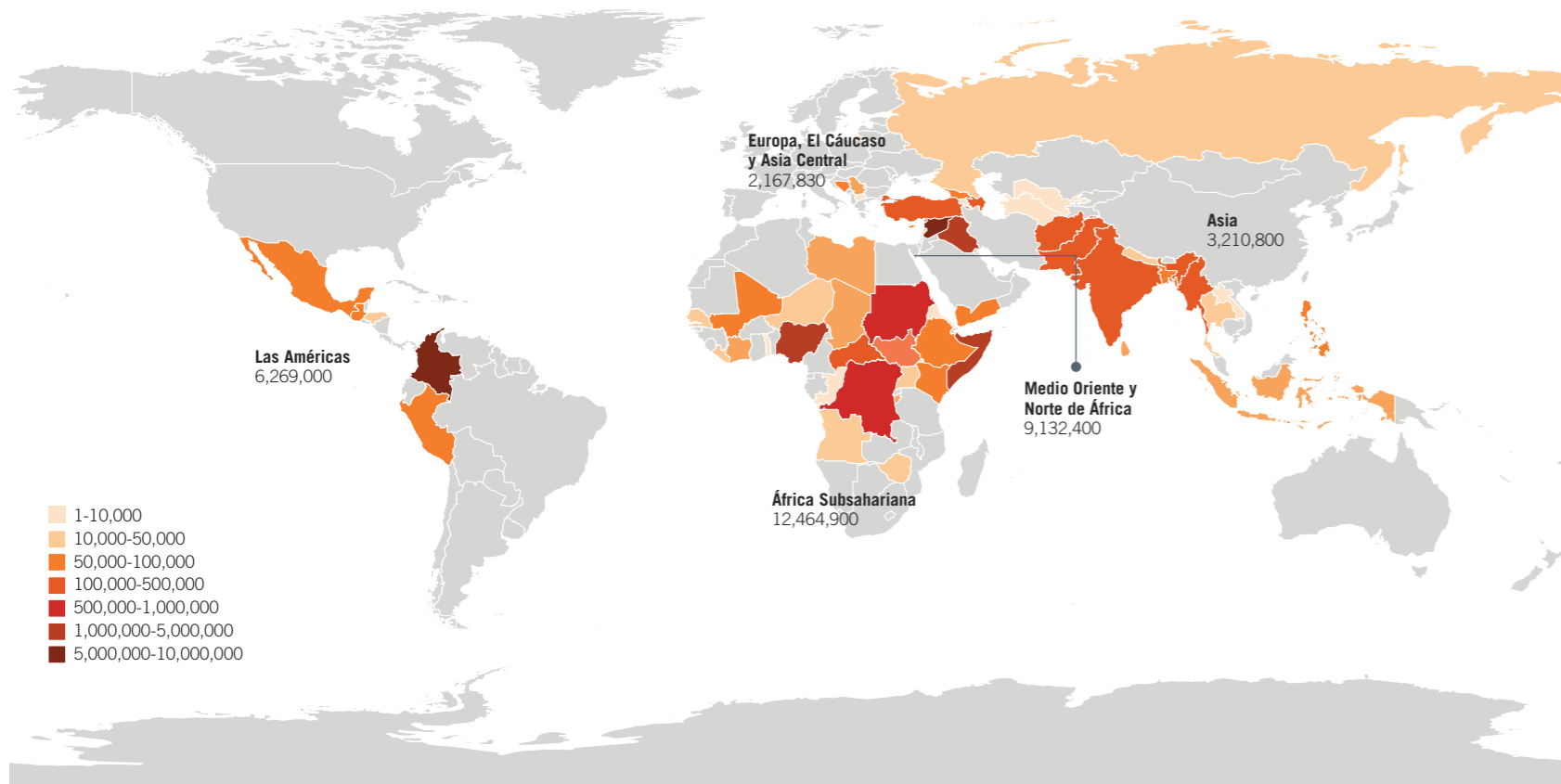
² La Declaración de Cartagena sobre Refugiados es un instrumento regional de protección adoptado en el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá, celebrado en noviembre de 1984.

¹ “Récord de 33.3 millones de desplazados por las guerras en todo el mundo; en Siria, una familia se desplaza dentro del país cada 60 segundos”, en *Internal Displacement Monitoring Centre* (DE, 12 de junio, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201405-globalOverview-2014/4.-Global-PR-FINAL-UNHCR-SPANISH.pdf>).



II
"NUEVAS" FORMAS DE VIOLENCIA
EN EL MUNDO Y SUS CONSECUENCIAS

DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO EN EL MUNDO



Fuente: IDMC Global Overview (2014)

Desde el final de la Guerra Fría (1989) y al inicio del nuevo milenio, los conflictos con mayores consecuencias humanitarias han sido las llamadas “nuevas guerras” o conflictos internos de baja intensidad en países con Estados débiles, en donde reina la corrupción, la impunidad y la falta de Estado de derecho. En ellos, juegan un papel preponderante tanto actores estatales (fuerzas armadas y paramilitares), como no estatales (guerrillas o cárteles de la droga, entre otros) por el control político, de territorio o de recursos naturales considerados estratégicos.³ Las principales víctimas de estas formas de violencia han sido civiles, ya que los actores no estatales tienden a financiarse –además del tráfico ilegal de drogas, armas y personas– del pillaje, la extorsión y los secuestros. Estos grupos en combate con el Estado o entre ellos, con identidades propias, estimulan divisiones sectarias, tribales, religiosas y/o de pertenencia a grupos delictivos, generando un ambiente de inseguridad, terror e intimidación, muy propicio para la violación de los derechos humanos y tendiente a expulsar a miles de personas, tanto al interior de sus países, como fuera de ellos.

Por todo lo anterior, en este entorno de violencia, las distinciones entre combatientes, no combatientes, violencia legítima (del Estado) y criminalidad son muy difusas, dificultando tanto su erradicación (con un sistema de justicia efectivo), como la atención y asistencia de las víctimas. Este escenario global de violencia ha ido acompañado de un proceso –también preocupante– de pauperización y exclusión social, el cual reproduce patrones indeseables de violencia. Es decir, la falta de oportunidades reales para los jóvenes y la pérdida de confianza en las instituciones del Estado para proveer acceso a la justicia y al mercado laboral –esenciales para el pleno disfrute de sus derechos humanos y una vida digna– contribuyen a reproducir ciclos viciosos de pobreza y violencia, los cuales, a su vez, incrementan el desplazamiento forzado.

³ Mary Kaldor, *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford: Stanford University Press, Tercera Edición, 2012.

CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO EN EL MUNDO: LA VIOLENCIA EN CIFRAS

Históricamente, la violencia en todas sus formas y manifestaciones ha sido la principal causa de desplazamiento forzado en todo el mundo. El desplazamiento puede ser un recurso reactivo o preventivo; es decir, cuando el proceso de victimización ha ocurrido ya mediante el homicidio, la desaparición forzada e involuntaria de algún familiar, la extorsión directa y la amenaza, familias, grupos de familias o individuos reaccionan a la violencia dirigida a ellos huyendo de sus hogares para salvaguardar sus vidas. Asimismo, cuando la inseguridad azota a una comunidad dada, algunos miembros de ésta son victimizados, por lo que otros deciden huir para prevenir el mismo hecho. En la mayor parte de los países con problemas de desplazamiento interno, los gobiernos tienden a minimizar los efectos de la inseguridad y el miedo en el proceso de desplazamiento interno, aun cuando la violencia ha tocado directamente a alguna comunidad. Esto quiere decir que para las autoridades, el miedo fundado no es necesariamente una causa legítima de desplazamiento interno. Los pocos países que han reconocido que tienen este problema tienden a ser, por tanto, renuentes a concederles la categoría de víctimas de desplazamiento interno a las personas que huyen por miedo, a pesar de que puedan estar recibiendo refugiados de otros países que han huido por miedo fundado de persecución.

Por ello, en el estudio de las tendencias de desplazamiento forzado en el mundo, se considera el homicidio doloso como uno de los indicadores más precisos para medir la violencia y, al mismo tiempo, para monitorear los flujos de desplazamiento forzado. Según la versión más reciente del *Estudio global sobre el homicidio*, publicado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés), en 2012, la tasa de homicidios promedio en el mundo fue de 6.2 por cada 100,000 habitantes. Si las estimaciones se analizan por zona geográfica, se observan variaciones notables de región a región: mientras en América, la violencia homicida es de alta intensidad, en Asia, Europa y Oceanía, las tasas se ubican por debajo de la media mundial.⁴

Desde el punto de vista subregional, el sur de África, América Central y México registran índices de homicidio cuatro veces mayores al promedio global. Con una tasa de homicidios de 30 y 26 víctimas por cada 100,000 habitantes, respectivamente, el sur de África y América Central son las subregiones con los índices de homicidio más elevados en el mundo. A éstas le siguen América del Sur, África Central y el Caribe (con promedios de entre 16 y 23 homicidios por cada 100,000 habitantes).⁵ Por su parte, el este de Asia, el sur de Europa y Europa Occidental registran los niveles más bajos de homicidio, con índices cinco veces menores al promedio mundial.

⁴ En América, la tasa de homicidio es de 16.3 víctimas por cada 100,000 habitantes, seguida por África con 12.5, Europa y Oceanía con 3 y, por último, Asia con 2.9. UNODC *Global Study on Homicide 2013*, United Nations publication, Viena, marzo de 2014, pp. 21-22 (DE, 21 de junio, 2014: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf).

⁵ *Ibid.*, p. 22.

⁶ *Ibid.*, p. 12.

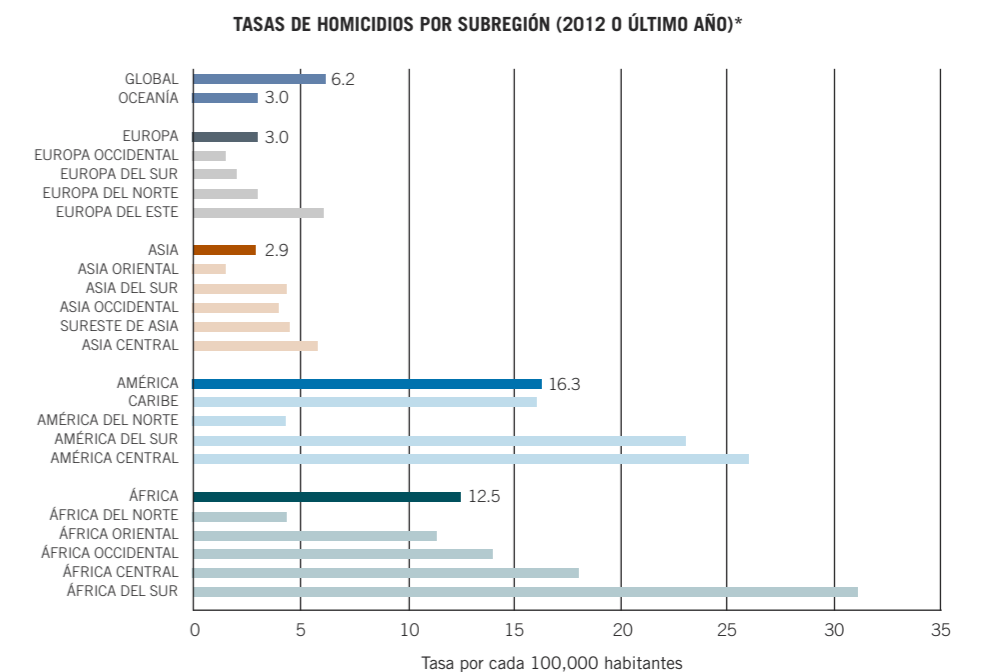
⁷ *Ibid.*, p. 15.

⁸ *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, noviembre de 2013, p. 47 (DE, 27 de junio, 2014: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/?page=1>).

⁹ *Ibid.*, p. 46.

Las tasas de homicidio más elevadas están presentes en sociedades postconflicto, donde la debilidad del Estado de derecho, los altos índices de impunidad y la presencia desmedida de armas de fuego son factores que propician el crimen organizado y la violencia. Según el estudio realizado por la UNODC, en la actualidad, cerca de 750 millones de personas viven en países con niveles de homicidio elevados. Esto significa que para una de cada diez personas en el mundo, proteger su vida es una preocupación mayor.⁶ No debe sorprendernos, entonces, que una manera de proteger su vida sea el huir de las comunidades donde se percibe una clara amenaza a su seguridad.

El caso del continente americano es particularmente preocupante por el alto índice de asesinatos relacionados con los grupos del crimen organizado. Este tipo de homicidios representa el 30% del total, una cifra alarmante si se compara con menos del 1% en Asia, Europa y Oceanía.⁷ Por su parte, el *Informe Regional de Desarrollo Humano* del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) muestra que mientras los cambios en las tasas de homicidio registrados entre 2000 y 2010 en gran parte de las regiones del mundo son negativos, en América Latina, la tasa creció de manera significativa (12%) durante el mismo periodo.⁸ Según este estudio, en 11 de 18 países latinoamericanos se observan tasas mayores a 10 homicidios por cada 100,000 habitantes, un nivel considerado epidémico por parte de la Organización Mundial de la Salud.⁹



Otra de las expresiones de violencia más inquietantes a escala global, la cual también genera desplazamientos forzados, es la desaparición de personas, tanto la forzada (producida por fuerzas del Estado), como la involuntaria (producida por el crimen organizado y/o otros actores no estatales). Según el último informe del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas (GTDFI), el número total de casos de desaparición en el mundo asciende a 53,986. Cabe mencionar que hasta enero de 2013, permanecen sin resolver 42,889 casos procedentes de 84 países.¹⁰

El informe de Naciones Unidas muestra que, entre 1980 y 2012, una treintena de países concentraron las cifras más alarmantes de desaparición; en cada uno de ellos se registran más de 100 casos, sumando en total un número de 52,972 víctimas. Aunque una tercera parte de estos países se localiza en América Latina, la subregión que agrupa el mayor número de los casos de desaparición (39.6%) es Medio Oriente y el Norte de África. A estas zonas geográficas le siguen en frecuencia América Latina (29%), el Sur y Sureste Asiático (28.9%), Europa y el Cáucaso (1.3%) y, por último, el África subsahariana (1.2%).¹¹

Es importante reconocer que el informe del GTDFI no toma en consideración el subregistro de casos, por lo que no se cuenta con estadísticas que permitan esclarecer con precisión la dimensión real del problema a escala mundial. Para la Coalición Internacional contra la Desaparición Forzada (ICAED, por sus siglas en inglés), entre los casos omitidos por Naciones Unidas, son especialmente inquietantes los episodios de desaparición forzada que están ocurriendo en países como India, Pakistán, México, Colombia, Sri Lanka, Sudán, Líbano, Iraq y Siria. Si en algo coinciden las autoridades de estos países es en la falta de compromiso para emprender acciones judiciales serias en contra de los agresores, para buscar a las víctimas y resarcir a sus familiares.¹²

La multitud de conflictos bélicos irresueltos, la situación de violencia generalizada y las violaciones de derechos humanos en diversos lugares del mundo están dando origen a niveles de desplazamiento forzado que no se observaban desde la Segunda Guerra Mundial. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al finalizar 2013, el número de personas que se han visto forzadas a huir de sus hogares –incluyendo desplazados internos, refugiados y solicitantes de asilo– asciende a 51.2 millones de personas.¹³ En lo que respecta al universo de los refugiados –los que cruzan fronteras internacionales– al finalizar 2013 se registraron 16.7 millones en el mundo, de los cuales 11.7 millones se encuentran bajo el mandato de protección del ACNUR y el resto son refugiados beneficiarios de la asistencia de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo (UNRWA, por sus siglas en inglés).

¹⁰ UN General Assembly, *Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances*, United Nations, A/HRC/22/45, January 28, 2013, p. 3.

¹¹ *Ibid.*, pp. 127-147.

¹² En lo que respecta a México, la Secretaría de Gobernación reconoció a principios de 2013 un total de 26,121 casos de personas denunciadas como desaparecidas durante los años de gobierno de Felipe Calderón (2006-2012). En Colombia, el número de desaparecidos es similar al de México, con la salvedad de que el registro de 25,000 víctimas corresponde a un lapso de 28 años de conflicto entre las fuerzas armadas colombianas, la guerrilla y los grupos paramilitares. "Enforced disappearances still an appalling reality in the Americas", en *Amnesty International*, 29 de agosto de 2013 (DE, 21 de junio, 2014: <http://www.amnesty.org/en/news/enforced-disappearances-still-appalling-reality-americas-2013-08-29>); Human Rights Watch *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, Human Rights Watch, febrero de 2013, pp. 2-3. (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.hrw.org/node/113779>).

¹³ "World Refugee Day: Global forced displacement tops 50 million for first time in post-World War II era", en UNHCR, 20 de junio de 2014 (DE, 21 de junio, 2014: <http://www.unhcr.org/53a155bc.html>).

¹⁴ ACNUR *Tendencias Globales 2013*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, junio de 2014, pp. 11 y 15 (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562.pdf?view=1>).

¹⁵ En esta región, se incluyen las subregiones de África Central y los Grandes Lagos (con 516,000 refugiados), el Cuerno de África y África del Este (2,038,900), África del Sur (135,500) y África Occidental (242,000).

¹⁶ *Ibid.*, p. 11.

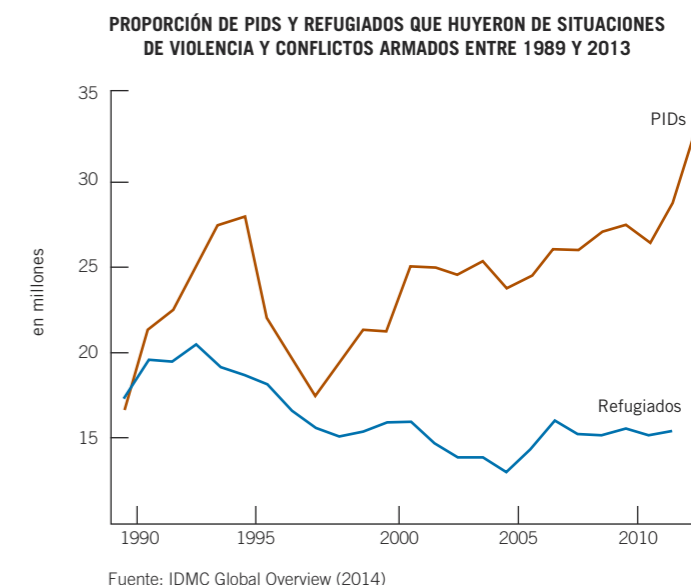
¹⁷ *Ibid.*, pp. 11-12.

¹⁸ En 2012, el número de PIDs era de 28.8 millones. También es importante reconocer que al comienzo de la década de los 2000 se registraron 8.3 millones menos de personas desplazadas que en 2013, lo que muestra una tendencia al alza alarmante. IDMC *Global Overview 2014. People internally displaced by conflict and violence*, Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra, mayo de 2014, p. 9 (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2014/201405-global-overview-2014-en.pdf>).

La subregión de Asia y el Pacífico registró la población más grande de refugiados con un total de 3.5 millones de personas –equivalente a una tercera parte del número total de refugiados en el mundo. Estas cifras alarmantes corresponden al gran número de refugiados procedentes de Afganistán, el principal país de origen de refugiados desde hace treinta años¹⁴. Por otra parte, en África subsahariana se registraron más de 2.9 millones de refugiados, una cuarta parte de la población total de refugiados en el mundo¹⁵. Estos flujos procedían principalmente de Somalia, Sudán, República Democrática del Congo (RDC), República Centroafricana y Eritrea.¹⁶

En Medio Oriente y el Norte de África se estimaron 2.6 millones de refugiados al término de 2013, concentrando 22% del total de las estimaciones globales. La mayoría de ellos provienen de Siria e Iraq. Por otro lado, se registraron 806,000 refugiados en el continente americano (7% de la población total de refugiados en el mundo); entre ellos, los colombianos (397,300) representan el grupo más numeroso.¹⁷

Hoy en día, el número de desplazados internos obligados a huir de sus hogares como consecuencia de conflictos armados, violencia generalizada y violaciones a los derechos humanos, duplica al número total de refugiados en el mundo. Según las estimaciones del Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés), al finalizar 2013, se registró una cifra sin precedentes de 33.3 millones de Personas Internamente Desplazadas (PIDs). Esta suma pone de relieve un aumento drástico de 16% con relación al año precedente¹⁸.





III
REACCIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL
ANTE EL ESCENARIO DE VIOLENCIA Y EL
DESPLAZAMIENTO INTERNO

ANTECEDENTES

Como resultado de las dos guerras mundiales, tanto la Liga de Naciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) velaron porque se desarrollara un régimen internacional tanto de derechos humanos, como de protección a víctimas de desplazamiento forzado *internacional*, es decir, refugiados que cruzaron fronteras internacionales. La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, la creación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Protocolo de 1967¹⁹ dotaron de un sistema normativo y una institución que se encargaría en lo sucesivo de proteger a los refugiados en los países de refugio o destino. Sin embargo, no se hizo lo propio con los desplazados *internos* durante ese periodo debido a que caían bajo la jurisdicción de los Estados. Durante la Guerra Fría (1947-1989), poco se habló de este tema y la atención internacional se centró en las personas que huían del bloque comunista y de los conflictos emanados de la confrontación bipolar.

El fin de esta guerra ocasionó cambios geopolíticos de gran envergadura, que imponían nuevos retos políticos, jurídicos, humanitarios y de seguridad, sobre todo en la medida que los conflictos internos se intensificaron. Las guerras en los Balcanes, la crisis de los kurdos en Iraq, el conflicto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), las guerras civiles en la región de los grandes lagos en África, la crisis de pandillas y bandas criminales en Centroamérica y otros países latinoamericanos, entre otros, fueron algunos de los escenarios más violentos de la década de los noventa que desplazaron a cientos de miles de personas al interior de sus países, con serias implicaciones para las víctimas, así como para el Derecho Internacional y el Derecho Interno de los Estados.

Establecer un programa de asistencia y protección para los desplazados internos en este escenario internacional implicaba trabajar con grupos vulnerables en zonas de alto riesgo y de violencia dentro de los países, infligiendo los principios sacrosantos de soberanía y de no intervención en los que se ha sustentado el sistema internacional desde el siglo XVII. Asimismo, implicaba el reconocer la existencia de lagunas conceptuales, jurídicas e institucionales para lidiar con este flagelo humanitario. La magnitud de las crisis de Personas Internamente Desplazadas (PID) y la evidencia de abusos y violaciones sistemáticas a sus derechos humanos, plantearon, por tanto, la necesidad de establecer un marco normativo con estándares mínimos de protección. Éste debía servir como modelo para las legislaciones internas de los Estados en el ejercicio de su soberanía.²⁰ Este esfuerzo suscitó, a su vez, otro gran debate internacional sobre la manera en que los Estados deben ejercer su soberanía, la responsabilidad que tienen frente a sus nacionales, así

¹⁹ La Convención de 1951 provee de una definición jurídica del refugiado en el que se establecen los dos criterios fundamentales para que se les reconozca dicho estatus: la persecución o el miedo fundado de persecución y el cruce de una frontera internacional. Así, un refugiado será aquél que “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él.” Mediante el Protocolo de 1967 se le retiran las limitaciones temporales y espaciales que se habían establecido en la Convención; es decir, el mandato de ACNUR se extiende a otros acontecimientos que hubiesen ocurrido fuera del continente europeo y que no necesariamente estuvieran relacionados con los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial. Ver: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>

²⁰ La historia de este proceso puede apreciarse bien en: Thomas Weiss y David Korn, *Internal Displacement: Conceptualization and its Consequences*, Londres, Routledge, Colección: Global Institutions, 2006.

como la responsabilidad que tiene la comunidad internacional de protegerlos cuando los Estados son incapaces o se niegan a hacerlo (éste es el debate sobre la responsabilidad de proteger o R2P, por su siglas en inglés).²¹

En 1992, se nombró al diplomático sudanés Francis M. Deng como representante del Secretario General de la ONU de los Desplazados Internos, con el fin de que elaborara un informe sobre la situación de los desplazados en todo el mundo, planteara una definición del fenómeno y un marco normativo para protegerlos. Así, en el informe que presentó en 1998 ante la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés), Deng planteó que ocuparse de este problema era tanto un imperativo de la paz y la seguridad regional e internacional, como una cuestión de responder a las necesidades de asistencia humanitaria y protección de los derechos humanos de las personas afectadas.

El informe estaba dirigido no sólo al Secretario General de la ONU, sino también a los países con problemas de desplazamiento, las ONGs locales e internacionales y otras personas que participan en la atención de los desplazados, así como a los desplazados mismos. El informe provee de una definición que sirve de punto de partida para lidiar con el fenómeno y establece los (treinta) Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado.²² A pesar de que éste no es un instrumento vinculante (obligatorio), sirve como marco de referencia para las autoridades nacionales.

Este informe refleja el espíritu de protección de la dignidad humana inherente al Derecho Internacional Humanitario, al Derecho Internacional de los Refugiados y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Mediante los Principios Rectores, las personas internamente desplazadas no son acreedoras de un estatuto legal especial comparable al de los refugiados, sino que, como seres humanos en situación de extrema vulnerabilidad, tienen el derecho de disfrutar de todas las garantías de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo aquellas que son de relevancia particular para ellas.

Los Principios Rectores ya han sido reconocidos por la mayoría de los miembros de la Asamblea General de la ONU como el marco normativo internacional más importante para la protección de las PIDs,²³ y muchos países (como Colombia y Perú en América Latina, y Uganda en África), así como organismos regionales (como la Unión Africana) los han incorporado a sus legislaciones internas o estatutos. No obstante, éste es sólo el paso inicial en el complejo y largo proceso para dar una respuesta apropiada a las víctimas de este problema, ya que existe aún una enorme brecha entre estos marcos normativos y su implementación. Es decir, si bien en algunos Estados, hay

buena voluntad para enfrentar y atender el problema de desplazamiento, en estos aún no prevalecen las buenas prácticas que evidencien una adecuada aplicación de políticas y programas de asistencia a los desplazados. Además, el que hoy en día existan 33.3 millones de desplazados internos por violencia en todo el mundo es un indicativo, de acuerdo a Jan Egeland, Secretario General del Consejo Noruego para Refugiados, de que algo no está bien en la manera en cómo hemos enfocado y abordado el problema²⁴. Por tanto, sigue siendo una asignatura pendiente de la comunidad internacional y una responsabilidad ineludible de los Estados dar respuestas integrales a este problema; es una asignatura tan importante como la erradicación de la pobreza y otros temas que forman parte actualmente de la agenda internacional. La ineludible responsabilidad de los Estados de la protección de grupos en condición de extrema vulnerabilidad es, por lo general, un mandato que se deriva de su compromiso con la protección de toda su población frente a amenazas internas y externas, así como de la serie de compromisos internacionales que han asumido como resultado de su participación en foros como la ONU, y de la ratificación de tratados internacionales vinculantes en materia de derechos humanos.

²⁴ "A record 33.3 million now displaced by war worldwide, as one family flees inside Syria every 60 seconds", en *Internal Displacement Monitoring Centre* (DE, 7 de julio, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201405-globalOverview-2014/1.-Global-PR-FINAL.pdf>).

²¹ Ver Roberta Cohen, "Reconciling R2P with IDP Protection", disponible en: http://www.brookings.edu/~media/research/files/articles/2010/3/25%20internal%20displacement%20cohen/0325_internal_displacement_cohen

²² Ver Informe de Francis Deng y los Principios Rectores de los Desplazados Internos.

²³ Asamblea General de Naciones Unidas, Resolución A/60/L.1 p. 132.



IV
LOS ROSTROS DEL DESPLAZAMIENTO
INTERNO FORZADO EN EL MUNDO

EL CICLO DEL DESPLAZADO

Cuando hablamos del “ciclo del desplazado”, normalmente nos referimos a un proceso de victimización que comienza cuando se establecen las causas que darán origen al desplazamiento forzado; es decir, cuando estalla una guerra civil o un conflicto armado, cuando se desatan las condiciones para la violación de derechos humanos o cuando las condiciones de inseguridad y violencia se deterioran a tal grado, que los miembros de una comunidad dada perciben que la huida es la única salida para salvaguardar sus vidas. Este ciclo termina cuando el país de origen —a veces en colaboración con la comunidad internacional— logra dar soluciones duraderas al problema de desplazamiento. Estas soluciones pueden incluir: la pacificación que permitirá en el mediano plazo el retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, el reasentamiento en otro lugar al interior de su país o, bien, la asimilación en el primer lugar de destino.

A partir del momento en que se establecen las causas de su huida (i.e. persecución), hasta su completa rehabilitación, los desplazados pasan por una serie de etapas caracterizadas por el sufrimiento, la violencia, el desarraigo, la pérdida material y humana, la falta de protección física y jurídica, la violación de sus derechos humanos, la falta de vivienda digna, dificultades para reinsertarse en el mercado laboral y educativo, y atención médica adecuada, entre otras afectaciones. Se considera el fin del ciclo del desplazado cuando las víctimas de desplazamiento forzado logran rehacer su vida e incorporarse exitosamente a la vida social y laboral en un entorno de pleno respeto a sus derechos humanos, así como cuando el Estado ha reparado el daño causado por el desplazamiento.

La región con el mayor índice de desplazamiento interno inducido por la violencia es el África subsahariana, donde se obtuvo un registro de más de 12.5 millones de Personas Internamente Desplazadas (PIDDs) en 21 países, entre los que destacan Nigeria, República Democrática del Congo, Sudán y Somalia. A esta región le siguen Medio Oriente y el norte de África, donde hay más de 9.1 millones de desplazados internos, distribuidos en seis países. El 70% de estos desplazamientos ocurrieron sólo en Siria.²⁵ El país levantino alberga, desde hace más de tres años, una crisis de desplazamiento interno con consecuencias devastadoras. Según las estimaciones, un promedio de 9,500 personas huyen diariamente de sus hogares para buscar refugio en otras localidades sirias.²⁶

La tercera zona geográfica con el mayor número de PIDDs es el continente americano. Las cifras de desplazamiento interno a finales de 2013 son de al menos 6.3 millones de desplazados. Estos números responden, por un lado, a la violencia causada por grupos criminales y operaciones militares a gran escala en países como México y Honduras y, por el otro, a conflictos que se han ido prolongando durante décadas. Este último, es el caso de Colombia, donde se localiza la mayor parte de las víctimas de desplazamiento del continente americano (con 5.7 millones de PIDDs).²⁷

La población de desplazados internos que habita en Asia meridional y el sureste de Asia reúne cerca de 3.2 millones de personas, repartidas principalmente en Pakistán, India, Afganistán, Birmania, Indonesia, Sri Lanka, Filipinas y Nepal. Por último, en Europa, el Cáucaso y Asia central hay registro de, al menos, 2.2 millones de PIDDs. Aunque en estas áreas geográficas, las cifras de desplazados son menores a las del resto del mundo, la naturaleza prolongada del desplazamiento continúa causando estragos en las vidas de las personas que huyeron de sus hogares durante la década de los noventa.²⁸

²⁵ IDMC *Global Overview 2014*, p. 11.

²⁶ *Ibid.*, p. 10.

²⁷ *Ibid.*, p. 11.

²⁸ *Loc. cit.*

página siguiente

Un niño descalzo va a buscar agua para su familia en un campamento improvisado de personas internamente desplazadas en Don Bosco College. Dili, Timor Leste, junio de 2006.

Foto: © Norman Ng/UNHCR (comparte la imagen: NRC-Colombia)



2

VIOLENCIA

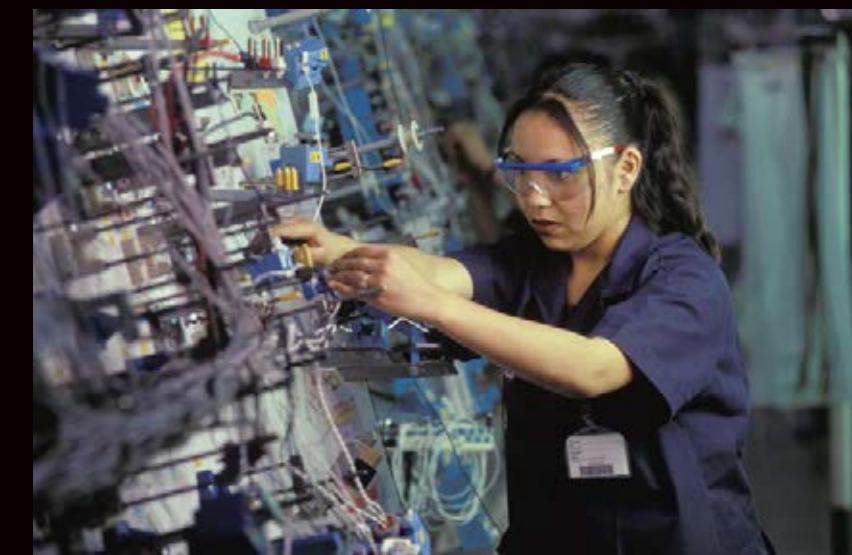
- (1) Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO
- (2) Foto: © Pepe Rivera
- (3) Foto: © Humanas sin Violencia, A.C.



1

ANTES

Foto: © Keith Dannemiller



3

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

- (1) y (2) Foto: © German Canseco/PROCESOFOTO



4

PÉRDIDA HUMANA Y MATERIAL

- (1) Foto: © Pepe Rivera
- (2) Foto: © Keith Dannemiller
- (3) Foto: © Ponce
- (4) Foto: © Rami Al Sayyed /unrwa.org



6

VIDA EN EL LUGAR DE DESTINO

- (1) Foto: © Pedro Pardo
- (2) Foto: © Brenda Pérez/CMDPDH
- (3) Foto: © Refugees International (RI)



5

HUIDA

- (1) (2) y (3) © Keith Dannemiller
- (4) Foto: © SIPAZ

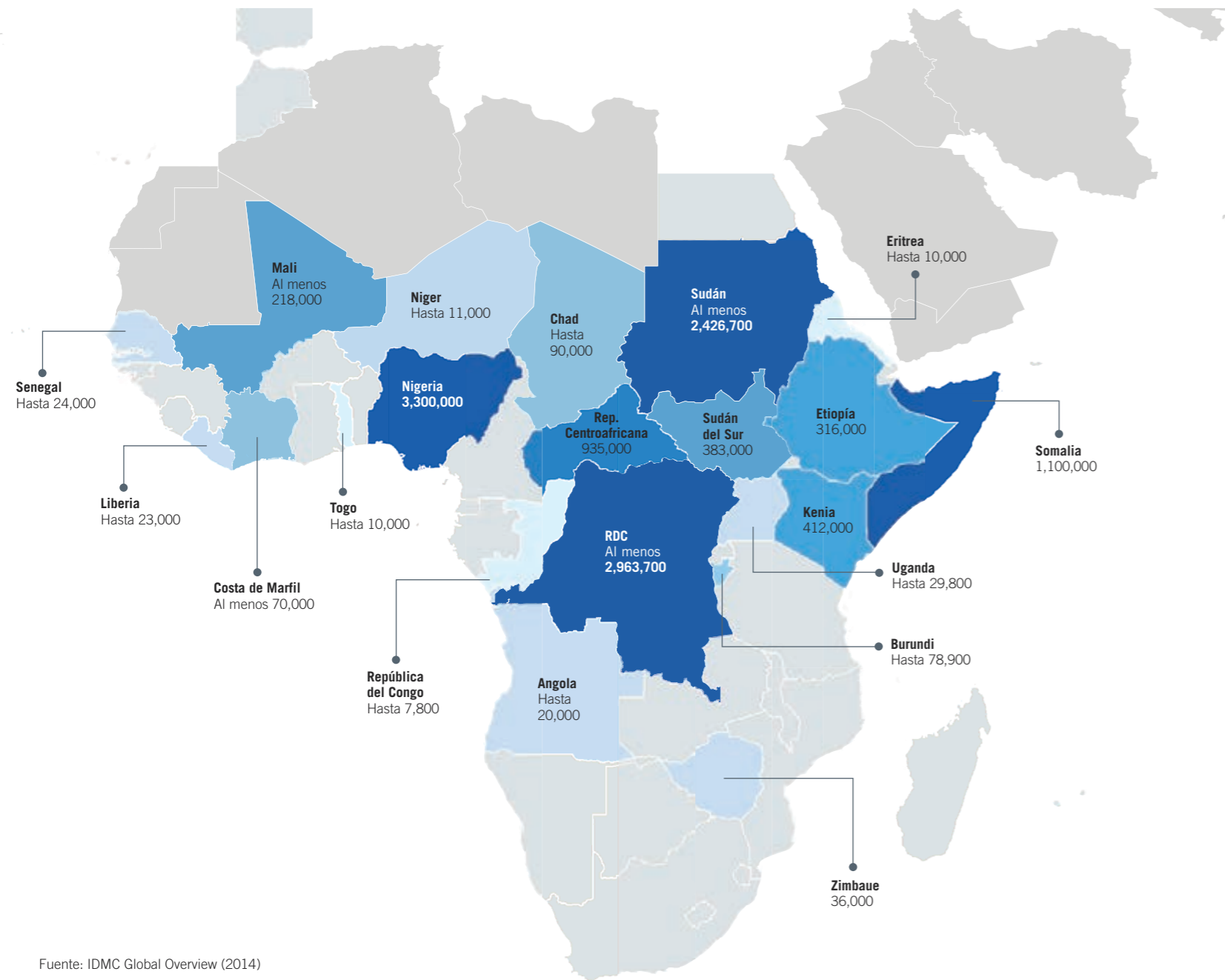


¿RETORNO?

(1) y (2) Foto: © SIPAZ



ÁFRICA



Fuente: IDMC Global Overview (2014)

*“Huí solo porque no encontraba a mi familia, no sé en dónde están”.*²⁹

En los países del África subsahariana, se concentra casi un tercio de la suma total de desplazados internos en el mundo, con aproximadamente 12.5 millones de PIDs. Sudán, la República Democrática del Congo y Somalia agrupan la mayor población de desplazados internos en África.³⁰ Recientemente, el desplazamiento forzado se ha intensificado como consecuencia de violaciones y abusos a los derechos humanos, derivados de disputas por poder político, dominación ideológica y por el control de recursos naturales así como violencia intercomunal vinculada con actividades criminales y luchas territoriales. A pesar de que en 2012 se declaró el fin de la hambruna en el Cuerno de África, los largos periodos de sequía en la región del Sahel causaron inseguridad alimentaria en ocho países, coincidiendo con la propagación de la violencia a lo largo y ancho de sus fronteras.

²⁹ Mohamed Suliman, desplazado de Darfur, “Darfur IDPs: Voices from the Desert” (DE, 10 de marzo, 2014: <http://www.wfp.org/stories/darfur-idps-voices-desert>).
³⁰ IDMC Global Overview 2014, p. 18.



Niños en un campamento de desplazados internos en Mogadiscio, Somalia, 2013.

Con el aumento en el valor de las propiedades en Mogadiscio, propietarios privados y funcionarios del gobierno reclaman el uso de terrenos para emplearlos en actividades de reconstrucción y desarrollo. Durante el proceso, se han desmontado campamentos, obligando a las PIDs a buscar refugio en otros sitios. Con frecuencia, los desalojos ocurren con plazos de preaviso muy cortos, se amenaza con utilizar la violencia y no se ofrece el apoyo necesario para que los desplazados puedan reasentarse en otros lugares.

Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Mujer y niño desplazados en Mogadiscio. Somalia, 2013.

En la actualidad, hay cerca de 1.1 millones de desplazados internos en Somalia. En la ciudad capital de Mogadiscio, poco menos de 400,000 PIDs instalan sus viviendas en campamentos superpoblados. La mayoría de ellos son asentamientos marginales y sombríos; mientras en algunos se hacían miles de familias, en otros unas pocas docenas de personas viven en lotes privados sin desarrollar.

Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Niña desplazada somalí. Mogadiscio, 2012.

Los campamentos de PIDs de Mogadiscio están controlados por los llamados “guardianes”, quienes exigen con regularidad parte de la ayuda que las personas desplazadas reciben como “renta”. Algunos ofrecen seguridad a cambio de estos pagos. Otros, sin embargo, pueden ser despiadados al tratar a las PIDs como mercancías para su propio beneficio e incluso, impidiendo que algunos de ellos retornen a sus hogares si llegan a atrasarse en el pago de la renta.

Foto: © Refugees International



La vida en un campamento de PIDs en Mogadiscio, Somalia, 2012.

Foto: © Refugees International

La República Democrática del Congo (RDC) ha experimentado la crisis de desplazamiento interno de mayor magnitud en el continente africano registrada en los últimos tiempos. En la actualidad, el flujo de PIDs asciende a 2.9 millones.³¹ La crisis se intensificó de forma alarmante en 2012, cuando cerca de un millón de personas se vieron obligadas a huir de sus hogares en las provincias de Kivu Norte y Kivu Sur, Provincia Oriental y Katanga. Posteriormente, el movimiento rebelde “23 de Marzo” (M23) de desertores del ejército capturó la capital provincial de Goma, lo que provocó el desplazamiento de 140,000 personas en el lapso tan sólo de una semana. El avance de los rebeldes causó la huida de más de 220,000 civiles en la provincia de Kivu Norte durante las primeras olas de violencia. En la RDC se estima que, al menos, dos tercios de las PIDs han sufrido desplazamientos múltiples. En la vecina República Centroafricana, decenas de miles de personas han sido desplazadas desde diciembre de 2012 como consecuencia de la violencia que los grupos de autodefensa cristianos perpetraron contra personas de religión islámica. Hasta ahora, la violencia interreligiosa ha hecho desaparecer del mapa alrededor de 800,000 desplazados internos.³²

³¹ *Ibid.*, p. 19.

³² IDMC *Global Overview 2012. People internally displaced by conflict and violence*, Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra, abril de 2013, p. 16 (DE, 11 de marzo, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2013/2012-global-overview-corporate-en.pdf>); “ACNUR pide que se proteja a los civiles en medio de los continuos combates en la RDC”, en ACNUR, julio de 2012 (DE, 8 de marzo, 2014: <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/acnur-pide-que-se-proteja-a-los-civiles-en-medio-de-los-continuos-combates-en-la-rdc/>); y “Central African Republic: Torn Apart by Violence”, en UNHCR, 31 de diciembre de 2013 (DE, 8 de marzo, 2014: <http://www.unhcr.org/pages/4ab1eb446/gallery-52c3e4266.html>).



Campamento de desplazados internos Lac Vert. Kivu Norte, República Democrática del Congo, 2013.

En la actualidad, no hay una agencia de Naciones Unidas dedicada por completo a brindar asistencia a las PIDs. Por consiguiente, en algunos asentamientos de desplazados internos, como el de Lac Vert, las personas difícilmente cuentan con acceso a servicios para satisfacer sus necesidades más básicas. Foto: © Refugees International



República Democrática del Congo, octubre de 2012.

Eugénie prepara la comida en la tienda de campaña comunal que habita junto con su familia en el campamento de Mugunga III para desplazados internos. Ella espera el momento en el que, finalmente, pueda trasladarse a una vivienda unifamiliar improvisada en la nueva extensión del campamento.

Foto: © ACNUR/Frederic Noy



Kivu Norte, República Democrática del Congo, mayo de 2012.

Una mujer congoleña lava la ropa en un río cerca de Rangira, localidad afectada por la lucha entre los rebeldes y las fuerzas armadas del gobierno.

Foto: © ACNUR/Siegfried Modola



Niños desplazados congoleños. Kivu Norte, República Democrática del Congo, 2012.

La educación puede contribuir al proceso de recuperación y reconstrucción de comunidades de PIDs al finalizar la crisis que motiva su desplazamiento. Sin embargo, para las PIDs, la educación termina con frecuencia siendo un lujo. Las cifras abrumadoras de congoleños que huyen de sus hogares han contribuido a que diversas escuelas se transformen en albergues temporales para los desplazados. Para los niños, esto significa la posibilidad de que transcurran meses enteros sin recibir educación.

Foto: © Refugees International



República Democrática del Congo, octubre de 2012.

Sukuru, un niño desplazado de 10 años (quien viste la camiseta color marrón), estudia en una escuela del campamento de Mugunga III. Sukuru, su familia y sus vecinos huyeron de su hogar en el territorio de Masisi (Kivu Norte) como consecuencia de los enfrentamientos violentos, en 2012, entre las fuerzas gubernamentales y el movimiento rebelde M23 de desertores del ejército. Sukuru vivió una pesadilla durante su escape, ya que el fuego cruzado lo separó de sus padres. Más tarde, logró reencontrarse con su familia, con la que ahora vive en Mugunga.

Foto: © ACNUR/Frederic Noy

En Mali, cerca de 230,000 personas huyeron del norte del país para resguardarse de la rebelión iniciada por los Tuareg (comunidades nómadas originarias del Sahara) al inicio de 2012, así como de los abusos sistemáticos de los grupos militantes islamistas, quienes se hicieron del control de grandes extensiones territoriales.³³

Otro caso preocupante de desplazamiento interno en el continente africano es el de Sudán del Sur, país que consiguió la independencia de la República de Sudán en julio de 2011. En este país, se vive un clima de violencia extrema como resultado de dos conflictos: en primer lugar, las tensiones internas causadas por las disputas por los recursos naturales y, en segundo lugar, las disputas fronterizas con la República de Sudán por el trazado de las fronteras y el control sobre la región de Higlig, rica en yacimientos petrolíferos. Los últimos enfrentamientos han causado, al menos, 190,000 casos de PIDs. Por otro lado, en la República de Sudán, la violencia intercomunal y los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos opositores armados dieron lugar a la huida de 90,000 personas en Darfur.³⁴

³³ "UN Refugee Agency Prepares to Assist Possible Returnees in Mali" en *UNHCR*, 29 de enero de 2013 (DE. 6 de septiembre, 2014: <http://www.unhcr.org/print/5107abe26.html>).

³⁴ IDMC, *Global Overview 2012*, pp. 30-31.



Recinto de la Misión de Asistencia de Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS). Juba, Sudán del Sur, enero de 2014.

Una mujer desplazada lava a un niño en un campamento en el que se vive en condiciones de hacinamiento y miseria. El campamento surgió cuando la gente de la tribu Nuer se precipitó dentro del complejo militar de Naciones Unidas en busca de protección.

Foto: © ACNUR/Kitty McKinsey



República Centroafricana, agosto de 2007.

Niños desplazados de la República Centroafricana asisten a clases en una escuela rural cerca de la frontera con Chad. Sus familias tuvieron que huir de los ataques perpetrados por las fuerzas militares del gobierno en el pueblo en Bemankouna, después de que los rebeldes intentaran tomar Paoua a inicios de 2006.

Foto: © ACNUR/Helene Caux



Bamina, Chad, marzo de 2004.

Jóvenes recién llegados de Sudán soportan una tormenta de arena en la ciudad fronteriza de Bamina, en el este de Chad. En Sudán, tuvieron que desplazarse de sus pueblos localizados en la región de Darfur para huir de los ataques aéreos y las agresiones de los Janjaweed, milicias acusadas de cometer graves crímenes contra la humanidad.

Foto: © ACNUR/Helene Caux



Sudán del Sur, agosto de 2012.

Dawa Musa, de 80 años, y su hijo Awad, de 46, en el autobús que los llevará a su nuevo hogar en Gendrassa.

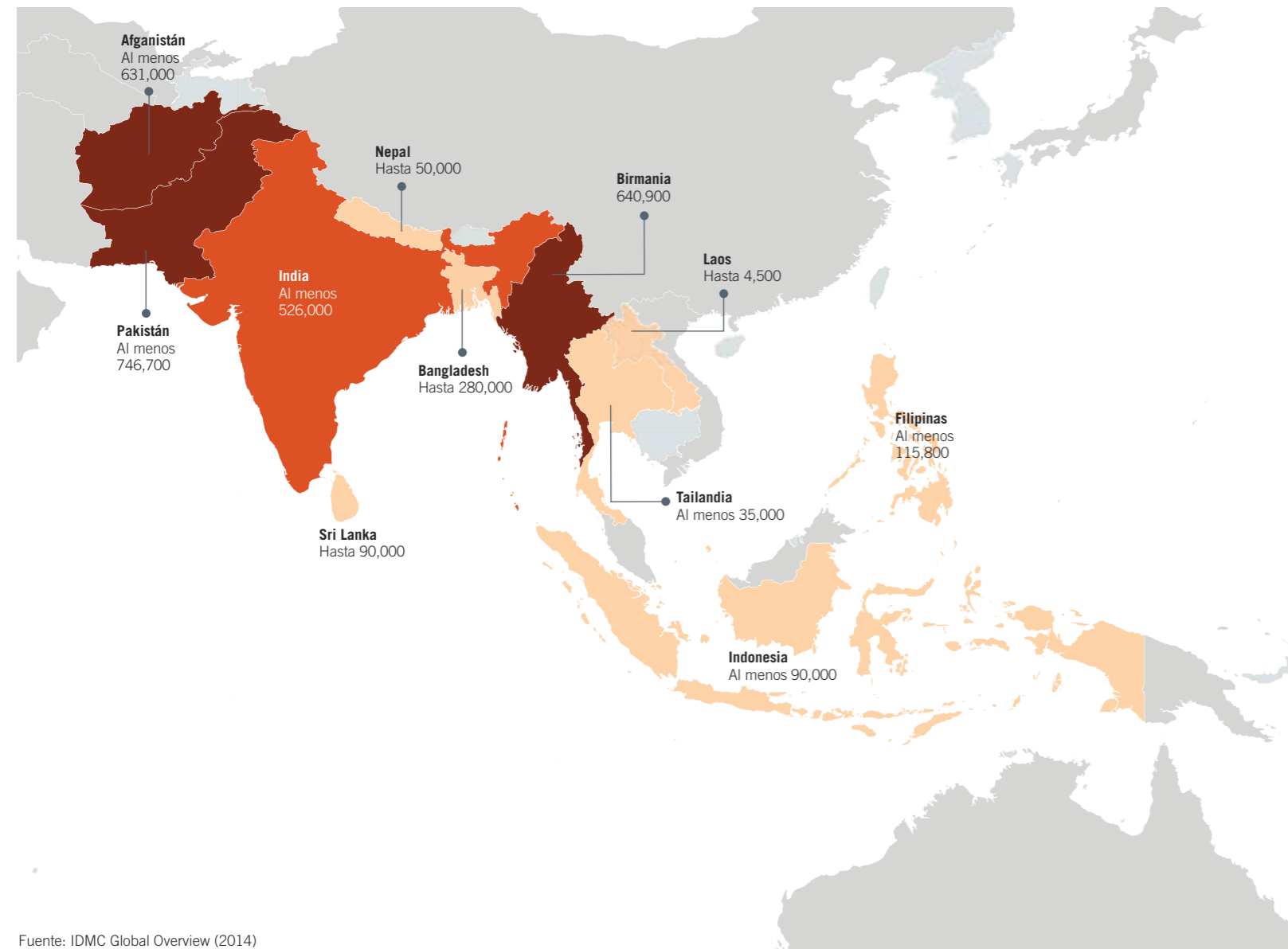
Foto: © ACNUR/Brian Sokol

³⁵ Ver: La Convención de Kampala sobre Personas Internamente Desplazadas, en: <http://www.brookings.edu/~media/Projects/idp/kampala/Kampala%20Convention%20EN.pdf>

³⁶ Firmada por 31 de los 53 miembros de la Unión Africana. Ver: <http://au.int/en/sites/default/files/Convention%20on%20IDPs%20-%20displaced....pdf>

África tiene uno de los instrumentos legales regionales más innovadores del mundo para la protección y atención de desplazados internos: la Convención de Kampala, la cual fue aprobada en 2009 y entró en vigor en 2012.³⁵ Ésta incorpora los Principios Rectores de los Desplazados Internos y obliga a los gobiernos africanos miembros a dar protección legal y garantizar el respeto de los derechos de aquellas personas que han sido forzadas a huir de sus hogares debido a la violencia y otras violaciones de derechos humanos, así como por desastres naturales.³⁶ Sin embargo, para que estos avances continentales den fruto en el ámbito nacional en el mediano y largo plazo, los Estados de la Unión Africana deben aún incorporar y adaptar el contenido de la Convención a sus legislaciones internas, así como designar las autoridades encargadas de implementar las políticas y programas para los desplazados internos y velar porque éstos se traduzcan en la prevención, restitución y reparación de los daños causados por el desplazamiento. Hasta ahora, sólo Uganda ha incorporado los Principios Rectores y algunas de las provisiones contenidas en la Convención de Kampala en su legislación interna.

ASIA



Fuente: IDMC Global Overview (2014)

En el sur y sureste de Asia, hay cerca de 3.2 millones de PID³⁷. Pakistán, Afganistán e India concentran el mayor número de desplazados (entre los tres suman más de un tercio de la población desplazada de la región). Las principales causas del desplazamiento en países como India, Indonesia, Birmania, Pakistán, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia son los conflictos entre las fuerzas armadas gubernamentales y los no estatales. En algunos de estos países —entre los que destaca Bangladesh—, la violencia es resultado de disputas entre grupos étnicos y religiosos, o clanes que rivalizan por el control del poder político y los recursos naturales. Entre los episodios más recientes de desplazamiento interno está el caso de las más de 500,000 personas que tuvieron que huir del estado de Assam, en India, durante 2012 a causa de la ola de violencia étnica desatada entre musulmanes y las tribus locales Bodo. En el mismo año, en Filipinas, al menos 178,000 personas huyeron de los enfrentamientos entre las fuerzas del Estado y grupos armados no estatales en la provincia de Mindanao, así como de la violencia entre clanes que afecta principalmente a zonas de mayoría musulmana.³⁸

A finales de 2013, en Birmania, el número de desplazados ascendió a 640,900 personas como resultado de enfrentamientos violentos entre budistas del estado de Rakhine y la minoría musulmana Rohingya.

Por último, la pacificación y estabilización de Afganistán ha sido muy difícil, y en algunas áreas del país, el conflicto continúa. Como consecuencia, en 2012, 400 personas fueron desplazadas diariamente; por lo tanto, para finales de 2013, al menos 631,000 personas habían sido desplazadas.³⁹ La mayor parte de ellas huyeron después de que sus hogares o sus aldeas fueran saqueados, de que algunos de los miembros de su familia fueran asesinados o heridos en combate y de que sus hijos no pudieran asistir a la escuela. Un acontecimiento importante en noviembre de 2013 fue el anuncio por parte del gobierno afgano de la adopción de una política de atención a desplazados internos que prevé una acción coordinada, define a los desplazados como una categoría social en necesidad de protección y establece mecanismos de prevención, asistencia y protección que están aún por implementarse.

³⁷ IDMC *Global Overview 2014*, p. 65.

³⁸ IDMC *Global Overview 2012*, p. 62.

³⁹ Ver: Amnesty International, *Fleeing war, finding misery – The plight of the internally displaced in Afghanistan*, 23 de febrero de 2012 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA11/001/2012>); y IDMC *Global Overview 2014*.



Mujer Rohingya en un campamento de PIDs. Cerca de Sittwe, Birmania, 2013.

En los países en los que las autoridades nacionales se niegan a cooperar, ayudar a las PIDs es un verdadero reto. El gobierno birmano se ha mantenido al margen del problema de los desplazados Rohingya, mientras extremistas locales bloquean la recepción de ayuda y hostigan al personal de asistencia humanitaria.

Foto: © Refugees International



Niños desplazados Rohingya en Birmania. Cerca de Sittwe, Birmania, 2013.

Demasiado a menudo, la discriminación ocupa un lugar central entre las causas de desplazamiento. En Birmania, más de un millón de miembros de la comunidad Rohingya han sido despojados de la ciudadanía. En 2012 y 2013, los ataques por parte de grupos étnicos que residen en regiones vecinas y el fracaso del gobierno en responder a esta situación, obligaron a más de 100,000 personas a reasentarse en campamentos de desplazados.

Foto: © Refugees International



Niños Rohingya en Birmania. Cerca de Sittwe, Birmania, 2013.

Dejar su país y convertirse en un refugiado es una decisión difícil. Significa abandonar su comunidad y cultura, transformarse en un extraño en una tierra ajena y –algunas veces– renunciar a la posibilidad del retorno. Por esta razón, la mayor parte de los desplazados deciden permanecer en su país de origen, esperando reconstruir sus vidas tan pronto como sea posible. Al enfrentarse constantemente a condiciones de vida adversas y discriminación constante, muchos Rohingyas se ven obligados a experimentar la dolorosa transición de PIDs a refugiados.
Foto: © Refugees International

*“Cuando comenzaron las peleas en el pueblo, mi esposo insistió en que nos fuéramos. Ésta fue la última vez que lo vi.”
Mujer siria de 35 años⁴⁰*

⁴⁰ “A Year in Review 2013, UNHCR Syria”, Reporting Unit Damascus, Syria, UNHCR. (DE, 8 julio, 2014.)



Niño desplazado afgano. Kabul, Afganistán, 2011.

Hay más de medio millón de afganos desplazados en su propio país como resultado del conflicto en curso. Aunque el gobierno afgano es el que tiene la responsabilidad primaria de asistir y proteger a las PIDs, éste no ha cumplido con sus obligaciones debido a la escasa capacidad del Estado y al bajo nivel de sus asignaciones presupuestarias.

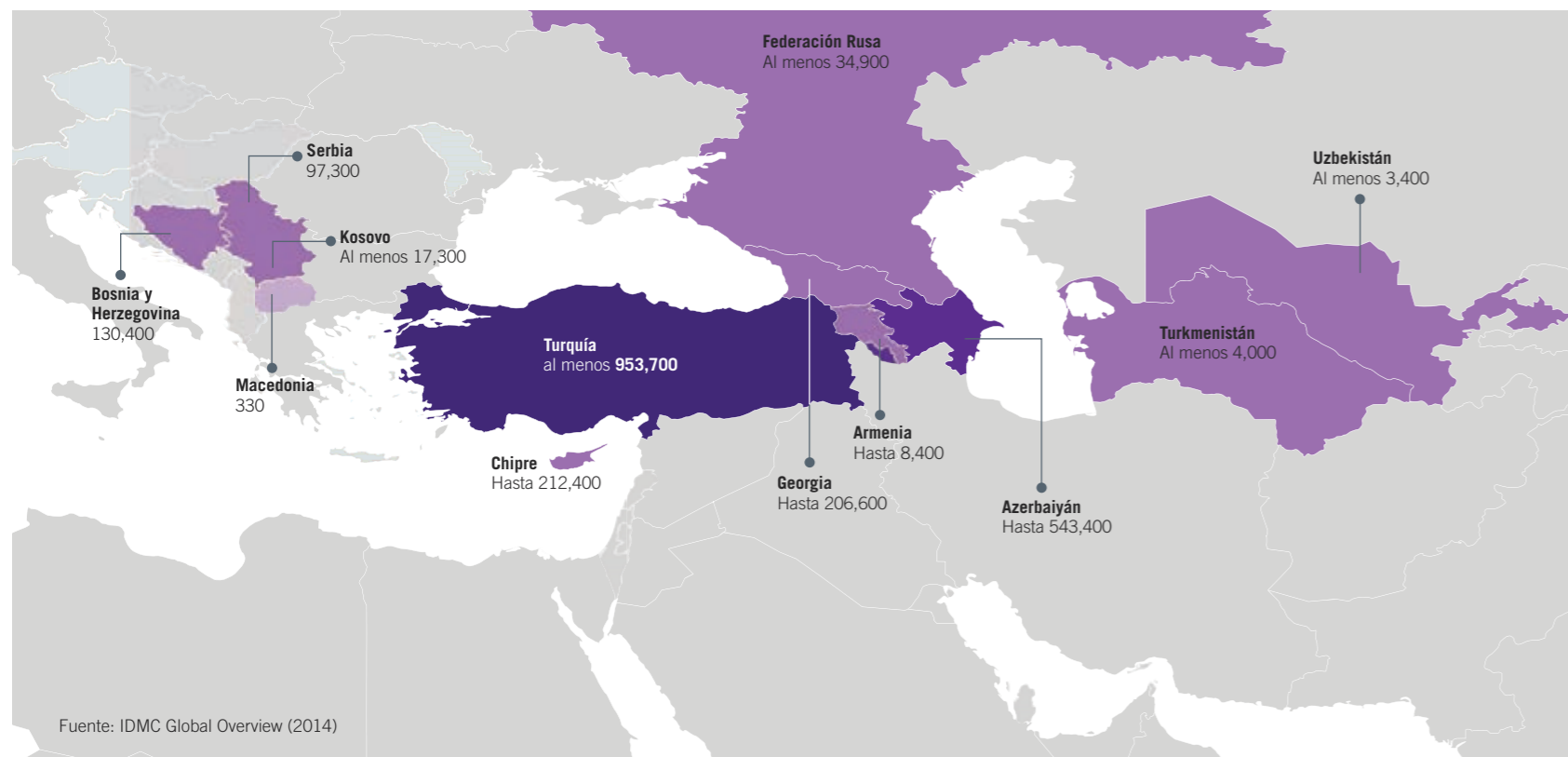
Foto: © Refugees International



Niña afgana desplazada. Kabul, Afganistán, 2011.

Hay muy pocas oportunidades educativas para los niños desplazados que viven en los asentamientos informales de Kabul. Muchos de ellos pasan sus días mendigando en las calles para intentar llevar recursos a sus familias. Estos niños son particularmente vulnerables a la explotación laboral y sexual.

Foto: © Refugees International



Tras el inicio de las recientes sublevaciones populares en el mundo árabe en 2011, el número de PIDs en Oriente Medio y el norte de África creció de manera exponencial hasta alcanzar más de 9.1 millones a finales de 2013.⁴¹ En Turquía, la guerra entre el Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK por sus siglas en kurdo) –la insurgencia kurda de revolucionarios de izquierda– y el gobierno ha forzado el desplazamiento de casi un millón de kurdos y cobrado cerca de 45,000 vidas. En 1984, el PKK se levantó en armas contra el poder central de Ankara con el objetivo de construir un Estado independiente. A partir de entonces, el ejército turco sostuvo una sangrienta guerra contra los rebeldes separatistas kurdos, en la que murieron y desaparecieron miles de ciudadanos. Las políticas de asimilación forzada, la represión de la disidencia nacionalista kurda, los registros frecuentes, las detenciones prolongadas, los encarcelamientos, los asesinatos, la tortura y otros tratos inhumanos del ejército turco son parte de la larga lista de acciones arbitrarias que contribuyeron a forzar el desplazamiento de los kurdos en diversas regiones del país. La mayoría se desplazó desde el sureste de la península de Anatolia para encontrar refugio en Estambul y Ankara.⁴²

En Iraq, por su parte, desde 2006, la violencia sectaria entre musulmanes sunitas y chiítas había disparado las cifras del desplazamiento forzado en la región. En el lapso de dos años (2006-2008), el conflicto en este país provocó la huida de cerca de 2.8 millones de personas.

En Siria se observa el incremento más alarmante de desplazados de toda la región. Hasta la fecha, el número de PIDs es de cerca de 6.5 millones⁴³. Según estimaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), al menos la mitad de los desplazados son menores de edad⁴⁴. El desplazamiento interno en este país es consecuencia del fracaso del gobierno sirio para resolver los conflictos internos y respetar los derechos más básicos de sus ciudadanos, así como de la falta de voluntad de ambos frentes del problema de hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario. Otro factor significativo es la pasividad e incapacidad de la comunidad internacional para detener la violencia generalizada, prevenir las violaciones de los derechos humanos y poner fin a las atrocidades cometidas por todos los actores involucrados en el conflicto. Gran parte de las PIDs en Siria han tenido que desplazarse en múltiples ocasiones en busca de un lugar seguro. Al huir de sus hogares, a los desplazados les resulta prácticamente imposible regresar a sus lugares de origen. Al día de hoy, casi un tercio del pueblo sirio se ha visto obligado a dejar sus comunidades⁴⁵. Hay que considerar que aquellos que se han visto forzados a huir no necesariamente son los más necesitados. Es probable que las personas que no pueden dejar sus hogares

⁴¹ IDMC *Global Overview 2014*, p. 11.

⁴² ICG Report, "Turkey: Ending the PKK Insurgency", en *Europe Report*, núm. 213, 20 de septiembre de 2011, pp. 1 y 4; y Ariane Bonzon, "Haluk, turc, laïque, de gauche et pro-Assad", en *Slate.fr*, 24 de octubre de 2012 (DE, 8 de julio, 2014: <http://www.slate.fr/story/63815/turquie-syrie-haluk-republicain-laic-assad>).

⁴³ IDMC *Global Overview 2014*, p. 57.

⁴⁴ "Syria Tops World List for Forcibly Displaced after Three Years of Conflict", en UNHCR, 14 de marzo de 2014 (DE, 9 de septiembre, 2014: <http://www.unhcr.org/5321cda59.html>).

⁴⁵ Elizabeth Ferris, Kemal Kiriçi y Salman Shaikh, *Syrian Crisis: Massive Displacement, Dire Needs and Shortage of Solutions*, Foreign Policy at Brookings, Washington, D. C., 18 de septiembre de 2013, p. iii.

(debido a impedimentos como falta de recursos para emprender la huida, discapacidad o vejez, entre otros) sean los más vulnerables. No obstante, los desplazados tienen ciertas necesidades identificables que requieren asistencia inmediata. Por otro lado, los problemas de inseguridad en los pueblos y ciudades asediados, así como los obstáculos a la entrada de ayuda humanitaria dificultan seriamente las acciones de las agencias internacionales para responder a las necesidades de las víctimas de desplazamiento.

Por su parte, Cisjordania y la Franja de Gaza tienen una larga historia de desplazamiento interno que comenzó con la creación del Estado de Israel en 1948 y, más tarde, con el inicio de la Guerra árabe-israelí de 1967. En los años subsecuentes, el desplazamiento forzado, la restricción del movimiento y las detenciones arbitrarias se convirtieron en prácticas reiteradas por parte de las fuerzas armadas israelíes con el propósito de reforzar sus zonas de seguridad.

En la actualidad, entre las principales causas del desplazamiento interno forzado en los territorios palestinos, se cuentan la expansión de los asentamientos israelíes, la restricción de movimiento, los desalojos forzados, la revocación de los derechos de residencia, las violaciones sistemáticas a los derechos humanos y las incursiones militares sucesivas en los territorios palestinos. Los palestinos sufren de manera constante impedimentos para acceder a servicios y medios de subsistencia. En Cisjordania, el muro de separación aísla a comunidades enteras e impide a miles de personas llevar a cabo sus actividades con normalidad. Tan sólo en 2013, la demolición de propiedades pertenecientes a palestinos en este territorio causó el desplazamiento de, al menos, a 1,100 personas⁴⁶.

Como consecuencia del embargo que Israel impuso desde 2008, las condiciones de vida de los palestinos que habitan en la Franja de Gaza se han tornado cada vez más insostenibles. Hoy en día, 80% de los palestinos que habitan este territorio depende de la asistencia internacional y más de 50% padece de inseguridad alimentaria⁴⁷. Las operaciones militares israelíes a gran escala han causado diversos periodos de desplazamiento agudo, así como situaciones de desplazamiento prolongado. Al finalizar 2013, se estimaba que el número total de desplazados internos en los Territorios Palestinos Ocupados era de, al menos, 146,000⁴⁸; sin embargo, tras la escalada de la violencia durante el verano de 2014, los números ascendieron de manera estrepitosa hasta registrar 500,000 PIDs tan sólo en la Franja de Gaza.

Durante el punto más álgido de la operación militar israelí denominada “Margen Protector”, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA, por sus siglas en inglés) calculó que 28% de la población gazatí se encontraba en situación de desplazamiento interno⁴⁹.

Algunos de los problemas que afectan en mayor medida a la población desplazada son las condiciones de hacinamiento, la falta de acceso a servicios de saneamiento y agua potable, así como la imposibilidad de recibir atención médica. Las autoridades israelíes no han ofrecido alternativas de vivienda a los afectados y, al mismo tiempo, han obstruido las acciones de las agencias de ayuda humanitaria para responder a sucesivas crisis de desplazamiento. De esta manera, los palestinos que viven en las zonas restringidas continúan siendo particularmente vulnerables al desplazamiento forzado, a la destrucción de sus propiedades y a las amenazas a su integridad física.

⁴⁶ IDMC, *Global Overview 2014* (IDMC, 2014, p. 62)

⁴⁷ Laura Ribeiro Rodrigues Pereira, *Under fire. Israel's enforcement of Access Restricted Areas in the Gaza Strip*, (IDMC, Ginebra, enero de 2014, p. 4)

⁴⁸ IDMC, *Global Overview 2014*, (IDMC, 2014, p. 62)

⁴⁹ *Gaza Initial Rapid Assessment*, United Nations Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (OCHA), Jerusalén, 27 de agosto de 2014, p. 5 (DE, 9 de septiembre, 2014: http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Gaza_MIRA_report_9September.pdf)



Gaza, 2009.

Entre enero y mayo de 2009, 658 pacientes recibieron atención médica postoperatoria por parte del personal de Médicos Sin Fronteras en tres clínicas localizadas en Beit Lahya, Khan Younis y en la ciudad de Gaza. Los heridos son víctimas del combate intenso entre las fuerzas israelíes y Hamas, pero también de enfrentamientos internos. Al día de hoy, el conflicto entre el ejército israelí y Hamas continúa forzando el desplazamiento de decenas de miles de palestinos en Gaza.

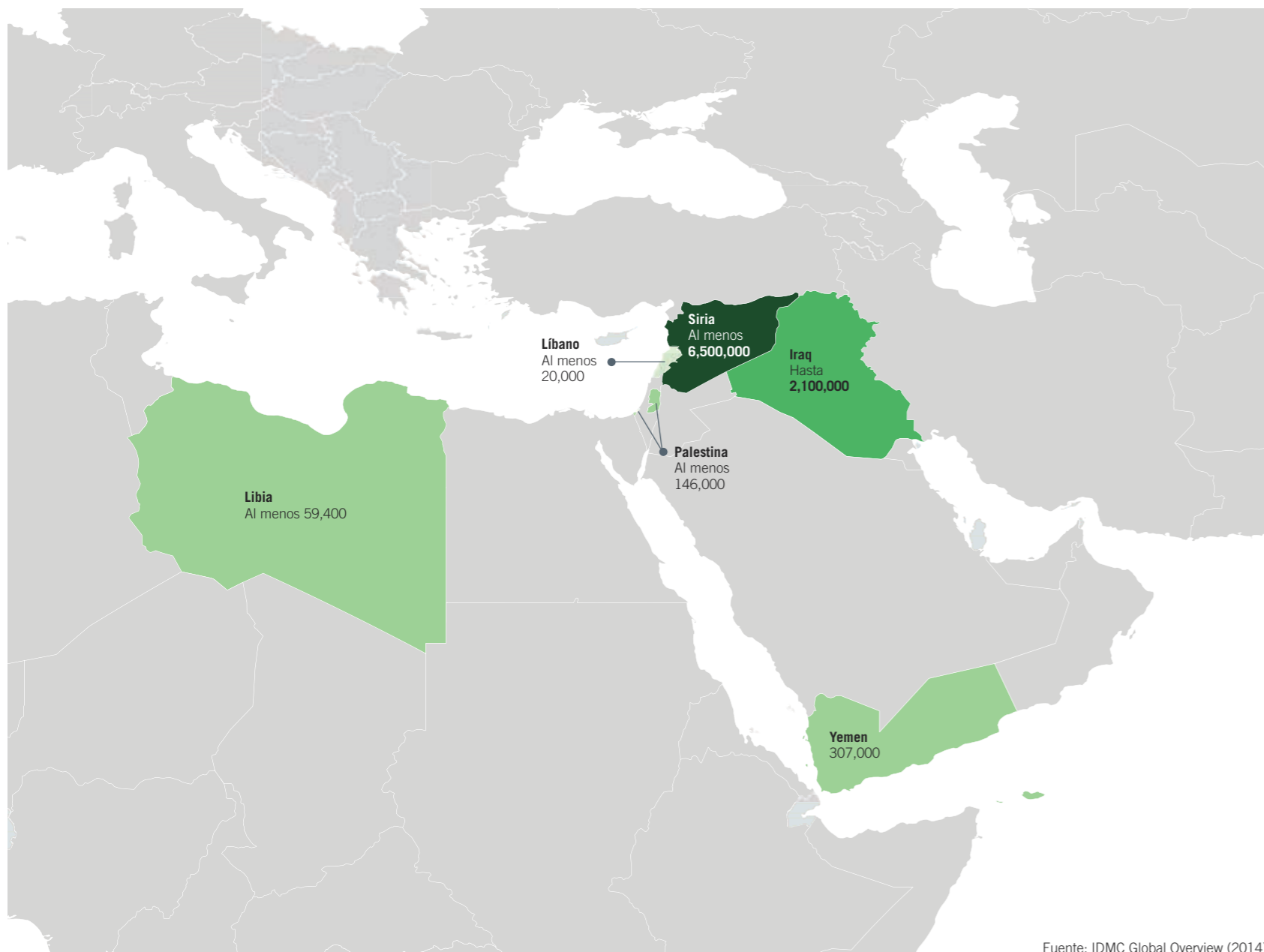
Foto: © Valerie Babize/MSF



Hebrón, Cisjordania.

Esta foto es parte de una serie de imágenes capturadas en el distrito palestino de Hebrón. En la imagen, se observa al padre de un paciente que ha recibido atención por parte del personal de Médicos Sin Fronteras; al fondo, se sitúa el pueblo beduino de Khashem Al Daraj. En esta zona, los beduinos han tenido que hacer frente al problema del desalojo y la demolición de sus viviendas como consecuencia de la ampliación de los asentamientos israelíes.

Foto: © Benoit Marquet/MSF



Fuente: IDMC Global Overview (2014)



Residentes de Yarmouk se reúnen para recibir ayuda humanitaria de la UNRWA. Calle Rama, campamento de Yarmouk, Damasco, Siria. 31 de enero de 2014.

Esta imagen se ha convertido en un icono del conflicto en Siria. Muestra a cientos de personas en el campamento palestino de Yarmouk, en Damasco, esperando en fila recibir los paquetes de alimentos que reparte la UNRWA. Después de que Chris Guinness, Director de Comunicaciones de la UNRWA, diera a conocer esta imagen, la fotografía adquirió dimensiones virales en Internet al reproducirse ocho millones de veces en cuestión de días. A la UNRWA le preocupa que la seguridad del fotógrafo se vea amenazada si revela su nombre.

Foto: © unrwa.org



Los residentes de Yarmouk acuden a la repartición de la ayuda humanitaria que procura la UNRWA después de una interrupción de 15 días. Calle Yarmouk, campamento de Yarmouk, Damasco, Siria. 24 de abril de 2014.

Foto: © unrwa.org



Un niño sentado en la banqueta espera a que su madre regrese del sitio donde la UNRWA reparte ayuda humanitaria. Calle Yarmouk, campamento de Yarmouk, Damasco, Siria. Abril de 2014.

Foto: © Rami Al-Sayyed/unrwa.org



Los niños de Yarmouk: "Sobre el carrito". Campamento de Yarmouk, Damasco, Siria. Invierno de 2014.

Foto: © Rami Al-Sayyed/unrwa.org



Los niños de Yarmouk: "En busca de calor". Campamento de Yarmouk, Damasco, Siria. Invierno de 2014.

Foto: © Rami Al-Sayyed/unrwa.org

AMÉRICA LATINA



Fuente: IDMC Global Overview (2014)

Con aproximadamente 6,3 millones de PIDs, América Latina ocupa el tercer lugar entre las regiones con más desplazados internos en el mundo. Desde la década de los ochenta, las guerras civiles en Centroamérica y los problemas de guerrillas, como Sendero Luminoso en Perú y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), han provocado el desplazamiento de miles de personas. En la última década, el fenómeno se ha intensificado en la medida que los problemas de inseguridad y violencia vinculados con el crimen organizado y el narcotráfico se han exacerbado.

PERÚ

El conflicto entre el maoísta Sendero Luminoso y el izquierdista Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), por un lado, y las fuerzas armadas del gobierno y los grupos de autodefensa por el otro, causó el desplazamiento de cerca de 600,000 personas entre 1980 y 2000.⁵⁰ Las comunidades campesinas indígenas localizadas en las regiones andina y amazónica fueron las víctimas más afectadas por la violencia política. En 2000, la salida de Alberto Fujimori de la presidencia (1990-2000) fomentó las condiciones para iniciar un proceso de reconciliación nacional. No obstante, los restos de la guerrilla Sendero Luminoso seguían causando desplazamientos a baja escala en zonas aisladas del país.

En 2003, el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación reconoció como víctimas de guerra a la totalidad de PIDs durante los años del conflicto armado interno y confirmó su derecho a obtener reparaciones individuales o colectivas mediante su inscripción al Registro Único de Víctimas. Un año más tarde, la aprobación de una Ley sobre desplazamiento interno simbolizó un paso más en el camino para asegurar la protección y asistencia de las víctimas del desplazamiento interno. El marco legal incorporó los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno Forzado y asignó al Ministerio de la Mujer y de Desarrollo Social (ahora Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables) la responsabilidad de responder al problema. A pesar de los avances en términos de reconocimiento, las reparaciones colectivas a los desplazados que no regresaron a su lugar de origen se han pospuesto en numerosas ocasiones. En 2007, el gobierno peruano estimó que había cerca de 150,000 PIDs en el país.⁵¹ Sin embargo, a la fecha, el registro no ha producido cifras confiables para evaluar su situación. Por otro lado, la violencia vinculada con el cultivo y exportación de narcóticos amenaza con dar lugar a nuevos episodios de desplazamiento interno.

⁵⁰ "Documento Base", *Informe del Seminario Regional sobre Desplazamiento Interno en América* (Proyecto de la Institución Brookings – Universidad de Johns Hopkins SAIS sobre Desplazamiento Interno), Ciudad de México, 18-20 de febrero, 2004, p. 57.

⁵¹ IDMC *Global Overview 2012*, pp. 35-36.

COLOMBIA

*Cuando Ana se mira al espejo, lo que percibe,
en tanto desplazada, es una imagen borrosa,
una figura con contornos difusos que articula su experiencia
desde un lugar que le resulta, paradójicamente,
inefablemente extraño.⁵²*

A la fecha se calcula que alrededor de 5.7 millones personas son víctimas del desplazamiento interno en Colombia. Desde hace 50 años, los enfrentamientos armados de alta intensidad entre las fuerzas de seguridad colombianas, las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos paramilitares han provocado flujos masivos de desplazamiento interno. En tiempos recientes, la dinámica de la violencia en este país se transformó debido a la desmovilización de grupos paramilitares (entre 2003 y 2006) y la consecuente proliferación de grupos armados ilegales, vinculados con actividades de tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado, afectando principalmente a campesinos, comunidades indígenas y afrocolombianas. En 2012, el gobierno colombiano y las FARC establecieron el diálogo con el fin de promover un proceso de pacificación. A pesar de la aparente buena voluntad de las partes, tanto las fuerzas armadas, como la guerrilla continúan haciendo uso de la violencia para consolidar su posición en las negociaciones.

El rearme de grupos paramilitares sigue provocando el desplazamiento interno de miles de personas. Las causas principales del desplazamiento son los enfrentamientos entre los grupos insurgentes y las fuerzas armadas gubernamentales, amenazas contra comunidades enteras, luchas entre grupos armados por el control de zonas urbanas, reclutamiento forzado, presiones sobre las comunidades para que participen en actividades ilegales, así como la explotación ilegal de recursos mineros. Las personas más vulnerables a los efectos del conflicto habitan en las zonas rurales, donde tienen lugar la mayoría de los enfrentamientos entre las fuerzas gubernamentales y los grupos opositores armados.

De todos los países de la región, Colombia es el que ha logrado mayores avances en materia de protección a poblaciones vulnerables y diseño de planes de desarrollo destinados a mejorar las condiciones de vida de las PIDs. En el ámbito jurídico, destacan la aprobación de dos leyes de gran trascendencia: en primer lugar, la Ley 387 de 1997, en la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento interno forzado, que incluye la definición del problema, así como medidas de atención, protección, consolidación y

estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia.⁵³ En segundo lugar, Ley de Víctimas de 2011, la cual incentivó el registro de PIDs y ayudó al gobierno colombiano a recopilar información para calcular la magnitud del fenómeno. Al permitir a los desplazados acceder a indemnizaciones, esta ley ha motivado a la población desplazada a solicitar su inclusión en el registro. Si bien esta ley incluye medidas para brindar asistencia humanitaria a las PIDs y asegurar la restitución de sus tierras, su puesta en práctica se ha visto obstaculizada por falta de recursos financieros y retrasos en la designación de jueces y del personal encargado de dar seguimiento a los casos. También es importante mencionar que, con frecuencia, las personas que exigen la devolución de sus tierras son blanco de amenazas, por lo que las poblaciones de desplazados tanto rurales, como intraurbanos continúan teniendo acceso limitado a necesidades básicas, en particular, vivienda y oportunidades de empleo, pronunciando su marginación y situación de extrema pobreza.

⁵³ Ver: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=340>

⁵² Desplazada campesina del norte de Colombia. Entrevistada por Alejandro Castillejo, "Voces del sepulcro: terror, espacio y alteridad en la guerra colombiana", en Emilio Piazzini y Diego Herrera (eds.), *Desterritorialidades*, Universidad de Antioquia, Medellín (DE, 12 marzo, 2012 http://curlinea.uniandes.edu.co/alejo_castillejo/paginas/docs/data/VOCES%20DEL%20SEPULCRO%20-Articulo_.pdf), p. 15.



Familia desplazada en Tumaco, Colombia.
Foto: © NRC/David García



Estudiante desplazada en Tumaco, Colombia.
Foto: © NRC



Indígenas Awá desplazados en la frontera entre los departamentos de Nariño y Putumayo, Colombia.
Foto: © NRC/David García



Niña desplazada dormida, Colombia.
Foto: © NRC



Transporte de agua de población desplazada en barrios de periferia urbana en Tumaco, Colombia.
Foto: © NRC/David García



Población desplazada en Alto Mira, Colombia.
Foto: © NRC/Truls Brekke



Niñas desplazadas afrocolombianas, Cauca, Colombia.

Niñas afrodescendientes desplazadas observando a otros miembros de su comunidad en la costa pacifica del departamento de Cauca.
Foto: © NRC/Steve Hege



*Amenaza de desplazamiento.
Buenaventura, Colombia,
julio de 2010.*

Niños en su hogar. Su comunidad se ha desplazado de manera forzada en el pasado y, en la actualidad, está en riesgo de sufrir un nuevo desplazamiento debido a su localización en una zona en la que diversos grupos armados luchan por el control de las rutas comerciales del narcotráfico y otras formas de contrabando.
Foto: © ACNUR/Boris Heger



Amenaza de desplazamiento. Buenaventura, Colombia, julio de 2010.

Retrato de un niño que se baña cerca de un mercado en Buenaventura. Las comunidades costeras que viven cerca de esta ciudad están amenazadas de desplazamiento, ya que se encuentran en una ubicación estratégica para los cárteles de la droga y otros grupos criminales que se dedican a la trata de personas y al tráfico de armas. Esta zona está controlada por grupos armados ilegales que se disputan el control del territorio.
Foto: © ACNUR/Boris Heger



*Superviviente de conflicto: mujer
desplazada frente a su refugio en
Cauca, Colombia, febrero de 2008.*

Foto: © IDMC/Arild Birkenes



PIDs que volvieron a su lugar de origen. Región Choco, Colombia, mayo de 2010.

Mujeres de la comunidad indígena Tule preparan hilos de algodón para continuar con su trabajo tradicional tras regresar a su casa forestal en Unguía, en la región Choco de Colombia. Junto con otros miembros de la comunidad, estas mujeres tuvieron que huir de sus hogares debido a la presencia de grupos armados. La cultura Tule se basa en una fuerte relación con la tierra, por lo que abandonarla significa perder su cultura.
Foto: © ACNUR/Boris Heger



PIDs que retornaron a su lugar de origen. Región Choco, Colombia, mayo de 2010.

El Cacique Pastor Melendes Morales de la comunidad indígena Tule toma un descanso y come al frente de su casa con su esposa y una de sus hijas. La comunidad indígena Tule que vive en la reserva de Arquía en la región Choco de Colombia retornó recientemente a su lugar de origen. La presencia de grupos armados y la degradación ambiental los ponen en riesgo de sufrir un segundo desplazamiento.
Foto: © ACNUR/Boris Heger

CENTROAMÉRICA

Los tres países que forman el “Triángulo del Norte” –Honduras, Guatemala y El Salvador– tienen una larga historia de desplazamiento interno que se remonta a las guerras civiles de las décadas de 1980 y 1990. Este fenómeno se ha intensificado en las últimas dos décadas como resultado de las debilidades de los Estados al tratar de estabilizar la paz en las postrimerías de las guerras civiles, y su incapacidad para combatir el crimen organizado y garantizar el Estado de derecho y un sistema de justicia eficiente.⁵⁴

En Guatemala, el conflicto entre el gobierno y los grupos insurgentes agrupados alrededor de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca finalizó en 1996, dejando un saldo de entre 500,000 y 1.5 millones de PIDs.⁵⁵ Al luchar contra los grupos insurgentes, las fuerzas armadas del Estado sometieron a la población indígena a una campaña de represión y terror sin precedentes. Cuando el conflicto llegó a su término, el escenario de pobreza generalizada y escasez de oportunidades económicas dificultó a los desplazados encontrar los medios de subsistencia adecuados para rehacer su vida. Los mecanismos para monitorear y asistir a las PIDs de Guatemala son inexistentes. La violencia en este país se ha intensificado debido a la incapacidad del gobierno de construir instituciones sólidas desde la transición a la paz en 1996. En la actualidad, las actividades de los cárteles de la droga y la violencia de los grupos criminales son las principales causas del desplazamiento interno. Familias enteras se han visto obligadas a abandonar barrios pobres en las zonas urbanas controlados por pandillas que se dedican a la extorsión.

⁵⁴ Andreas Quasten, “Superación de la crisis de seguridad en el triángulo norte de Centroamérica: Posibilidades y necesidades de una intervención internacional”, Friedrich Ebert Stiftung, Policy Paper 46, febrero de 2012.

⁵⁵ “Guatemala: Internal Displacement in Brief” en IDMC, 31 de diciembre de 2011 (DE, 7 de septiembre, 2014: <http://www.internal-displacement.org/americas/guatemala/summary/>).



De regreso a casa: niño desplazado en Guatemala, noviembre de 2007.

Este niño indígena guatemalteco ha logrado retornar a su lugar de origen después de que su familia se viera obligada a desplazarse como resultado del conflicto armado entre las fuerzas gubernamentales y los grupos insurgentes agrupados en torno a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (un conflicto que concluyó en 1996).
Foto: © IDMC/Arild Birkenes

En El Salvador, los desplazados internos viven una situación de extrema vulnerabilidad, impunidad y miedo colectivo. La violencia derivada de las disputas territoriales entre las maras y pandillas está afectando a todos los estratos de la sociedad salvadoreña por igual. A excepción de algunas comunidades en los departamentos de Morazán, Chalatenango y Usulután, los desplazamientos se están multiplicando a lo largo de todo el territorio. Las maras atemorizan a la población mediante amenazas, cobro de cuotas, homicidios, secuestros y reclutamiento forzado. Las autoridades salvadoreñas están sumamente debilitadas por la infiltración del crimen organizado en algunas de sus instituciones. Como sucede en El Salvador, los altos índices de violencia en Honduras también son resultado de la presencia de cárteles de la droga y organizaciones criminales. El clima de inseguridad afecta tanto a la población civil, como a funcionarios del gobierno, militares y fuerzas de seguridad. El patrón del desplazamiento forzado en Honduras es parecido al caso de Guatemala y El Salvador, pero ofrece muy pocas alternativas de reasentamiento en territorio hondureño, ya que los grupos delictivos están presentes a lo largo del país.

El fenómeno de desplazamiento interno en los tres países apenas empieza a reconocerse por las autoridades y, por lo mismo, aún no existen datos ni un diagnóstico que nos revele su verdadera magnitud. Sin embargo, el aumento en el flujo de menores no acompañados que transitan por México hacia Estados Unidos, que son deportados y se ven obligados a regresar a sus países de origen, ha generado nuevas olas de desplazamiento interno en la región del Triángulo del Norte, y ha sido motivo de preocupación de la comunidad internacional y de agencias humanitarias como el ACNUR.⁵⁶

⁵⁶ UNHCR, *Children on the Run, Unaccompanied children from Central America and Mexico: the Need for International Protection*, Washington, D.C., 2014.



La legión de los desplazados. Población de Lourdes, San Salvador, octubre de 2012.

“En los suburbios de El Salvador, hay cientos de casas abandonadas, desmanteladas, en colonias manchadas por los grafitos de la Mara Salvatrucha o de la pandilla Barrio 18. Esas casas cuentan el drama de cientos de familias que viven en silencio sus propias historias de violencia: las de los desplazados por las pandillas.”

Foto: © Pau Coll RUIDO Photo/El Faro.net

Texto: Daniel Valencia, El Faro.net

Proyecto de Investigación-periodística “Sala Negra”.



La legión de los desplazados. Población de Lourdes, San Salvador, octubre de 2012.

Foto: © Pau Coll RUIDO Photo/Elfaro.net
Texto: Daniel Valencia, Elfaro.net
Proyecto de Investigación-periodística
"Sala Negra".



V
LOS ROSTROS DEL DESPLAZAMIENTO
INTERNO FORZADO EN MÉXICO



México padece de un complejo fenómeno de desplazamiento interno forzado desde la década de los 70, ocasionado fundamentalmente por intolerancia religiosa (entre católicos y minorías de indígenas protestantes), conflictos comunales, así como disputas por tierras y recursos naturales en algunos estados como Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Guerrero y Chiapas, entre otros. En los años noventa, estos problemas se combinaron con la creciente inseguridad y conflictos en los que intervinieron el ejército mexicano y las policías locales, desplazando a miles de personas. En particular, en 1994, el levantamiento zapatista en Chiapas originó un desplazamiento sin precedentes en el país y se estima que, al día de hoy, más de 30 mil personas se encuentran en condición de desplazamiento interno forzado prolongado,⁵⁸ lo cual quiere decir que 30 años después, no se han encontrado soluciones duraderas para los desplazados chiapanecos.

La inseguridad y la lucha de las autoridades mexicanas contra los cárteles de las drogas no son fenómenos nuevos en México. Sin embargo, tres factores recientes contribuyeron a intensificar la violencia: en primer lugar, la estrategia de seguridad puesta en marcha por el gobierno de Felipe Calderón (2006-2012), la cual se basó en una política de enfrentamiento abierto y en el uso de operativos conjuntos, en los que participaron el ejército mexicano, la marina nacional y las policías locales a partir de finales de 2007 e inicios de 2008. En segundo lugar, el recrudecimiento de la lucha por rutas de distribución de drogas entre los cárteles. Finalmente, tanto la estrategia de seguridad como la lucha entre los cárteles, causó la fragmentación de estos últimos, generando la proliferación de grupos delictivos más pequeños con divisiones internas y luchando entre sí por el control de territorio e influencia a lo largo y ancho del país. Mientras los cárteles más grandes mantienen el control del tráfico transnacional de drogas, estos nuevos actores más pequeños concentran su actividad criminal en otros delitos, como la extorsión, el cobro de cuotas de piso (protección ilegal), secuestros, distribución y venta de drogas en el mercado local, estableciendo una presencia en casi todo el país.⁵⁹ Cuando civiles extorsionados son incapaces de cubrir las cuotas de piso que se les imponen para poder ejercer sus actividades económicas, sufren la desaparición u homicidio de algún familiar, tortura o robos de otros bienes materiales. Asimismo, la presencia del ejército mexicano en las calles de las principales ciudades agitadas por el crimen ha sido percibida por la sociedad como una causa más de inseguridad.

Como consecuencia, la tasa de homicidios pasó de 8 a 18 por cada 100,000 habitantes en todo el territorio nacional, en los estados más violentos alcanzó 20 por cada 100,000 habitantes y la ciudad más violenta

⁵⁷ Éste es el grito de una mujer campesina desplazada de una comunidad pequeña en Ixtayotla (Guerrero) perseguida por narcos en julio 2012 por negarse a pagar derecho de piso (disponible en <http://bajoelfuego.blogspot.mx/2013/09/mexico-agarra-tus-hijos-vienen-por.html> (consultado: 4 de octubre de 2013)).

⁵⁸ Cifras presentadas por académicos y ONGs en el Foro de Diálogo por la Paz, Desarrollo Económico y Desplazamiento Interno Forzado en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, marzo de 2011.

⁵⁹ Fernando Escalante, "Homicidios 2008-2009, la muerte tiene permiso", en *Revista Nexos*, 3 de enero de 2011 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.nexos.com.mx/?p=14089>) y Eduardo Guerrero, "Security Policy and Crisis of Violence in Mexico", en Villiers Negroponte, Diana, ed., *The End of Nostalgia: Mexico Confronts the Challenges of Global Competition*, Brookings Institution Press, Washington, D.C., 2013, pp. 112-51.

(Ciudad Juárez) hasta 108,5.⁶⁰ Además, las violaciones a los derechos humanos de civiles se hicieron sistemáticas y miles han muerto en fuego cruzado o como víctimas directas del crimen organizado, creando un clima generalizado de inseguridad. En este escenario, homicidios, desapariciones, violaciones a los derechos humanos, extorsión, amenazas, cobro de cuotas de piso, asaltos y robos, desalojos arbitrarios, así como corrupción e impunidad, desesperanza e impotencia, han sido todas causas de desplazamiento interno forzado. En este sentido, el desplazamiento interno en México ha sido tanto un recurso reactivo, como preventivo.

⁶⁰ INEGI, "Evolución de la Tasa Nacional de Homicidios. Homicidios por cada 100,000 habitantes entre 1990-2009", INEGI, México, D.F., 2010. (DE, 12 abril, 2014: www.inegi.org.mx).

CAUSAS DEL DESPLAZAMIENTO INTERNO EN MÉXICO

Clima generalizado de inseguridad: miedo fundado a victimización.

Violencia indirecta: víctimas de fuego cruzado.

Violencia directa:

- Extorsión, cobro de cuotas de piso, amenazas, violencia, sin importar el nivel socio económico.
- Secuestro y trata de personas.
- Desapariciones forzadas/involuntarias de familiares, búsqueda de justicia y amenazas de autoridades locales.
- Familias de jóvenes que se han negado a integrarse a bandas criminales o que han salido de las mismas.
- Desalojo ilegal de campesinos por cárteles de la droga o autoridades corruptas.
- Alto perfil con movilidad transfronteriza: familias de alcaldes, funcionarios públicos, activistas, defensores de derechos humanos, periodistas y empresarios ricos asesinados o amenazados.

Llegada de la Caravana al Norte por la Paz con Justicia y Dignidad y el Consuelo a Torreón, Coahuila, junio de 2011.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO



Don Nepomuceno Moreno Núñez en la Caravana al Sur por la Paz con Justicia y Dignidad, septiembre de 2011.

Don Nepomuceno Moreno (1955-2011) se sumó al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad con la esperanza de encontrar a su hijo Jorge Mario, víctima de desaparición forzada. En octubre de 2011, participó en el Segundo Diálogo por la Paz con el expresidente Felipe Calderón en el Castillo de Chapultepec, donde denunció públicamente la detención ilegal y desaparición de su hijo. El activista entregó personalmente el expediente judicial con el caso de su hijo a Calderón, quien prometió revisarlo y otorgarle protección. Un mes y medio después de este encuentro, Don Nepomuceno fue asesinado a manos de la delincuencia organizada en Sonora.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO



Integrante de la Caravana al Sur por la Paz con Justicia y Dignidad, septiembre de 2011.

Una persona cercana a Daniel Bravo Mota sostiene un retrato enmarcado del exdirector del Centro de Readaptación Social de Iguala. En 2010, Bravo Mota fue encontrado en una fosa clandestina en Taxco.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO





Elementos del ejército mexicano realizan revisiones al azar en el centro de Ciudad Juárez, Chihuahua, 2009.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO



Elementos del ejército mexicano realizan cateos en casas abandonadas, donde se reúnen usuarios de heroína. Zona de Anapra, Ciudad Juárez, Chihuahua, 2009.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO



San José de los Hornos, Sierra de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, marzo de 2014.

En julio de 2011, la incursión de un grupo armado en la comunidad de San José de los Hornos forzó el desplazamiento de la población al municipio de Badiraguato, Guamúchil. El grupo armado cometió agresiones contra la población y quemó tres viviendas. Cerca de 300 personas buscaron refugio y no volvieron a sus hogares. En septiembre, ocurrió otro ataque y, entonces, todos se fueron a vivir al monte para salvar su vida.

Foto: © Mónica González Islas/Colectivo Sacbé-Proyecto web documental "Geografía del Dolor"

* Este proyecto se realizó con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales 2013.



Blanca Esthela González-Tiroma, Loma Colorada, Ejido de Ayotitlán, Sierra de Manantlán, Jalisco, febrero de 2014.

Después de que secuestraron a su esposo, Blanca Esthela González y su familia tuvieron que abandonar su casa en Tierra Colorada. La noche del 23 de octubre de 2012, Celedonio Monroy fue secuestrado por un grupo armado de 10 personas. Hasta la fecha, lleva desaparecido más de un año y medio.

Foto: © Mónica González Islas/Colectivo Sacbé-Proyecto web documental "Geografía del Dolor"

* Este proyecto se realizó con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales 2013.



Natividad Guerrero Sedano- Ahualulco, Jalisco, febrero de 2014.

Natividad Guerrero Sedano, madre de Dalia Cruz, desaparecida el 30 de octubre de 2010, cuando viajaba con tres personas más en una carretera del estado de Zacatecas. Natividad hipotecó su casa y negocio para buscar a su hija, hasta que lo perdió todo. Natividad tuvo que abandonar, junto con su nieto, la población donde nació debido a las amenazas constantes por parte de familiares y personas vinculadas con la desaparición de su hija.

Foto: © Mónica González Islas/Colectivo Sacbé-Proyecto web documental "Geografía del Dolor"

* Este proyecto se realizó con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales 2013.

Como consecuencia de los patrones de violencia en México que se pueden observar desde 2006, y en particular desde 2008, al menos 12 estados han producido éxodos de personas. Este fenómeno no sólo afecta a los estados expulsores, sino también a los receptores debido a que éstos deben incorporar a toda una población con necesidades muy particulares a su vida social y económica, convirtiéndolo en un problema de dimensión nacional. El creciente desplazamiento interno está ocurriendo de las zonas rurales a las ciudades y viceversa, de forma paralela al desplazamiento hacia Estados Unidos y Canadá, proveniente, sobre todo, de Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz. Si bien, el desplazamiento forzado en México en las condiciones actuales pega a toda la sociedad en su conjunto, afecta de manera más aguda a las poblaciones más vulnerables: ancianos, mujeres, niños e indígenas con recursos limitados.

El desplazamiento interno en México ocurre tanto de manera masiva, como gota a gota. Episodios de desplazamientos masivos –de más de 10 familias– han ocurrido en estados como Chihuahua, Tamaulipas, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, entre otros. Por ejemplo, en 2010, la violencia entre los cárteles de la droga, y de éstos con las fuerzas de seguridad pública, fue particularmente aguda en Tamaulipas debido al enfrentamiento de los Zetas y el cártel del Golfo por el control de las rutas del narcotráfico. En noviembre de ese año, después de que los Zetas emitieron una amenaza en contra de los habitantes de Ciudad Mier, 400 personas salieron huyendo. También en Michoacán, en mayo de 2011, un enfrentamiento en la “tierra caliente” entre La Familia Michoacana y los Caballeros Templarios, provocó tanto la muerte de varias decenas de personas, como el desplazamiento de un gran número de familias que buscaron refugio en ciudades aledañas. Desde 2013, en este estado, al igual que en Guerrero, han ocurrido varios episodios de desplazamientos masivos como resultado de la proliferación de fuerzas de autodefensa y la profundización de los enfrentamientos entre éstas, bandas delictivas y fuerzas del Estado.⁶¹ La mayor parte de estas ciudades deshabitadas súbitamente no han podido recuperar a toda su gente, ya que muchos han optado por dejar sus tierras permanentemente, por lo que los llamados pueblos fantasmas han proliferado en los estados violentos del país, ahí en donde anteriormente existieron comunidades boyantes.

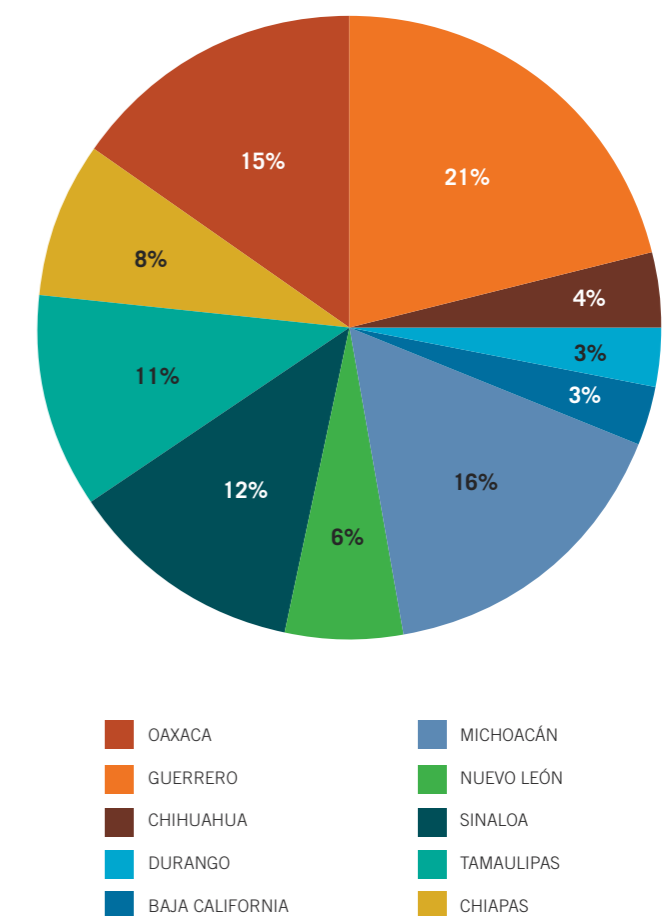
Entre 2011 y 2014, por lo menos 121 episodios de esta naturaleza se han reportado en la prensa mexicana (incluyendo los casos de desplazamiento por intolerancia religiosa en diversos estados y el conflicto zapatista en Chiapas).⁶² A pesar de estos casos visibles, los esfuerzos de cuantificación

⁶¹ Desde 2008, en la medida que la inseguridad se empezó a recrudecer en estados como Guerrero y Michoacán, y la ausencia del Estado se sintió en muchas zonas, fuerzas de autodefensa y policías comunitarias aparecieron gradualmente en, por lo menos, 22 municipios en nueve estados de la República Mexicana. Éstas pretenden proteger a las comunidades locales del pillaje, la extorsión y la presencia de paramilitares, pandillas, cárteles de la droga y la violencia generalizada.

⁶² De acuerdo con el monitoreo conducido por la autora como parte del Proyecto sobre Desplazamiento Interno Inducido por la Violencia en México, ITAM-CMDPDH.

de este fenómeno han sido erráticos y la sistematización de los datos existentes es incipiente. La autocensura que impone el miedo a la victimización, resultado de los atentados en contra de periodistas en todo el país, ha obstaculizado el estudio cuantitativo.⁶³ Ejemplos de esto son los estados de Coahuila y Veracruz, con altos grados de violencia y represión, en los que el reportaje de episodios de violencia y casos de desplazamiento ha sido casi inexistente en los últimos dos años.

**NÚMERO DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO MASIVO POR ESTADO
-INCLUYENDO INTOLERANCIA RELIGIOSA Y CONFLICTO ZAPATISTA-**

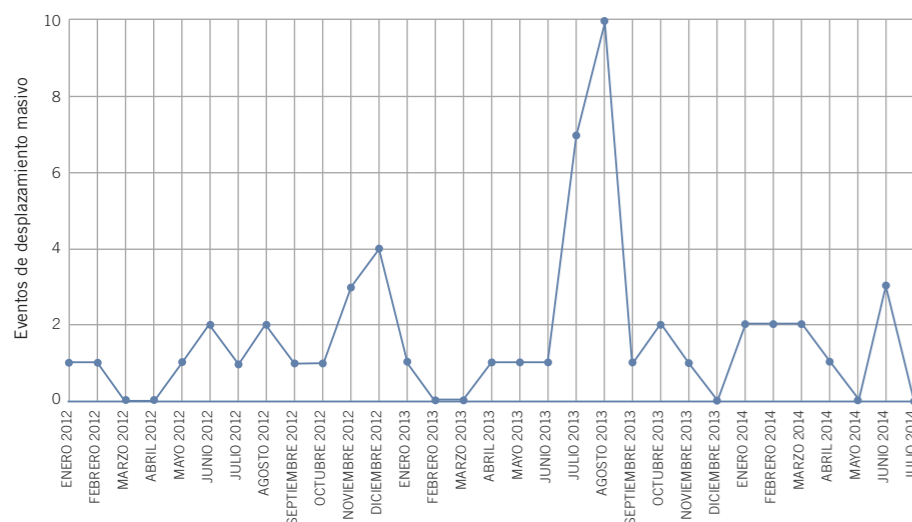


⁶³ De acuerdo con la Organización de Estados Americanos, México es el país más peligroso para ejercer el periodismo; entre 2000-2011 ochenta y tres periodistas fueron asesinados en el país. Ver: IDMC Global Overview 2011. *People internally displaced by conflict and violence*, Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra, abril de 2012 (DE, 30 de agosto, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2012/2012-global-overview-2011-global-en.pdf>), y Viridiana Ríos, “Tendencias y Explicaciones al Asesinato de Periodistas y Alcaldes en México”, en Aguilar Rivera, José Antonio, coord., *Las bases sociales y políticas del crimen organizado y la violencia en México*, México, D.F., Secretaría de Seguridad Pública, 2012.

NÚMERO DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO

ESTADO	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
GUERRERO	26	21.49%
CHIHUAHUA	5	4.13%
DURANGO	4	3.31%
BC	4	3.31%
MICHOACÁN	19	15.70%
NUEVO LEÓN	7	5.79%
SINALOA	15	12.40%
TAMAULIPAS	13	10.74%
CHIAPAS	10	8.26%
OAXACA	18	14.88%
TOTAL	121	100%

EVOLUCIÓN DE CASOS DE DESPLAZAMIENTO EN EL TIEMPO



Además de estos episodios en los que grupos de personas han sido obligados a huir en masa y de forma repentina, en México existe el desplazamiento, que ocurre poco a poco. Familias victimizadas, padres con hijos muertos o desaparecidos, con su patrimonio robado y sus finanzas desangradas después de pagar en silencio miles de pesos de cuota de piso al crimen organizado o a oficiales corruptos, bajo amenaza de muerte. Familias heridas, mutiladas e impotentes que huyen sin nada con la esperanza de encontrar un lugar seguro en otros sitios del mismo estado o fuera de él. De igual manera, hay otras personas que después de ser testigos de estas historias de dolor y desarraigo, huyen, por miedo. Es decir, conforme el ambiente de inseguridad se va percibiendo como insostenible, escapan del riesgo que plantea la presencia de grupos armados en su lugar de residencia. La cuantificación de estos casos que huyen gota a gota es muy difícil de llevar a cabo debido a que como flujo migratorio es casi imperceptible por razones que ya se han mencionado anteriormente.

Por lo tanto, la magnitud real del desplazamiento inducido por la violencia relacionada con el crimen organizado en todo el país es aún desconocida. No existe un diagnóstico confiable a nivel nacional. En 2010, un estudio realizado por el Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez determinó que desde 2006, sólo de Chihuahua fueron desplazadas por la fuerza 230,000 personas, de las cuales, la mitad huyó a Estados Unidos y la otra mitad se quedó en territorio nacional.⁶⁴ Esta misma encuesta aplicada en 2011, arrojó que en ese año 24,426 personas huyeron por la violencia de Ciudad Juárez.⁶⁵ Esta encuesta se limita al Valle de Juárez y evidencia un vínculo ineludible entre violencia y desplazamiento. Además, como se verá más adelante, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa (CDDHS), estableció que a finales de 2012 había en ese estado, entre 25,000 y 30,000 desplazados por la violencia.⁶⁶ Si consideramos, entonces, los 115,000 desplazados de Juárez y 30,000 que, sabemos, han sido desplazados en Chiapas, así como los 25,000 desplazados sinaloenses, por lo menos tenemos 170,000 PIDs de sólo tres estados del territorio nacional.

Después de un análisis de fuentes estadísticas y encuestas existentes, se puede asegurar que, a nivel nacional, también existe una relación directa entre violencia y desplazamiento. Por ejemplo, al comparar tasas de homicidio con el censo de población de 2010 (INEGI 2011), se puede observar que los estados y las localidades más afectados por la violencia en años recientes, han experimentado una notable pérdida de población (migración tanto interna, como internacional); entre éstos sobresalen Guerrero, Sinaloa, Chihuahua y Durango. Asimismo, al controlar el efecto de otras variables de migración

⁶⁴ CIS-UACJ, "Encuesta de percepción ciudadana de inseguridad en Ciudad Juárez 2010", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.observatoriodejuarez.org/dnn/Portals/0/encuestas/Encuesta%20de%20Percepcion%20Ciudadana%20sobre%20Inseguridad%20en%20Ciudad%20Juarez%2011-2010%20v6mayo2011.pdf>).

⁶⁵ La encuesta de 2011 incluyó una serie de preguntas que permitían saber con mayor precisión la causa del desplazamiento. CIS-UACJ, "Encuesta de percepción ciudadana de inseguridad en Ciudad Juárez 2011", Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.observatoriodejuarez.org/dnn/Portals/0/encuestas/Encuesta%20de%20Percepcion%20Ciudadana%20sobre%20Inseguridad%20en%20Ciudad%20Juarez%2011-2011%20v26enero2012.pdf>).

⁶⁶ Séverine Durin, "Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender", en Tórrens, Óscar, coord., *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, CIESAS, Colegio de Sonora, Senado de la República, México, 2013, p. 184; Francisco Sandoval Alarcón, "La fuga del Triángulo Dorado", en *Animal Político*, 5 de octubre de 2012, p. 5 (DE, 3 de julio, 2014: <http://mariana.content18.com/desplazados/sinaloa.pdf>).

(incluyendo urbanización, condiciones económicas y demográficas), las estadísticas indican que los municipios violentos pierden 4.5 veces más población que los no violentos con las mismas características, es decir, con el mismo o similar nivel socioeconómico.⁶⁷

Otras fuentes, como la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) nos dicen que, por lo menos, 27 municipios del país han experimentado migración por motivos de inseguridad. Sus resultados muestran que, al menos, uno de cada 1,000 de los emigrantes que cambiaron de residencia durante 2010 en México lo hicieron por motivos de inseguridad. Por su parte, los resultados de la Encuesta de Victimización y Percepción de Seguridad Pública (ENVIPE-INEGI, 2012 y 2013) indican que, en 2011 y 2012, 1.3% de las familias mexicanas tuvieron miembros que cambiaron de residencia como consecuencia de la violencia. Otras encuestas, como la Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narco Violencia (CIDENA, 2011) y la Latin American Public Opinion Project (LAPOP) de la Universidad Vanderbilt (2012), muestran esta relación también. De acuerdo con la primera, el 3% de su muestra se ha mudado de su lugar habitual de residencia por miedo o por haber sido víctima; mientras en la segunda, el 15%.⁶⁸ Sin embargo, ninguna de las fuentes citadas nos permite medir el fenómeno de manera desagregada, de tal forma que podamos conocer la región de salida y el sitio de destino, y las causas específicas de su migración, por lo que se requiere aún de un estudio estadístico más detallado que incorpore preguntas que nos permitan saber y medir esto. Además, es necesaria una metodología cualitativa para detectar no sólo la proporción de población ganada por algunos estados y la pérdida por otros, sino también las necesidades específicas y las vulnerabilidades de las personas desplazadas, con el fin de diseñar programas integrales de protección y asistencia.

La muestra fotográfica que acompaña esta parte representa a algunos de los estados con las mayores tasas de homicidio y otros delitos graves, y también a aquellos con flujos significativos de desplazamiento interno forzado. Si bien no es exhaustiva de todo el fenómeno en México, sí nos permite ver las características más importantes de la experiencia común a todas las personas internamente desplazadas en el país.

⁶⁷ Estos hallazgos son parte de una investigación encabezada por la autora para un estudio sobre desplazamiento interno en México del IDMC del Consejo Noruego para Refugiados, en la que colaboraron las demógrafas Estela Rivero y Edith Gutiérrez (El Colegio de México) con el análisis estadístico.

⁶⁸ Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narco Violencia, CIDENA, 2011 (DE, 17 de julio, 2014: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca-virtual/encuestas-estadisticas-y-datos-duros/encuesta-ciudadania-democracia-y-narcoviolencia-cidena-2011.html>) y Latin American Public Opinion Project, 2012 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>).

⁶⁹ Éste es el grito de guerra que forma parte del encabezado de la *Declaración de la Selva Lacandona*, por medio de la cual el subcomandante Marcos, líder del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), exige justicia social y fin a la marginación de los indígenas del estado de Chiapas. (DE: 15 julio, 2014: <http://palabra.ezln.org.mx/comunicados/1994/1993.htm>).

⁷⁰ *Ibid.*

⁷¹ Para el análisis de las consecuencias políticas de este hecho ver: Carlos Monsiváis, “¿A quién le tienen que pedir perdón?”, en *Letras Libres*, núm. 46, enero de 1999 (DE, 15 de julio, 2014: http://letraslibres.com/sites/default/files/pdfs_articulos/pdf_art_5634-5514.pdf).

⁷² Carolina Rivera Farfán, “Creencias y prácticas religiosas censuradas. Expulsión de evangélicos indígenas por cambio de adscripción religiosa”, en Tórrens, Óscar, coord., *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, CIESAS, Colegio de Sonora, Senado de la República, México, 2013, pp. 75-111.

CHIAPAS

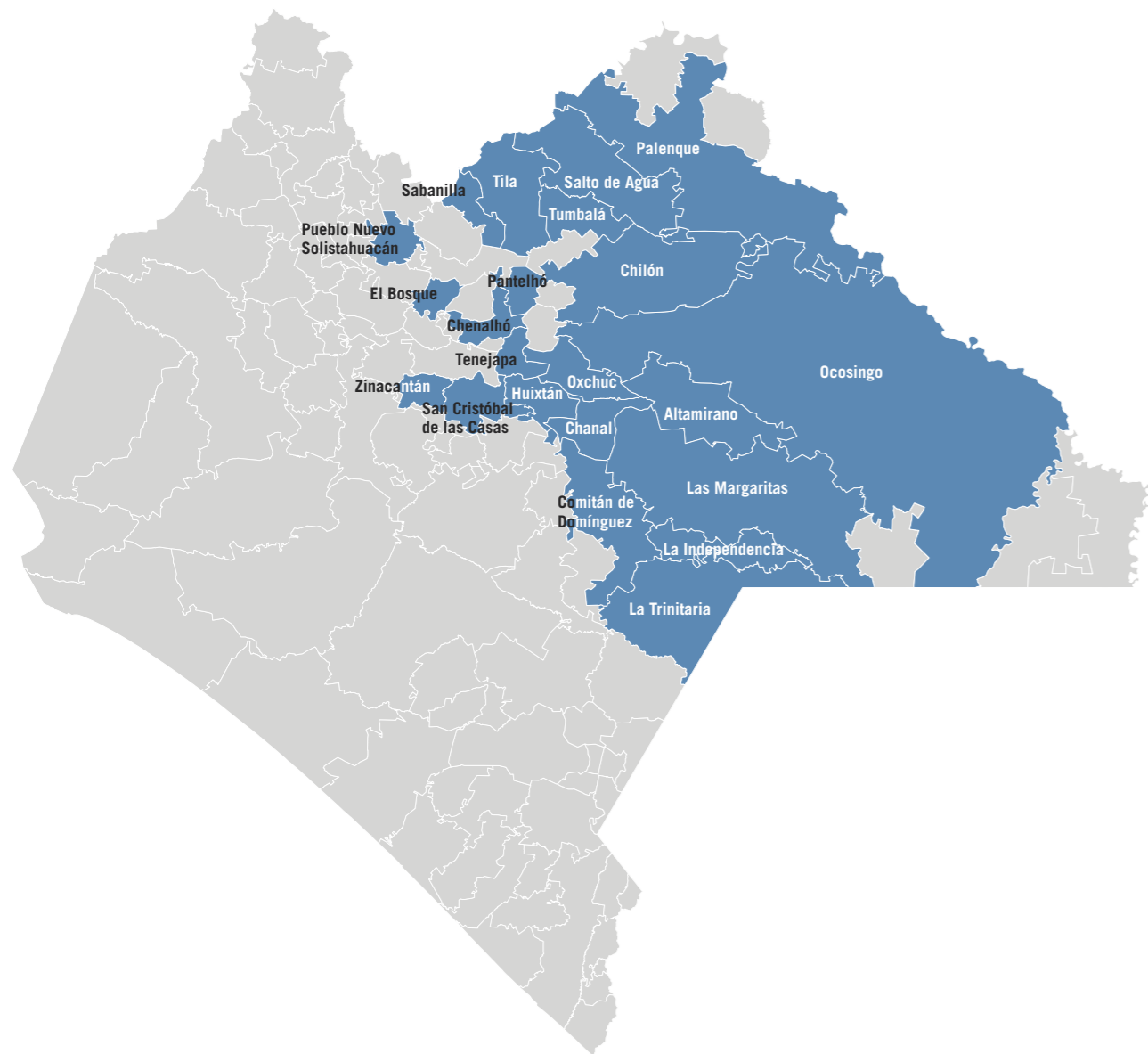
*¡Hoy decimos basta!*⁶⁹

El conflicto armado en Chiapas que inició con el enfrentamiento entre el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y el ejército mexicano durante los primeros días de 1994, dio origen al rompimiento del tejido social comunitario y a las primeras olas de desplazamiento interno masivo, afectando de manera central a mujeres y niños indígenas. Los zapatistas luchaban a favor de una mejora significativa en las condiciones de vida de los chiapanecos y otros grupos marginados en todo el país, de justicia social y del respeto de los derechos de los indígenas; esto en el marco de la firma del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México (TLCAN) que pretendía modernizar al país. De acuerdo con su líder –el subcomandante Marcos– este movimiento armado representaba una lucha abierta por “... trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz...”⁷⁰

Ante el llamado de guerra zapatista, el gobierno federal reaccionó enviando al ejército mexicano para acabar con los rebeldes. Decenas de miles de chiapanecos pertenecientes en su mayoría a los municipios de Chenalhó, Tila, Sabanilla y Palenque, huyeron de sus lugares de origen debido a:

- ~ los rumores de la guerra;
- ~ la intimidación y el hostigamiento por parte del ejército y la policía local;
- ~ la ofensiva militar de febrero de 1995 y la violencia paramilitar que golpeó especialmente a las zonas Norte y Altos entre 1995 y 1997, particularmente a Acteal (el 22 de diciembre de 1997), después de que paramilitares asesinaran a 45 indígenas tzotziles, incluyendo mujeres y niños⁷¹; y, finalmente,
- ~ los operativos contra los municipios autónomos zapatistas a partir de 1998.

Sin embargo, estas causas se han mezclado con otras más antiguas –pero que prevalecen hasta el día de hoy– y que tienen que ver con la intolerancia religiosa que ha caracterizado al estado desde la década de los ochenta, hacia la conversión y la proliferación de iglesias de denominaciones protestantes entre los indígenas chiapanecos. La mayoría católica respondió ante este escenario de conversión con represión, discriminación y violencia, ocasionando el desplazamiento masivo de la población protestante. La justificación de la violencia por parte de los grupos mayoritarios se centra en la responsabilidad que se le imputa a la comunidad protestante de romper con antiguos códigos sociales, culturales y religiosos tradicionales, particularmente en la región de San Juan Chamula, fragmentando a la sociedad chiapaneca.⁷²



Asimismo, en la zona de mayor influencia zapatista –la Selva Lacandona– se había creado desde 1978 la reserva de Montes Azules para conservar la biodiversidad de la selva. Con la penetración de los zapatistas en la región, la protección de indígenas desplazados por la creación de la reserva viviendo en condiciones de pobreza extrema se convirtió en un imperativo del EZLN, lo cual incrementó la volatilidad de la zona. Por todo lo anterior, el desplazamiento interno en Chiapas es un fenómeno muy complejo que se ha complicado aún más en los últimos años con la penetración del crimen organizado y los desalojos ilegales que se han llevado a cabo. En teoría, el conflicto terminó en febrero de 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz de San Andrés, entre el gobierno del presidente Ernesto Zedillo y el EZLN⁷³; sin embargo, la violencia, el hostigamiento y, por tanto el desplazamiento y la marginación continuaron.

En breve, la intolerancia religiosa, la construcción de proyectos de desarrollo a gran escala y de protección a la biodiversidad, el conflicto zapatista y la violencia ocasionada por el crimen organizado han sido causas del desplazamiento interno en este estado. La mayoría de los desplazados han sido personas pertenecientes a religiones minoritarias y con afiliaciones políticas distintas a los partidos políticos oficiales. El abuso sexual, la desaparición, la tortura, el maltrato y todo tipo de violación a los derechos humanos de las mujeres indígenas se utilizaron como tácticas o como una estrategia de guerra por parte de miembros del ejército y/o paramilitares para intimidar a organizaciones independientes –políticas o sociales– o a los simpatizantes zapatistas.

En 2000, se definió una política de reconciliación y pacificación en Chiapas, la cual incluyó el tratamiento de la población desplazada, y la categoría de desplazados comenzó a figurar en el discurso oficial. Se desplegó una serie de acciones gubernamentales tendientes a solucionar la situación de los mismos. Además, se inició un proceso de suspensión de las acciones de los grupos paramilitares, los cuales, no obstante, siguen operando esporádicamente. Los desplazamientos derivados del conflicto armado han continuado hasta nuestros días, ante la falta de un acuerdo de paz entre el EZLN y el Estado y la persistencia de las condiciones que dieron origen al levantamiento zapatista.⁷⁴

Una base de datos elaborada por servidores públicos de distintas dependencias permitió una aproximación más confiable al universo actual de los desplazados en el estado de Chiapas. El grupo acordó una cifra de 25,671 desplazados, de los cuales, cerca de 70% (unos 19,000) es resultado directo o indirecto del conflicto armado derivado del levantamiento zapatista en 1994. A 19 años del inicio del conflicto, se estima que alrededor de 70% de los desplazados no ha recibido atención por parte de las autoridades estatales y federales.⁷⁵

⁷³ Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena (DE, 15 de julio, 2014: <http://zedillo.presidencia.gob.mx/pages/chiapas/docs/sanandres.html>).

⁷⁴ Marcos Arana y Ma. Teresa Del Riego, *Estudio sobre los Desplazados por el Conflicto Armado en Chiapas*, Programa Conjunto por una Cultura de Paz, México, D.F., 2012.

⁷⁵ *Ibid.*

Después de un largo proceso de cabildeo y concientización por parte de la sociedad civil, organizaciones internacionales y políticos, el Congreso estatal aprobó el 22 febrero de 2012 la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, la cual integra los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno Forzado. No obstante, a la fecha, no se ha sancionado el reglamento que determinaría las políticas y los programas asistenciales, las instituciones encargadas y el presupuesto para la implementación de los mismos; sin el cual, la ley carece de aplicabilidad y los desplazados permanecen sin la asistencia y protección que requieren.



Huyendo de paramilitares. Camino entre Acteal y Polhó, Chiapas, diciembre de 1997.

Un padre carga a su hija enferma en busca de médicos en el municipio autónomo zapatista de Polhó.

Foto: © José Ángel Rodríguez



Buscando refugio. Camino entre Pechiquil y Polhó, Municipio de Chenalhó, Chiapas, diciembre de 1997.

Ante la amenaza de grupos paramilitares, familias desplazadas de Pechiquil se dirigen al municipio autónomo zapatista de Polhó para buscar refugio.
Foto: © José Ángel Rodríguez



Acoso. Tramo Yabteclum-Polhó, Municipio de Chenalhó, Chiapas, diciembre de 1997.

Un campesino desplazado de X'cumumal se dirige a X'oyep, ante la estricta vigilancia nocturna del ejército federal.
Foto: © José Ángel Rodríguez



Padre e hija. Campamento de desplazados de X'oyep, Chiapas, enero de 1998.

Después de la masacre de Acteal, las comunidades de base zapatista se vieron obligadas a refugiarse en los municipios autónomos. En esta fotografía, se muestra a un padre y su hija en espera de alimento de la solidaridad de los grupos de derechos humanos.

Foto: © José Ángel Rodríguez



Desplazados por la violencia. Campamento de desplazados de X'oyep, municipio de Chenalhó, Chiapas, enero de 1998.

Niñas recién llegadas al campamento intentan prender una fogata para calmar el frío y el hambre.

Foto: © José Ángel Rodríguez

Un momento de alívio. Camino entre Pantelhó y Polhó, Chiapas, enero de 1998.

Varias familias procedentes de las comunidades de Ximich y X'cumumal, hacen un receso en su huida cerca de Polhó, antes de llegar al campamento de desplazados de X'oyep.

Foto: © José Ángel Rodríguez



La casa abandonada. Comunidad tsotsil de Ximich, Municipio de Chenalhó, Chiapas, noviembre de 1997.

Dos meses antes de la masacre de Acteal, campesinos zapatistas ya habían abandonado sus viviendas ante las amenazas de muerte de grupos paramilitares.

Foto: © José Ángel Rodríguez



Pidiendo solidaridad. Campamento de desplazados de X'oyep, Municipio de Chenalhó, Chiapas, diciembre de 1997.

Cientos de desplazados de diferentes comunidades de bases de apoyo zapatista, están recién llegados y prestos a construir su nuevo asentamiento; envían un saludo a la solidaridad nacional e internacional.

Foto: © José Ángel Rodríguez



En memoria de los caídos. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, mayo de 2011.

Familias de desplazados de diferentes comunidades tsotsiles protestan en las calles de San Cristóbal, pues han sido víctimas de despojo, asedio y muerte a lo largo de los siguientes 20 años del levantamiento zapatista y 14 años después de la masacre de Acteal.

Foto: © José Ángel Rodríguez



En 1972 una decisión presidencial adjudicó 614,000 hectáreas de selva chiapaneca a 66 familias lacandonas, sin tener en cuenta a miles de personas indígenas de otras etnias que también habitaban ese territorio y que, desde entonces, permanecen en amenaza de ser desalojadas de sus tierras. Al convertir parte de este territorio en Reserva Natural Protegida (Reserva de la Biosfera de Montes Azules), la presión para impedir la regularización de los pueblos se ha agudizado y su reubicación por las buenas o por las malas ha sido la principal respuesta del gobierno mexicano ante el problema.

Entre abril y mayo de 2012, se realizó una Misión Civil de Observación y Solidaridad, convocada por la Asociación Rural de Interés Colectivo Unión de Uniones Independiente y Democrática (ARICUUID), misma que visitó los poblados de Salvador Allende, Ranchería Corozal y San Gregorio en la Reserva de la Biosfera de Montes Azules. En solidaridad con las comunidades amenazadas de un posible desalojo por parte del Estado mexicano, bajo el argumento de que están deteriorando el medio ambiente, la Misión documentó el compromiso de éstas para el cuidado de la tierra y del medio ambiente, así como las diversas violaciones a sus derechos humanos. Sin la intervención del gobierno, en abril de 2014 se logró un acuerdo entre la Comunidad Zona Lacandona y la ARICUUID, que autorizó la regularización de tres poblados no lacandonos asentados en la biosfera de los Montes Azules o en sus límites.



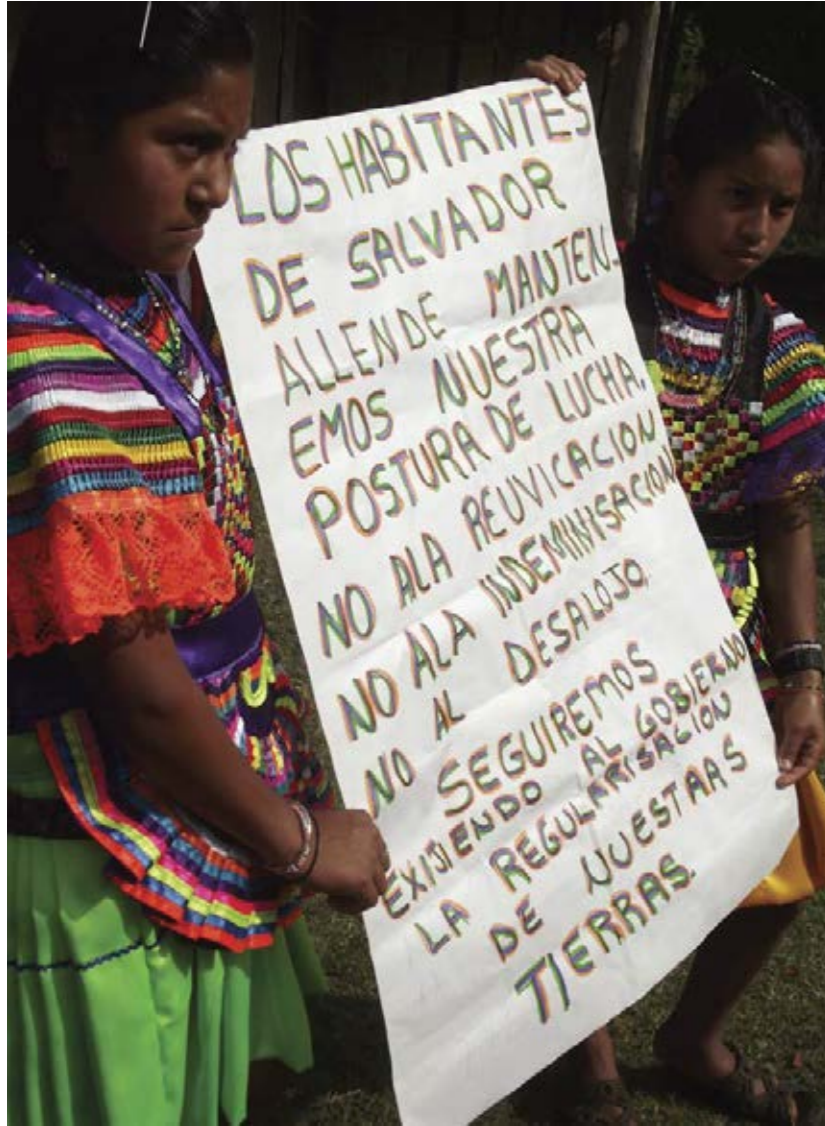
Los Hombres. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



Explicando la historia y situación de la comunidad. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



La población en la comunidad Salvador Allende, amenazada de desalojo por parte del Estado mexicano, recibe a la Misión civil de observación. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



Una mujer enfrenta la amenaza constante de ser desalojada. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



Una mujer. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



Una niña en la selva. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ

Niños y niñas de la comunidad. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



Mural en el poblado San Gregorio. Montes Azules, Municipio de Ocosingo, Chiapas, abril-mayo de 2012.

Foto: © SIPAZ



CHIHUAHUA

CIUDAD JUÁREZ

La escalada de la violencia a partir de 1990, como consecuencia de las luchas entre los cárteles de la droga, fue acompañada de un incremento en la impunidad y el deterioro del Estado de derecho en todo el país. Esta situación fue particularmente aguda en Chihuahua y Baja California, específicamente en Ciudad Juárez y Tijuana. Un ejemplo de esto se puede ver en la serie de feminicidios que ocurrieron en el Valle de Juárez en la década de los noventa: entre 1993 y 1998, tan sólo en Ciudad Juárez ocurrieron, por lo menos, 162 homicidios de mujeres jóvenes (de entre 15 y 25 años de edad).⁷⁶ Estas mujeres asesinadas venían de contextos sociales marginados, trabajaban desde muy temprana edad en la industria maquiladora para ayudar a sus familias y fueron levantadas (secuestradas) en el trayecto a su trabajo, violadas y asesinadas. Se piensa que estas olas de asesinatos estuvieron vinculadas al incremento de la actividad criminal relacionada con el narcotráfico, al deterioro económico de la población masculina por la falta de oportunidades de empleo en el país, así como a la impunidad asociada a la corrupción de la policía municipal y las conexiones evidentes entre la élite política estatal y los grandes capos de los principales cárteles de la droga.⁷⁷ A pesar de que estos crímenes fueron repudiados por la sociedad, no se hizo justicia y siguieron ocurriendo a lo largo de la década de 2000-2010.⁷⁸

Entre 2008 y 2009, la inseguridad y la violencia letal continuaron acentuándose en casi todo el país, pero de manera particularmente aguda en la franja fronteriza. La nueva estrategia de seguridad del gobierno de Felipe Calderón con sus operativos conjuntos tuvo una importante participación en este escenario. La presencia del ejército en las principales arterias del crimen organizado aumentó, y con ello, el porcentaje de homicidios en esta región se acrecentó considerablemente; 2009 fue, por mucho, el año con mayor número de homicidios de nuestra historia reciente en Ciudad Juárez (191 por cada 100,000 habitantes⁷⁹) y Tijuana (48.3), en donde se llevaron a cabo estos operativos en 2007.⁸⁰ El ejército comenzó a patrullar Ciudad Juárez el 28 de marzo de 2007, donde se evidenció que la policía municipal era cómplice del crimen organizado y responsable de violaciones a los derechos humanos. Meses después, se desplegó al ejército en el resto del estado.

Como resultado de todo lo anterior, bandas criminales de menor tamaño proliferaron en todo el estado e incrementó la violencia en todas sus manifestaciones: homicidios, secuestros, cobro de cuotas de piso, desapariciones forzadas e involuntarias, robos a mano armada con violencia, desalojos forzados, amenazas, violaciones a los derechos humanos, balaceras y asesinatos de

⁷⁶ Julia Monárrez, "La Cultura del Feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999", en *Frontera Norte*, vol. 12, núm. 23, 2000, pp. 87-117; y Julia Monárrez, "Serial Sexual Femicide in Ciudad Juárez: 1993-2001", en *Debate Feminista*, 13ª ed., vol. 25, abril de 2002 (DE, 17 de abril, 2013: <http://womenontheborder.org/2011/06/julia-monarrez-serial-sexual-femicide/>).

⁷⁷ Sergio González, "Las Muertas de Juárez", en *Letras Libres*, núm. 48, diciembre de 2002, pp. 48-52 (DE, 2 de septiembre, 2014: <http://www.letraslibres.com/revista/convivio/las-muertas-de-juarez>).

⁷⁸ Gaceta Parlamentaria, "Las Muertas de Juárez", vol. III, núm. 3630, 23 de octubre de 2012 (DE, 10 de julio, 2013: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Black/Gaceta/Anteriores/62/2012/oct/20121023III/Proposicion13.htm>).

⁷⁹ "Cd. Juárez, por segundo año consecutivo, la ciudad más violenta del mundo", en *Seguridad, justicia y paz* (DE, 7 de octubre, 2014: <http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/sala-de-prensa/58-cd-juarezpor-segundo-anoconsecutivolaciudad-mas-violenta-del-mundo>).

⁸⁰ F. Escalante, art. cit. (2011), s.p. En 2006, el año anterior al operativo en Ciudad Juárez, la tasa de homicidios en Chihuahua había sido de 19.6 por cada 100 mil habitantes, en 2007 fue de 14.4, en 2008 de 75.2 y en 2009 de 108.5 por cada 100,000 habitantes.

⁸¹ CIS-UACJ 2010 y 2011, art. cit.

⁸² Durante la Caravana al Sur del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad tomamos el testimonio de ocho familias (72 personas) de Chihuahua desplazadas en estas condiciones con una historia de victimización muy grave que empezó en 2008. Asimismo, desde 2012, hemos recaudado otros testimonios de 10 familias (53 personas) que huyeron de municipios sureños del estado de Chihuahua, habiendo vivido un proceso de victimización (desde 2010) en manos de grupos criminales.

civiles en fuego cruzado, entre otros delitos graves. Familias enteras empezaron a huir del Valle de Juárez en 2007, pero el registro más grande de éxodo de la región ocurrió en el periodo 2010-2011.⁸¹ Hay evidencia de familias desplazadas con familiares asesinados y amenazadas por el crimen organizado o autoridades municipales e ignoradas por las autoridades estatales. Éstas abandonaron sus viviendas y lo que quedaba de sus negocios para refugiarse en Coahuila, Durango y Veracruz. Algunas otras huyeron al Distrito Federal para exigir justicia⁸².



Niños observan los rastros de la escena del crimen en el centro de Ciudad Juárez, Chihuahua, 2009.

Foto: © Germán Canseco/PROCESOFOTO



Ciudad Juárez, Colonia Infonavit. Chihuahua, enero de 2014.

Cientos de personas han abandonado sus viviendas en el sur de Ciudad Juárez. Muchas forman parte de familias veracruzanas que llegaron a la ciudad fronteriza en busca de oportunidades laborales en las maquilas. En 2009, solicitaron asistencia al gobierno del estado de Veracruz para retornar a sus comunidades de origen con el objetivo de huir de la violencia y los asesinatos en la frontera.

Foto: © Mónica González Islas/Colectivo Sacbé-Proyecto web documental "Geografía del Dolor"

* Este proyecto se realizó con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales 2013.



Ciudad Juárez, Colonia Centro. Chihuahua, enero de 2014.

Cientos de negocios y viviendas en el Centro y calle Mariscal de Ciudad Juárez han sido abandonados por la inseguridad y los enfrentamientos entre grupos armados relacionados con el narcotráfico y el cobro de cuotas de piso.

Foto: © Mónica González Islas/Colectivo Sacbé-Proyecto web documental "Geografía del Dolor"

* Este proyecto se realizó con el apoyo del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes a través del Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales 2013.

EL CASO DE LOS JUAROCHOS

“... A todo te acostumbras, pero nunca te vas a acostumbrar a ver gente ensangrentada y muerta en la puerta de tu casa, o que te llamen por teléfono para amenazarte, que intenten violar a tus hijos... A eso nunca te acostumbras... Por eso, nos vinimos. Aunque estamos peor acá en Veracruz, no tenemos casa, vivimos de arrimados con la familia, pero sin tanta violencia y miedo.”⁸³

Veracruz ha sido un estado históricamente gobernado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), esto significa que nunca ha experimentado alternancia política. Durante décadas, el partido hegemónico ejerció el poder político mediante alianzas entre el gobierno del estado y los caciques regionales, lo cual condujo a un ambiente de violencia vinculado con la desigualdad social que se tradujo en altos niveles de pobreza, sobre todo, en las periferias urbanas donde se concentraron los delitos. En la década de los noventa, un grupo de personas originarias de Veracruz (jarochos) abandonaron el estado por falta de oportunidades laborales y se fueron a algunas de las ciudades fronterizas más prósperas a trabajar en la industria maquiladora, particularmente a Reynosa, Ciudad Juárez, Laredo, Mexicali, Tijuana y la Ciudad de Chihuahua. A finales de 2009, cuando los índices de violencia en el estado de Chihuahua estaban en su cúspide, un grupo de veracruzanos establecidos en Ciudad Juárez –denominados “juarochos”– solicitó ayuda al entonces gobernador de Veracruz Fidel Herrera para regresar al estado. En febrero de 2010, se aprobó un programa de asistencia en la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, llamado Programa Emergente de Regreso de Veracruzanos (también conocido como “Veracruz sin Fronteras”). El programa entró en vigor entre marzo y noviembre de 2010, y consistía en dar atención a desplazados veracruzanos víctimas de violencia en las ciudades fronterizas, mediante apoyos para su traslado y promesas de inscribirlos en el Programa Oportunidades del gobierno federal, así como en el Servicio Nacional de Empleo, el Seguro Popular y reincorporar a sus hijos en el sistema educativo. Durante la vigencia del programa, se financiaron siete vuelos y 338 traslados terrestres.⁸⁴

No obstante, muchas de las familias que retornaron a Veracruz bajo este programa no fueron atendidas adecuadamente, ni las promesas de intervención con diferentes instituciones para su reinserción al mercado laboral se cumplieron. Como consecuencia, las condiciones de pobreza en las que viven actualmente son peores que las que experimentaron en Ciudad

⁸³ Testimonio de Don Fernando, desplazado juarocho (originario de Veracruz, desplazado de Ciudad Juárez), recolectado por el Dr. Carlos Garrido, Universidad Veracruzana, 2012, para fines de este estudio.

⁸⁴ www.eluniversal.com.mx/notas/672871.html, www.imagensigloxxi.info/noticias/index.php. Ver también: Marcela Turati, “Del infierno del norte al infierno del sur”, en *Revista Proceso*, 18 junio de 2011 (DE, 2 de abril, 2012: <http://www.proceso.com.mx/?p=273157>).

⁸⁵ Según la Secretaría de Desarrollo y Medio Ambiente del estado de Veracruz, son más de 10,000 y según la Dirección General de Atención a Migrantes, 14,000. *La Jornada de Veracruz*, información recaudada en entrevista a reporteros de este Diario por el Dr. Carlos Garrido.

Juárez. Estas familias están, por tanto, siendo objeto de una doble victimización o doble desplazamiento. Además, no todos los juarochos que regresaron a Veracruz lo hicieron bajo los auspicios de este programa. Alrededor de 50 familias más fueron desplazadas sin contar con ningún apoyo gubernamental. La agenda del nuevo gobernador Javier Duarte de Ochoa no contemplaba la continuación del mismo, a pesar de las evidentes necesidades de hacerlo. Según diversas declaraciones de fuentes oficiales locales, alrededor de 14,000 personas pudieran estar en condición de desplazamiento interno en Veracruz.⁸⁵

Estatua de Zapata hace guardia de las pertenencias de la familia Campos Ordinola. Ciudad Juárez, 2010.

La familia Campos Ordinola sintió en carne propia los estragos de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, lugar al que había emigrado años atrás en busca de mejores condiciones de vida. En 2010, decidió emprender el viaje de retorno a su pueblo de origen, Tres Valles, Veracruz. En el barrio de Ciudad Juárez donde vivía, una estatua de Emiliano Zapata parece vigilar el camión cargado con las pertenencias de la familia, ya empacadas y listas para el viaje a Veracruz.

Foto: © Keith Dannemiller





Los Campos Ordínola esperan iniciar su viaje hacia Veracruz. Ciudad Juárez, Chihuahua, 2010.

La familia Campos Ordínola junta su automóvil en caravana con otros tres vehículos en las afueras de Ciudad Juárez para huir de la violencia.

Foto: © Keith Dannemiller



Mauricio Campos Hernández maneja en la carretera federal 45 rumbo a Veracruz. Cerca de Delicias, Chihuahua, 2010.

Aun con muestras de cansancio, Mauricio Campos Hernández maneja el Dodge Caravan 1988 en la carretera federal 45 hacia el sur, rumbo a Veracruz, mientras Guadalupe cuida de sus tres hijos en la parte posterior del vehículo.

Foto: © Keith Dannemiller



Vida en suspenso. El Naranjo, Municipio de Cosoleacaque, Veracruz, mayo de 2014.

Después de vivir durante más de 10 años en Ciudad Juárez, la familia Sánchez decidió retornar a su tierra natal en Veracruz. Reconoce que ahí la vida no es tan peligrosa como en Ciudad Juárez, pero es más dura. Al no encontrar sustento ni hogar digno para su familia, Luis cayó enfermo. A la fecha, sufre de media parálisis. Mientras Eli sale a trabajar, él cuida de tres niños pequeños. Ella no pierde la esperanza de que Luis se recupere algún día y juntos puedan trabajar para ofrecer un mejor futuro a sus hijos.

Foto: © Daniela Bachi/CMDPDH



En El Guayabal. La Antigua, Veracruz, mayo de 2014.

Los padres de William inscribieron a su familia en el programa "Veracruz sin Fronteras" para huir del ambiente de violencia que se respiraba en Ciudad Juárez. Los representantes del gobierno estatal de Veracruz aseguraron a la familia la reinserción de los padres en el mercado laboral y la reincorporación de los hijos en el sistema educativo. Sin embargo, al retornar a su comunidad de origen, éstas y otras promesas quedaron en el olvido.

Foto: © Daniela Bachi/CMDPDH

SINALOA

Desde hace décadas, los cárteles de la droga se disputan el control de las rutas de producción y comercialización de estupefacientes en la región conocida como el "Triángulo Dorado", zona de la Sierra Madre Occidental donde convergen los estados de Sinaloa, Durango y Chihuahua. A partir de 2008, las manifestaciones de violencia en esta región alcanzaron niveles nunca antes vistos como resultado de la ruptura entre el Cártel de Sinaloa –organización dirigida por Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo"– y sus antiguos aliados, el grupo criminal de los Beltrán Leyva. Con el objetivo de restar poder al Cártel de Sinaloa, la organización de los Beltrán Leyva concibió una alianza con dos grupos delictivos: el Cártel de Juárez y los Zetas. Desde entonces, comunidades enteras se han visto obligadas a huir como consecuencia de la violencia generada por la rivalidad y por los efectos de la conflagración entre estos dos frentes.

Los grupos de sicarios pertenecientes al frente opositor del Cártel de Sinaloa comenzaron a sembrar el terror en las comunidades serranas del municipio de Sinaloa de Leyva, mediante extorsiones, atracos, secuestros, tortura y homicidios. A estas graves violaciones se suman las amenazas de muerte por negarse a formar parte de las actividades ilícitas que realizan estos grupos criminales. Las bandas delictivas obligan a la menor proporción de personas que decide permanecer en sus comunidades, a realizar trabajos forzados en los sembradíos de marihuana y amapola.⁸⁶

Aunque los integrantes del Cártel de Sinaloa aseguraron que protegerían su antigua zona de influencia de los ataques de los Beltrán Leyva, pronto se sumaron a los actos de intimidación contra la población. Frente a las protestas de la sociedad civil que criticaba su falta de respuesta, la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Sinaloa elaboró un registro de comunidades desplazadas. Según este padrón, entre septiembre de 2011 y febrero de 2012, un total de 1,203 familias originarias de las comunidades serranas huyeron de sus hogares, entre otros motivos, como resultado de la violencia e inseguridad. De acuerdo con estas estimaciones, los desplazados internos forman un grupo de aproximadamente 5,000 personas.⁸⁷ Por su parte, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa (CDDHS) difiere fuertemente de los números que presentó el gobierno estatal, situando la cifra real de víctimas de desplazamiento entre 25,000 y 30,000 personas, con episodios de desplazamiento en, por lo menos, 11 de los 18 municipios de Sinaloa.⁸⁸ Aunque todavía no se cuenta con un diagnóstico confiable sobre el número de PIDs en Sinaloa, estudios como el de Séverine Durin, reconocen que la mayor parte de los desplazamientos ocurren desde las localidades rurales y serranas hacia las cabeceras municipales.⁸⁹ Según los datos recolectados por el gobierno

⁸⁶ Ver: S. Durin, art. cit., p. 178 y Javier Valdez Cárdenas, "Julio en Sinaloa: desplazados entre la muerte y la nostalgia", en *Nuestra Parente Rendición*, 4 de agosto de 2013 (DE, 2 de julio, 2014: <http://nuestraarenterendicion.com/index.php/sinaloa-2/item/1894-julio-en-sinaloa-desplazados-entre-la-muerte-y-la-nostalgia>).

⁸⁷ Francisco Sandoval Alarcón, "La fuga del Triángulo Dorado", en *Animal Político*, 5 de octubre de 2012, p. 5 (DE, 3 de julio, 2014: <http://mariana.content18.com/desplazados/sinaloa.pdf>).

⁸⁸ Los municipios en los que se reportan casos de desplazamiento son Sinaloa, Culiacán, Badiraguato, Concordia, Guasave, El Fuerte, Choix, Elota, San Ignacio y Salvador Alvarado. J. Valdez, art. cit., s.p.

⁸⁹ S. Durin, art. cit., p. 182.



del estado, el municipio donde se reporta el mayor número de casos de desplazamiento es Sinaloa, con un total de 587 familias⁹⁰. En segundo lugar está el municipio de Mocorito (160 familias), seguido por Badiraguato (140 familias) y Concordia (139 familias).⁹¹

⁹⁰ Estas familias buscaron refugio en Surutato, Culiacán, Concordia y San Ignacio. *Ibid.*, p. 180.

⁹¹ "Más de 1,200 familias sinaloenses desplazadas por violencia y sequía", en *Animal Político*, 21 de mayo de 2012 (DE, 3 de julio, 2014: <http://www.animalpolitico.com/2012/05/mas-de-mil-200-familias-sinaloenses-desplazadas-por-violencia-y-sequia/#axzz356Xh8UNe>).

Hogar. Sinaloa, junio de 2014.

Para las familias desplazadas en Sinaloa es muy difícil comenzar una nueva vida en los lugares de reasentamiento. El retorno a sus hogares en sus comunidades de origen sigue siendo su mayor anhelo.

Foto: © Brenda Pérez/CMDPDH



Material frágil. Sinaloa, junio de 2014.

Junto con 80 familiares más, la familia de esta pequeña sufrió de desplazamiento como consecuencia de la violencia perpetrada por grupos vinculados con la delincuencia organizada. Todos los miembros de su familia se reasentaron en las colonias periféricas de Culiacán. Sus casas construidas con cartón y otros materiales frágiles muestran la condición de alta marginalidad en la que viven. Hasta la fecha, la familia sigue sufriendo amenazas por parte de los grupos del crimen organizado que forzaron su desplazamiento.

Foto: © Brenda Pérez/CMDPDH



Incertidumbre. Sinaloa, junio de 2014.

Diecinueve personas desplazadas se vieron en la necesidad de invadir un cuarto semiconstruido a las afueras de Culiacán. La incertidumbre se apodera de ellos día con día, al reconocer que podrían ser desalojados en cualquier momento. Sus esfuerzos se concentran en buscar alimento diario. Después de tres años, no han recibido ayuda, asistencia o algún beneficio por parte de las autoridades gubernamentales. Están en el desamparo total.

Foto: © Brenda Pérez/CMDPDH





Matriarca. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Macaria, de 75 años de edad, proviene de una zona rural de Sinaloa. Su familia huyó de su hogar cuando se desató la violencia en las comunidades circundantes.
Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Patriarca. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Cuando un cartel del narcotráfico atacó diversas comunidades vecinas, Francisco, de 85 años de edad, se vio obligado a abandonar la tierra que perteneció a su familia a lo largo de varias generaciones.
Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Leonor. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Hace dos años, Leonor y su familia extendida huyeron de su hogar para emprender un trayecto en auto de tres horas de duración que finalizó en Culiacán. Familias como la de Leonor, desplazadas de sus hogares como resultado de la violencia en las zonas rurales de Sinaloa, han buscado refugio en localidades más pobladas como la capital del estado.
Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Niño sumergido en una cubeta. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Un niño pequeño se baña en una cubeta al lado de la casa de su familia. Los desplazados aprovechan fuentes cercanas de acceso al agua entubada y a la electricidad. En estos parajes, se desconocen los sistemas de alcantarillado y los caminos pavimentados.
Foto: © Refugees International/Garrett Bradford

Niños en la puerta de entrada. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Cerca de 150 familias desplazadas instalaron cabañas temporales en lotes de tierra sin utilizar, ubicados en los márgenes de la ciudad. Para poder llegar a sus colegios, los niños toman el autobús público todos los días. Estas familias no gozan de transporte gratuito ni de subsidios para poder cubrir el costo del traslado.
Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



“Invasión”. Culiacán, Sinaloa, 2014.

Los *invasores* han formado barrios de chabolas en las periferias de Culiacán. Viviendo con miedo constante y amenazas de violencia o desalojo que se ciernen sobre ellos, los desplazados se muestran reticentes a invertir grandes cantidades de recursos en sus hogares.

Foto: © Refugees International/Garrett Bradford

⁹² “Tasas por cada 100,000 habitantes 1997-2014”, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 16 de mayo de 2014 (DE, 2 de julio, 2014: <http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/1/1/tasas100milhab.pdf>).

⁹³ En los últimos cinco años, los principales lugares de destino de las poblaciones desplazadas son Mazatlán y las cabeceras municipales de Concordia y de San Ignacio. S. Durin, art. cit., p. 178.

⁹⁴ Javier Valdez, “Concesionaria de basura en Sinaloa impide a desplazados pepenar desechos para sobrevivir”, en *La Jornada*, 8 de septiembre de 2012, p. 27; Javier Valdez, “Terminan en la basura esperanzas de desplazados por violencia en Sinaloa”, en *La Jornada*, 28 de septiembre de 2012, p. 31.

En mayo de 2012, el Gobernador de Sinaloa, Mario López Valdez Malova, se comprometió a garantizar la seguridad mediante operativos al mando del ejército para que los desplazados pudieran retornar a sus comunidades de origen. Los desplazados esperaron en vano el cumplimiento de esas promesas. Al día de hoy, los grupos criminales continúan disuadiendo con amenazas de muerte a quienes buscan regresar a sus comunidades para revisar sus propiedades o recuperar sus pertenencias. Los pocos que logran retornar lo hacen para encontrar un paisaje de desolación con pueblos desiertos, negocios saqueados, casas vandalizadas y terrenos quemados.

A la fecha, no hay un programa de atención directa a familias desplazadas a causa de la violencia. La violencia perpetrada por los grupos criminales tampoco ha disminuido. Con una tasa de 41.19 denuncias de homicidio por cada 100,000 habitantes, Sinaloa conserva el segundo lugar en la lista de entidades con mayor incidencia de homicidios en 2013.⁹² Ante esta situación de abandono, varias familias de desplazados llegaron a invadir terrenos en zonas marginadas de las cabeceras municipales, donde viven en condiciones de pobreza extrema.⁹³ Antes de huir de sus hogares, gran parte de la población de PIDs se dedicaba a realizar actividades forestales, ganaderas y agrícolas en la zona serrana. Aunque son los menos, también hay casos de empresarios y profesionistas que han tenido que huir de la violencia. Como lo documenta el escritor y periodista Javier Valdez, algunas víctimas de desplazamiento se han visto en la necesidad de pepenar desechos para subsistir. La Sociedad Cooperativa de Pepenadores permitió a una cincuentena de personas trabajar en la pepena de desperdicios en los rellenos sanitarios, le dio refugio a 140 desplazados e incluso intentó organizarlos.⁹⁴ Las víctimas de desplazamiento interno en Sinaloa anhelan recuperar sus propiedades y tener suficientes garantías de seguridad para poder retornar a vivir una vida digna en sus comunidades de origen. Mientras tanto, seguirán añorando el lugar idílico en el que solían habitar antes de ser expulsados como resultado de la rivalidad delincuencia.



*Basura y desplazados: pepena de esperanzas.
Culiacán, Sinaloa, 2012.*

Los desplazados que trabajan en el relleno sanitario ubicado en el sector norte de la ciudad de Culiacán provienen de la sierra de los municipios de Culiacán, Mocorito y Badiraguato.

Foto: © Javier Valdez

“Estoy aquí desde octubre del año pasado. No teníamos más qué hacer. No teníamos nada. Por eso, le entramos a trabajar en el basurón.”
[...] Con una rapidez en la que conjuga tristeza y resignación, asegura que es un trabajo que no desea ni al peor enemigo: “Es dura la pena, pero es más dura el hambre.”

Testimonio de José, desplazado oriundo de Tameapa, Badiraguato, quien trabaja en el relleno sanitario municipal en el norte de la capital de Sinaloa. Texto de: Javier Valdez, “Terminan en la basura esperanzas de los desplazados por la violencia en Sinaloa”, en *La Jornada*, 28 de septiembre de 2012, p. 31.

LOS DESPLAZADOS DE OCURAHUI, MUNICIPIO DE SINALOA,
TOMARON ESTAS FOTOS AL REGRESAR A SUS HOGARES.



*Los sueños pospuestos, quemados, derrumbados.
Sinaloa, 2012.*

Fotos tomadas por los desplazados de Ocurahui cuando quisieron regresar a sus hogares. Lo hicieron a prisa, con el temor de ser sorprendidos por los grupos armados que los expulsaron.

El sábado 3 de agosto, cuatro familias intentaron regresar a Ocurahui, con la idea de recuperar todo y quedarse a vivir allí. [...] La tierra llama, convoca. La sierra manda, jala, grita. El viento fresco, el frío, los pinares, los animales, el patio grande, las manzanas y duraznos que nacen y se ofrecen caprichosos a la vera del camino, nutren la añoranza. Por eso, Guadalupe, Felicia y otros decidieron intentarlo. El acuerdo con los militares fue que ellos harían un recorrido por la zona y luego, pasaría la pequeña caravana de desplazados, compuesta de unas 10 personas –una señora de 80 años, entre ellas–, en busca de lo suyo. [...] “Estuvimos unas tres horas. Nos dimos cuenta de algo y nos duele: no hallamos de quién cuidarnos y ya no hay nada que rescatar. Y mejor nos regresamos.”

Los desplazados de Ocurahui. Texto y fotografías proporcionados por Javier Valdez.



GUERRERO

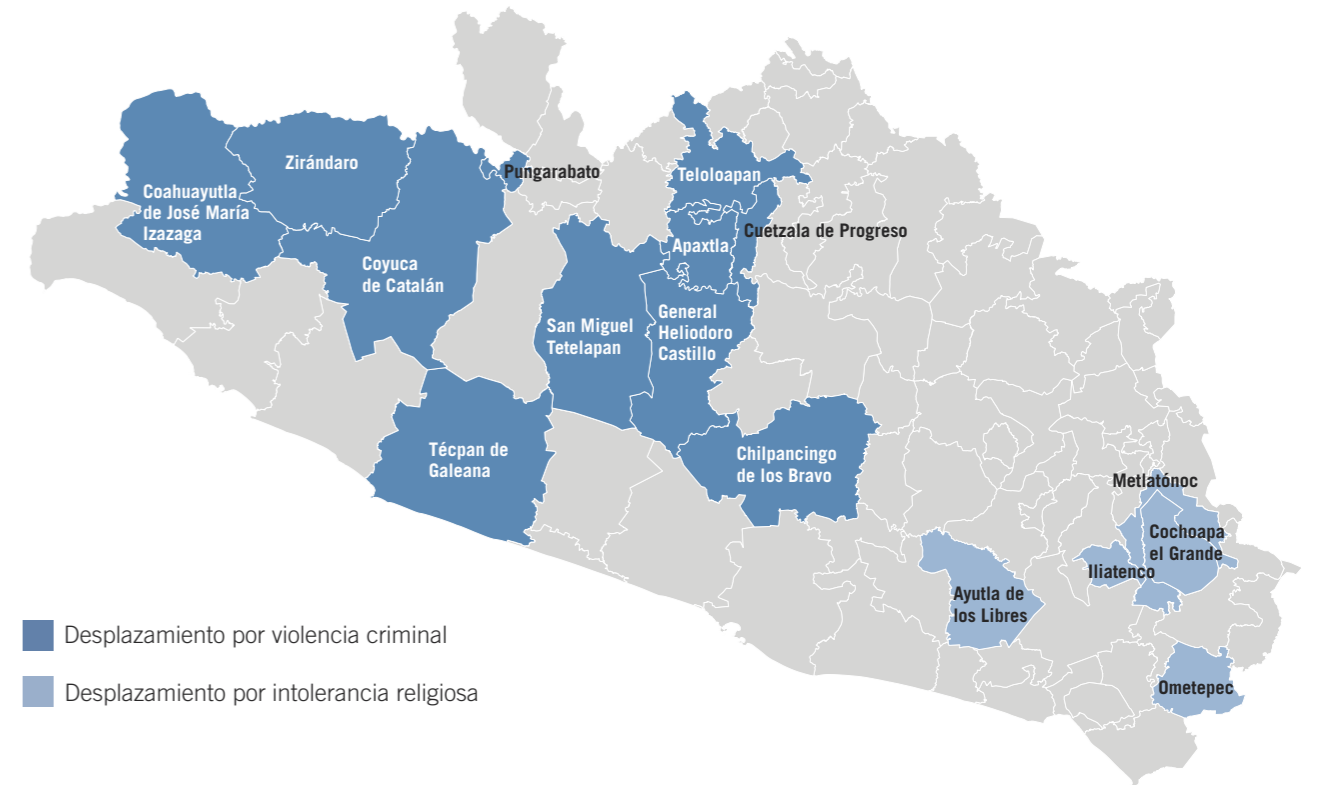
La violencia en el estado de Guerrero es muy compleja y, por lo tanto, lo es también el desplazamiento interno que emana de ella. Luchas comunales e intolerancia religiosa, disputas por el control de recursos naturales como la madera, el oro y la amapola, la rivalidad delincriminal, particularmente entre los cárteles del Golfo y de Sinaloa, y la emergencia de policías comunitarias y fuerzas de autodefensa en diferentes partes del estado han agravado desde 2004 la violencia. Esto, a su vez, ha ocurrido en un escenario de catástrofes naturales, tales como el huracán Manuel del 13 septiembre de 2013.

Comunidades enteras, particularmente en los municipios de Acapulco y Coyuca, sumidos ya de por sí en la inseguridad, se encontraron de pronto atrapadas en una situación de emergencia aún más grave.

Al igual que en otros estados de la República Mexicana, en donde se empezaron a llevar a cabo los operativos conjuntos en el periodo 2007-2009, la tasa de homicidios se duplicó (de 23.38 por cada 100,000 habitantes en 2006-2007 a 45.26 en 2008-2009) en sólo tres años.⁹⁵ En la medida que la violencia se exacerbó, la impaciencia de los habitantes locales ante la impunidad, falta de Estado de derecho e inseguridad ocasionó, de acuerdo con un informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que en, por lo menos, 46 municipios de este estado surgieran fuerzas de autodefensa. Según este informe, su objetivo es el de "... encargarse de la seguridad de la población frente a la creciente delincuencia, inseguridad y violencia en que se vieron inmersas sus comunidades, ante el abandono y la omisión de las autoridades estatales y municipales de ejercer de manera eficiente sus obligaciones en materia de seguridad pública".⁹⁶

Las familias huyen de este escenario de violencia. Huyen de las amenazas de muerte de grupos armados, irrupciones, agresiones armadas y atentados en contra de la población, ataques de sicarios, el despojo de sus pertenencias, levantamiento de familias completas y la imposición de cuotas.⁹⁷ Las familias desplazadas son también, muchas veces, revictimizadas, pues son atacadas en sus lugares de reasentamiento por los mismos grupos que los desplazaron en un inicio. Contrariamente a lo que ocurre en los estados del norte, en donde difícilmente las comunidades regresan a sus lugares de origen, en Guerrero, sí lo han hecho a pesar de las amenazas de los grupos de delincuencia organizada. Esto se debe a que las instalaciones de los refugios a los que han llegado en los municipios aledaños no son adecuados para que permanezcan ahí.⁹⁸

De 2012 a lo que va de 2014, en Guerrero, ocurrieron 26 de los 121 eventos de desplazamiento masivo de comunidades reportados en prensa, es decir, 21.49% de los casos, encabezando la lista de desplazamiento en el país. Se han registrado eventos de desplazamiento masivo en 11 municipios de este estado.



En Guerrero, además, los conflictos por intolerancia religiosa han sido una causa de desplazamiento de minorías indígenas. La Comisión de Asuntos Indígenas (CDI) tiene estimado, según lo publicado en el periódico *La Jornada Guerrero*, que en 2009, por ejemplo, hubo, por lo menos, 50 conflictos graves de origen religioso en Metlatónoc, Ayutla, y Cochoapa el Grande que causaron desplazamiento interno.

Esta situación de enorme complejidad ha generado gran preocupación en la sociedad guerrerense. El 15 de julio de 2014, se aprobó en el Congreso del estado una iniciativa de ley para prevenir el desplazamiento interno forzado y asistir a sus víctimas, la segunda en su tipo después de la de Chiapas⁹⁹.

pp. 170-171. *Desplazados de la Sierra de Guerrero, 2013.*

Los desplazados de la zona serrana del municipio de General Heliodoro Castillo del estado de Guerrero, permanecen en el albergue instalado en la cabecera municipal en agosto de 2013. El miedo y la desolación están impregnados en los campos y viviendas de Huautla, El Capire, El Órgano, Ixtayotla, Amacahuite y Tetela del Río. Los sujetos armados "vienen barriendo la Sierra" desde la parte baja de los municipios de San Miguel Totolapan y Apaxtla de Castrejón, y se dirigen a la zona alta donde se encuentran las comunidades de General Heliodoro Castillo, que se caracterizan por la siembra de enervantes. El grupo armado conocido como Los Pintos está asesinando y desapareciendo a hombres, quemando viviendas y expulsando a personas de las comunidades que se niegan a colaborar con ellos.

Foto: © Pedro Pardo

⁹⁵ F. Escalante, art. cit. (2011), s.p.

⁹⁶ CNDH, "Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública en el estado de Guerrero", México, D.F., enero de 2014 (DE, 17 de julio, 2014: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf).

⁹⁷ Como en Bienes Comunales, en el municipio de Heliodoro Castillo. Ver: "4 pesos por cada kilo vendido cobrados a ganaderos", en: Margena de la O, "Exigen en Tlacotepec al estado respaldo para los desplazados por la violencia", en *La Jornada Guerrero*, 13 de agosto de 2013 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/08/13/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>).

⁹⁸ La Unión, Ayutla. Desplazados de la Laguna en Coyuca de Catalán. Margena de la O y Citlal Giles Sánchez, "Mueren dos sicarios cuando iban a matar a desplazados de la sierra", en *La Jornada Guerrero*, 22 de julio de 2013 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2013/07/22/index.php?section=politica&article=003n1pol>).

⁹⁹ "Aprueba Congreso de Guerrero Ley para Prevenir y Atender el Desplazamiento", 15 de julio de 2014 (DE, 18 de julio, 2014: <http://congresogro.gob.mx/index.php/boletines/2405-aprueba-congreso-de-guerrero-ley-para-prevenir-y-atender-el-desplazamiento>).



OAXACA – DESPLAZAMIENTO TRIQUI

La región triqui, ubicada en el poniente del estado de Oaxaca y cuyo centro económico, político y religioso más importante se encuentra en San Juan Copala, tiene una población masculina triqui con una larga tradición migratoria estacional. Esta migración ha ocurrido tanto al interior del país –para trabajar como jornaleros en otras partes del estado o en Sinaloa–, como hacia Estados Unidos. Desde los años 70 existe un conflicto político violento por la amenaza que representó para la hegemonía del PRI en la región, el surgimiento de movimientos indígenas independientes, en ocasiones, en oposición al Estado. Más recientemente, en 1994, el escenario político de Oaxaca se complicó con la exacerbación del faccionalismo político y los enfrentamientos permanentes entre diferentes organizaciones políticas, muchas de ellas, armadas. Resaltan entre estas organizaciones, por un lado, la avalada por el gobierno priísta, la Unidad de Bienestar de la Región Triqui (UBISORT), y, por el otro, grupos independientes que reivindicaban su autonomía como pueblo, particularmente el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT). Afiliarse a una de las organizaciones en disputa se convertía en la única forma de obtener seguridad y recursos estatales para el desarrollo económico de sus comunidades.¹⁰⁰ Esto quiere decir que el gobierno estatal ha subyugado a la población indígena, y particularmente a la triqui, mediante mecanismos de represión directa, o de esas organizaciones y la canalización de recursos económicos a través de ellas, con el fin de desarrollar vínculos clientelares en la región. De esta manera, los movimientos opositores al gobierno eran obligados a convertirse en “socios” de éste para el desarrollo regional. Estos factores generaron diferentes olas de violencia, particularmente desde 2000, hasta la fecha, suscitando, a su vez, desplazamientos forzados de población y migraciones permanentes hacia distintos lugares de la República Mexicana.¹⁰¹

¹⁰⁰ Natalia de Marinis, “Rompiendo el Silencio: Construcción de Estado y Violencia hacia Mujeres Triquis”, en *Cosmovisiones: defensa de territorios, empoderamiento femenino e identidad indígena*, extracto de la revista *Development*, vol. 54, núm. 4, pp. 26-32.

¹⁰¹ Ma. Dolores París Pombo, “Intervención Institucional y Migración en la Región Triqui Baja”, en *Woodrow Wilson Center for Scholars. Mexican Rural Development Research Reports*, núm. 20, 2011.

El desplazamiento, “Caravana del color de la sangre”, Ciudad de Oaxaca, mayo de 2011.

En 2009, organizaciones armadas de la región cercaron el pueblo San Juan Copala, asediando a sus habitantes por más de nueve meses. Alrededor de 600 personas pertenecientes al movimiento por la autonomía fueron obligadas a desplazarse. Se documentaron 32 asesinatos, entre ellos el de tres mujeres, violaciones sexuales y decenas de mujeres y niñas heridas por armas de fuego.

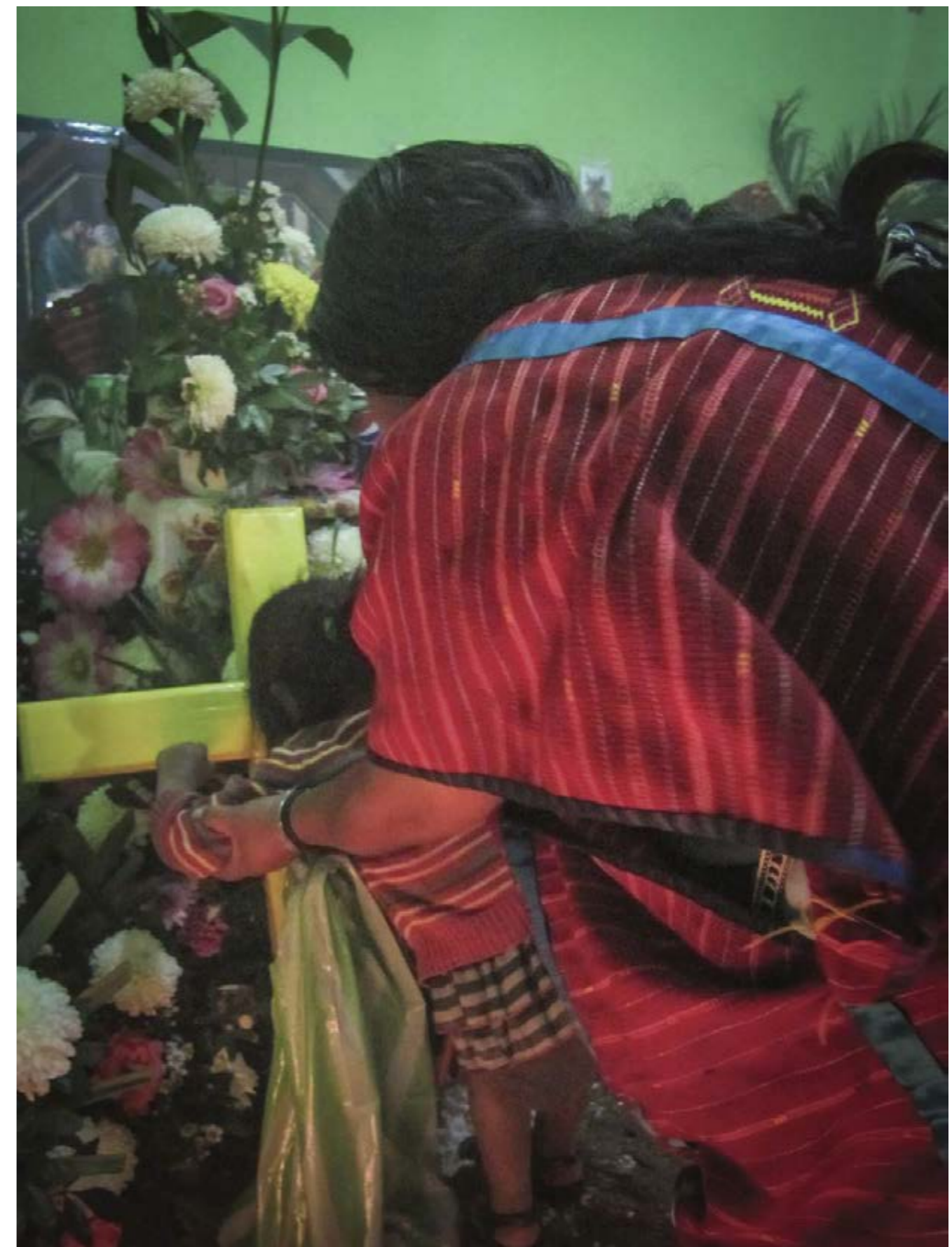
Foto: © Natalia de Marinis





Rompiendo el silencio. Velorio público de tres hombres asesinados, Ciudad de Oaxaca, 6 de agosto de 2011.

La participación activa de las mujeres durante el desplazamiento forzado fue crucial en la lucha por justicia y seguridad.
Foto: © Natalia de Marínis



El recuerdo de Timoteo.

En mayo de 2010, Timoteo Ramírez, líder del movimiento por la autonomía, fue asesinado junto con su esposa Tleriberta Castro en una emboscada en la comunidad de Yosoyuxi. Estas fotografías fueron tomadas durante el levantamiento de su cruz a un año del doble homicidio.
Foto: © Natalia de Marínis



Mujeres, niñas y niños en guerra- Niñas triquiés durante el levantamiento de cruz por el asesinato de Tímoteo Ramírez, líder del movimiento por la autonomía, Yosoyuxí, mayo de 2011.

El conflicto armado por el control político y territorial de la región triqui de San Juan Copala se ha llevado la vida de más de 1,000 personas y ha generado el desplazamiento forzado de cientos de familias. Desde la década de los noventa, mujeres, niñas y niños han sido blanco de ataques armados y violencia sexual.

Foto: © Natalia de Marín



Xíng'a Mu Xí'a, el líder de la paz.

Foto: © Natalia de Marín

La lucha por el retorno, "Caravana del color de la sangre", ciudad de Oaxaca, mayo de 2012.

Tercera caravana con la que familias desplazadas intentaron el retorno a su pueblo.
Foto: © Natalia de Marinis



Peregrinación por la paz, Yosoyuxi, mayo de 2011.

Timoteo fue reconocido como el "líder por la paz", que luchó por la autodeterminación del pueblo triqui. Para las mujeres, fue el primer líder que atendió sus demandas y alentó su participación en el movimiento. El levantamiento de su cruz fue una manifestación por justicia y paz.
Foto: © Natalia de Marinis



HISTORIA DE FAMILIA: LA FAMILIA PONCE RÍOS

La familia Ponce Ríos es una como muchas de Chihuahua, dedicada por generaciones a la ganadería y al cultivo del nogal. Son originarios de la Estación Conchos de Saucillo, fundada por sus propios abuelos. Don Jacob Ponce Armendáriz y Doña María de Jesús Ríos de Alvidrez, tuvieron nueve hijos: Dora (61), Magdalena (59), Jacob (57), Jorge Luis (55), Saúl (53), Jaime (52), Sigifredo (finado), Víctor Manuel (48) y Armando (46), quienes han formado sus propias familias y la mayoría de ellos ahora son abuelos. En total, esta familia está conformada por 86 miembros. Además de sus negocios de engorda de ganado y procesamiento de carne, los Ponce Ríos tenían supermercados y tiendas de ropa que eran reconocidos en la zona por la calidad de su servicio y sus productos.

Sin ser una familia opulenta, gozaban de bienestar económico, los hijos tenían acceso a buenas escuelas y oportunidades de viajes al extranjero, resultado de años de trabajo y grandes sacrificios de tres generaciones. No obstante, en el marco de la lucha contra la delincuencia organizada, la fragmentación de los cárteles de la droga y la emergencia de un sinnúmero de bandas criminales menores, presentes en la zona de Delicias, Camargo y Saucillo, la familia Ponce Ríos empezó a sufrir un proceso de victimización que no ha cesado hasta el día de hoy. Este proceso comenzó en 2010 con el secuestro de uno de los hijos de Víctor Manuel (Víctor Ponce Reyes, de 19 años de edad en ese entonces), por quien se pagó rescate y lo dejaron salir con vida. Más tarde, en 2011, asesinaron al hijo mayor de Jacob (Gerardo Ponce Carrasco, de 33 años de edad) y, en 2013, a su hijo menor (Jonathan, de sólo 13 años de edad). La situación para la familia continuó agravándose, hasta que asesinaron a Sigifredo, uno de los hermanos Ponce Ríos, junto con dos empleados y un muy allegado de ellos; además de cometer otros delitos en su contra, como tentativas de homicidio, amenazas directas, robos de vehículos y otros bienes, incendios y saqueos de sus negocios y extorsiones, entre otros.

Ante tantas vejaciones y violaciones a los derechos humanos –al igual que a tantas familias en las mismas circunstancias que ellos–, el Estado mexicano no los ha respaldado, por el contrario, las autoridades los han criminalizado y continúan revictimizando. Esta serie de hechos los obligó a desplazarse de su comunidad de origen y buscar refugio en otras partes del país. Algunos de ellos intentaron desplazarse a la capital de Chihuahua, otros intentaron, sin éxito, solicitar asilo a Estados Unidos, y otros –la mayoría– se trasladaron a otras entidades del país.

Esta familia, como la tuya y la mía, con sueños y deseos como los tuyos y los míos, ha sido destrozada.

Mucho dolor

Desesperanza

Impotencia

Solo y abandonado

Como si me hubieran agarrado,
hecho añicos y pisoteado

Incertidumbre

Mucha preocupación por el futuro

Miedo

Frustración

Depresión y, a veces, falta de ganas de vivir

Rabia

Éstas son algunas de las formas en que miembros de la familia describen la experiencia de encontrarse desplazados involuntariamente y por causas complemente fuera de su control, en otro estado que no es su estado, en una casa que no es la suya, viviendo una vida que quisieran no fuera la suya, esperando que la pesadilla acabe pronto.

EL CICLO DE DESPLAZAMIENTO DE LOS PONCE



ANTES DE 2010
CUANDO LA VIOLENCIA NO HABÍA LLEGADO A SUS VIDAS



VIOLENCIA
COLLAGE DE NOTICIAS

Asesinan a Sigifredo Ponce; estaba despachando en su negocio

Tres jóvenes que llegaron con el rostro descubierto y uno más que se quedó afuera, asesinaron a Sigifredo Ponce, reconocido comerciante cuya familia es propietaria de varios negocios de abarrotes.

Regresa la violencia a Saucillo; ejecutan a joven

Saucillo.- De nueva cuenta la violencia se apodera de este municipio, tras ser ejecutado Marco Antonio González, de 27 años de edad, quien fue perseguido y luego acorralado con un arma de las conocidas como 'cuernos de chivo'. Informan las autoridades del ramo policial.

Este ejecución se registró la tarde del jueves en el fraccionamiento Saucillo 2000, señalan las autoridades, quienes continúan con las investigaciones al respecto.

En Chihuahua, pueblos fantasma

Las tragedias de las familias Márquez y Ponce ejemplifican el nivel aborrazo que alcanzó la violencia del crimen organizado en la región centro-sur de Chihuahua. Los homicidios, levantones, extorsiones y secuestros de empresarios locales han obligado a muchos a huir de la entidad, quienes deciden quedarse viven prácticamente secuestrados en sus propios hogares. El temor de salir a las calles es grande, tanto la indiferencia de las autoridades y fiscal estatal asegura que la delincuencia organizada prácticamente desaparecida -comunitarios como Saucillo y San Francisco de Cochón se parecen cada vez más a pueblos fantasmas.



La presencia de la familia Márquez en Saucillo es el ejemplo de lo que puede pasar a un grupo de personas que se ven obligados a huir de sus hogares por la violencia del crimen organizado. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles. La familia Márquez vive en Saucillo, un municipio de la zona centro-sur de Chihuahua, donde la violencia del crimen organizado ha alcanzado niveles alarmantes. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles.



La presencia de la familia Márquez en Saucillo es el ejemplo de lo que puede pasar a un grupo de personas que se ven obligados a huir de sus hogares por la violencia del crimen organizado. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles. La familia Márquez vive en Saucillo, un municipio de la zona centro-sur de Chihuahua, donde la violencia del crimen organizado ha alcanzado niveles alarmantes. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles.

En Chihuahua, familias enteras pulverizadas

Cuando el crimen organizado se apoderó de Saucillo, Chihuahua, las familias Ponce durante la vida se vieron obligadas a abandonar sus negocios y a huir de sus hogares. En Saucillo, un municipio de la zona centro-sur de Chihuahua, donde la violencia del crimen organizado ha alcanzado niveles alarmantes. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles.

La región se inunda de sangre. Saucillo, Chihuahua, se ha convertido en un campo de batalla para el crimen organizado. Los miembros de esta familia se ven obligados a vivir en sus propios hogares, prácticamente secuestrados, por el temor de salir a las calles.

PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS



Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Sigifredo Ponce Ríos (tercero de derecha a izquierda en la fila posterior). Gerardo Ponce Carrasco (primero de izquierda a derecha en la segunda fila). Jonathan Ponce Carrasco en brazos de su padre, Jacob Ponce Ríos (primera fila).



Todas las imágenes, excepto las de Garrett Bradford fueron tomadas por Laura Rubio Díaz-Leal.

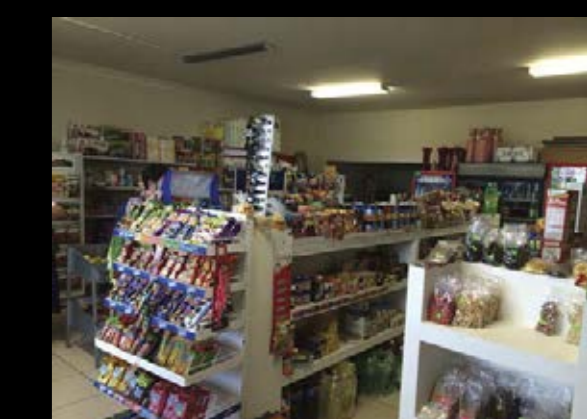
VIDA EN EL LUGAR DE DESTINO



Sin trabajo la mayoría, sin tierras, sin ganado, viviendo hacinados, pagando con dificultades las colegiaturas de los hijos, exigiendo justicia sin que las autoridades cumplan sus promesas, con miedo y amenazas que siguen llegando.



Foto: © Refugees International/Garrett Bradford



Verónica Espinosa y Patricia Mayorga. "En Chihuahua, familias enteras pulverizadas", en Proceso, núm. 1918, 4 de agosto de 2013, pp. 24-27.

Patricia Mayorga, "En Chihuahua, pueblos fantasma", en Proceso, núm. 1952, 30 de marzo de 2014, pp. 39-40.



VI
REFLEXIONES FINALES:
¿QUÉ PODEMOS HACER?

Las personas internamente desplazadas son los “huérfanos de conflictos”. Dentro de este grupo, hay algunos que se encuentran en condiciones extremas de vulnerabilidad: normalmente mujeres, niños y ancianos. Ellos son, de acuerdo con Thomas Weiss y David Korn, “los más pobres entre los pobres y los más vulnerables entre los vulnerables”, debido a que carecen de todo sustento y acceso a protección”.¹⁰² Este flagelo internacional, de dimensiones cada vez más preocupantes, implica la fragmentación de familias, la desaparición de comunidades enteras, el rompimiento del tejido social y el desarraigo con consecuencias psicológicas de gran impacto. Cuando este problema no es atendido adecuadamente, reproduce situaciones de miseria, la cual, a su vez, reproduce patrones de violencia indeseables.

El imperativo de proteger y brindar asistencia humanitaria a las Personas Internamente Desplazadas (PIDs) es urgente si se desea salvaguardar la dignidad humana y disminuir el sufrimiento de millones de personas inmersas en situaciones de violencia. Si bien las tareas de diagnóstico y protección son responsabilidad del Estado, la sociedad civil debe tomar conciencia de la gravedad de este problema y encaminar sus esfuerzos al interior de sus países, así como frente a la comunidad internacional, con el fin de presionar a las autoridades estatales para que pongan fin al proceso en curso de desarraigo forzado y gran sufrimiento humano.

En México, el conflicto en Chiapas y la violencia engendrada por el crimen organizado y la estrategia de seguridad del Estado han tenido consecuencias humanitarias muy graves que no han sido reconocidas con todas sus aristas y dimensiones por las autoridades del país. Una de ellas, el desplazamiento interno forzado permanece invisible aun cuando sus efectos se viven en la mayor parte del país.

¹⁰² Thomas Weiss y David Korn, *Internal Displacement: Conceptualization and its Consequences*, Global Institutions Series, Londres, Routledge, 2006.

¹⁰³ Ver: Elizabeth Ferris, Erin Mooney y Chareen Stark, *From Responsibility to Response: Assessing National Approaches to Internal Displacement*, The Brookings Institution, Washington, D.C., noviembre de 2011, y Erin Mooney, *Addressing Internal Displacement: a Framework for National Responsibility*, The Brookings Institution- Bern University, Washington, D.C., abril de 2005.

¹⁰⁴ E. Mooney, op. cit., p. 6.

EL ESTADO Y LA RESPONSABILIDAD NACIONAL

Partiendo de la reconocida responsabilidad del Estado frente a sus desplazados, Erin Mooney, Elizabeth Ferris y Chareen Stark, del Proyecto de Desplazamiento Interno de la Brookings Institution,¹⁰³ establecieron un marco de 12 puntos que identifica las áreas en las que se requiere de acciones decisivas por parte de las autoridades estatales, con el fin de garantizar la protección y asistencia adecuada de las comunidades desplazadas.

El marco de responsabilidad nacional de 12 puntos está diseñado para ayudar a las autoridades a enfrentar el problema de desplazamiento interno de manera integral y en todas sus facetas. Tomados de manera colectiva, estos puntos representan un marco concreto de acción para la atención de los desplazados. Si bien cada gobierno tiene que diseñar estas medidas con base en las condiciones locales, gran parte de estos puntos son comunes a todos los países con problemas de desplazamiento. Además de la responsabilidad del Estado, este marco reconoce el papel importante, y en algunos casos, la responsabilidad que tienen otros actores, como, por ejemplo, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones regionales e internacionales, donantes y la sociedad civil, para promover, reforzar y asistir en el cumplimiento de las responsabilidades de las autoridades nacionales para proteger a los desplazados internos.¹⁰⁴

De acuerdo con este marco, una respuesta nacional debe ser, por definición, inclusiva; es decir:

- ❖ Debe incluir todas las causas que producen desplazamiento: desastres naturales y los ocasionados por el ser humano, conflicto armado, conflictos comunales, violaciones serias de derechos humanos, etc.
- ❖ Debe incluir a todos los grupos de desplazados independientemente de las causas que los produzcan; es decir, todos los desplazados tienen derecho a protección y asistencia, aunque sus necesidades varíen. Las mujeres y los niños desplazados tienden a ser particularmente discriminados al recibir atención y obtener documentos de identidad a su nombre, volviéndolos aún más vulnerables.
- ❖ En la atención a las PIDs debe establecerse un enfoque diferenciado que distinga las necesidades especiales de mujeres, niños, niños no acompañados, personas con capacidades diferentes, ancianos, grupos indígenas con fuerte arraigo a sus tierras y minorías étnicas.
- ❖ Deben considerarse todas las necesidades: alimento, acceso a agua potable, vivienda, asistencia médica, acceso a oportunidades de empleo, provisión de documentos de identidad cuando no los tengan y otros tipos de asistencia humanitaria básica.
- ❖ Debe cubrir todas las etapas del desplazamiento, previniendo desplazamientos arbitrarios, garantizando la seguridad y bienestar de

las personas una vez que son desplazadas y creando las condiciones para su retorno seguro o su reasentamiento en terceros lugares.

~ Finalmente, una respuesta integral debe incluir a todos los niveles de gobierno y todas las áreas afectadas, independientemente de si éstas están bajo el control de actores no estatales.¹⁰⁵

Doce puntos para evaluar la responsabilidad nacional sobre los desplazamientos internos:

1. Prevención del desplazamiento y minimización de sus efectos adversos.
2. Visibilizar el fenómeno e incrementar conciencia del problema.
3. Recolectar datos sobre el número y la situación de desplazados.
4. Apoyar el entrenamiento [de los diferentes actores] sobre los derechos de las PIDs.
5. Crear un marco legal para proteger sus derechos.
6. Desarrollar una política nacional o un plan de acción para la protección y asistencia de las PIDs.
7. Designar y/o crear una institución con el mandato de proteger a las PIDs.
8. Apoyar a organizaciones de derechos humanos a que integren a los desplazados a su trabajo.
9. Asegurar la participación de las PIDs en la toma de decisiones [que afectan sus vidas].
10. Apoyar soluciones duraderas.
11. Designar recursos adecuados para la prevención, protección y asistencia de los desplazados en todas sus etapas.
12. Cooperar con la comunidad internacional cuando la capacidad nacional es insuficiente.

Desde 2006, el Estado mexicano se ha negado sistemáticamente a reconocer públicamente que tiene un problema de desplazamiento interno forzado, aun frente a la evidencia de su existencia. Sin este reconocimiento esencial, es imposible que se haga un diagnóstico profundo y detallado de todo el territorio nacional, y que se enfrente este problema con los mecanismos apropiados para garantizar el bienestar de las víctimas de desplazamiento, la reparación de acuerdo con las pérdidas sufridas y el pleno respeto a sus derechos humanos. Si bien es difícil hablar de la posibilidad del fin de ciclo de desplazamiento –con el retorno de los desplazados a sus comunidades de origen– en un entorno de inseguridad y violencia, sí es posible encontrar soluciones duraderas alternativas. Esto es, ayudar a las personas afectadas a volver a hacer sus vidas de manera digna y sin discriminación alguna en lugares más seguros.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 9-11.



Desplazado de la localidad de Canolal, buscando atención médica. Chiapas, 1997.
Foto: © Marcos Arana

¿Y NOSOTROS?

Como sociedad civil –en tanto mexicanos y ciudadanos del mundo que somos–, tenemos muchas responsabilidades. La primera de ellas es presionar al gobierno a que haga su trabajo. El Presidente Enrique Peña Nieto se comprometió con las víctimas de la violencia, aprobó una ley que establece la creación de una comisión ejecutiva con el mandato de asistir y atender a víctimas de violencia, sin designarle un presupuesto equiparable al tamaño de su labor, y no vemos a personas que no sean víctimas o familiares de víctimas, exigiendo que lo hagan.

La segunda de ellas es que debemos participar en la promoción y visibilización de este problema, apoyar iniciativas de académicos y organizaciones locales e internacionales comprometidas con la causa de los desplazados. Nosotros, hoy, podemos empezar renunciando a voltear la mirada al otro lado cuando realidades como ésta –que nos incomoda y duele sobremanera– se hacen presentes.

En la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) estamos poniendo en práctica un programa de diagnóstico y asistencia integral para los desplazados internos por violencia que incluye:

- ~ *Apoyo para la reinserción educativa de los hijos* (sin importar su nivel de estudios), por lo que todo el tiempo estamos en necesidad de becas para ellos (públicas y privadas), así como de escuelas que los acepten en todo el país en circunstancias extraordinarias (a veces, sin documentación; a veces, a la mitad del ciclo escolar y sin la posibilidad de pagar por sus libros, uniformes, etcétera).
- ~ *Buscar apoyos para que puedan volver a ser productivos* en los lugares de destino: esto implica hacer gestiones con bancos y fideicomisos de diferente naturaleza para créditos y apoyarlos en la búsqueda de oportunidades de empleo, entre otros.
- ~ *Incorporarlos al sistema de salud.*
- ~ *Recuperar sus documentos oficiales* cuando los han perdido: documentos de identidad (actas de nacimiento e IFE), certificados escolares, títulos de propiedad (de vivienda, negocios y tierras).
- ~ *Apoyarlos para encontrar vivienda digna*, ya sea mediante la gestión de créditos hipotecarios, transferir créditos ya existentes a sus lugares de destino, gestionar deudas con instituciones crediticias de vivienda para mejorar sus condiciones de pago, buscar tierras en donde puedan construirse ellos mismos una vivienda, y/o apoyarlos en la búsqueda de vivienda en comodato o renta accesible.
- ~ *Darles acompañamiento psicosocial.*
- ~ *Asesoría jurídica.*

Para lograrlo, en la mayoría de los casos, en nuestro acercamiento a instituciones públicas y privadas, así como en nuestra gestión con las mismas, nos apoyamos en las redes que cada uno de los que colaboramos con esta institución tenemos. Y en este proceso, hay muchas formas en las que se puede ayudar.

Laura Rubio Díaz-Leal
México D.F., 18 de julio de 2014
www.cmdpdh.org

BILIOGRAFÍA

- “A Year in Review 2013, UNHCR Syria”, Reporting Unit Damascus, Syria, en *UNHCR*, enero de 2014 (DE, 8 de julio, 2014: <http://www.unhcr.org/52eb7a7a9.pdf>).
- ACNUR *Tendencias Globales 2013*, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Ginebra, junio de 2014 (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9562.pdf?view=1>).
- Amnesty International, *Fleeing war, finding misery – The plight of the internally displaced in Afghanistan*, 23 de febrero de 2012 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.amnesty.org/en/library/info/ASA11/001/2012>).
- Arana, Marcos y Del Riego, Ma. Teresa, *Estudio sobre los Desplazados por el Conflicto Armado en Chiapas*, Programa Conjunto por una Cultura de Paz, México, D.F., 2012.
- CIS-UACJ, “Encuesta de percepción ciudadana de inseguridad en Ciudad Juárez 2010”, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.observatoriodejuarez.org/dnn/Portals/0/encuestas/Encuesta%20de%20Percepcion%20Ciudadana%20sobre%20Inseguridad%20en%20Ciudad%20Juarez%20II-2010%20v6mayo2011.pdf>).
- CIS-UACJ, “Encuesta de percepción ciudadana de inseguridad en Ciudad Juárez 2011”, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.observatoriodejuarez.org/dnn/Portals/0/encuestas/Encuesta%20de%20Percepcion%20Ciudadana%20sobre%20Inseguridad%20en%20Ciudad%20Juarez%20III-2011%20v26enero2012.pdf>).
- CNDH, “Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública en el estado de Guerrero”, México, D.F., enero de 2014 (DE, 17 de julio, 2014: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf).
- Cohen, Roberta, “Reconciling R2P with IDP Protection” (DE, 22 de julio, 2014: http://www.brookings.edu/~media/research/files/articles/2010/3/25%20internal%20displacement%20cohen/0325_internal_displacement_cohen).
- Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0005>).
- Convención de Kampala sobre Personas Internamente Desplazadas (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.brookings.edu/~media/Projects/idp/kampala/Kampala%20Convention%20EN.pdf>).
- De Marinis, Natalia, “Rompiendo el silencio: Construcción de Estado y violencia hacia mujeres triquis de Oaxaca, México”, en *Cosmovisiones: defensa de territorios, empoderamiento femenino e identidad indígena*, extracto de la revista *Development*, vol. 54, núm. 4, pp. 27-32.
- Durin, Séverine, “Los desplazados por la guerra contra el crimen organizado en México. Reconocer, diagnosticar y atender”, en Tórrrens, Óscar, coord., *El desplazamiento interno forzado en México*. Un acercamiento para su reflexión y análisis, México, CIESAS, Colegio de Sonora, Senado de la República, 2013, pp. 155-193.
- Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narco Violencia, CIDENA, 2011 (DE, 17 de julio, 2014: <http://www.seguridadcondemocracia.org/biblioteca-virtual/encuestas-estadisticas-y-datos-duros/encuesta-ciudadania-democracia-y-narcoviolenca-cidena-2011.html>).
- Escalante, Fernando, “Homicidios 2008–2009, la muerte tiene permiso”, en *Revista Nexos*, 3 de enero de 2011 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.nexos.com.mx/?p=14089>).
- Ferris, Elizabeth, Mooney, Erin y Stark, Chareen, *From Responsibility to Response: Assessing National Approaches to Internal Displacement*, The Brookings Institution, Washington, D.C., noviembre de 2011.
- Guerrero, Eduardo, “Security Policy and Crisis of Violence in Mexico”, en Villiers Negroponte, Diana, ed., *The End of Nostalgia: Mexico Confronts the Challenges of Global Competition*, Washington, D.C., Brookings Institution Press, 2013, pp. 112–51.
- Human Rights Watch *Los desaparecidos de México. El persistente costo de una crisis ignorada*, Human Rights Watch, febrero de 2013 (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.hrw.org/node/113779>).
- IDMC *Global Overview 2012. People internally displaced by conflict and violence*, Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra, abril de 2013 (DE, 11 de marzo, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2013/2012-global-overview-corporate-en.pdf>).
- IDMC *Global Overview 2014. People internally displaced by conflict and violence*, Internal Displacement Monitoring Centre, Ginebra, mayo de 2014 (DE, 22 de junio, 2014: <http://www.internal-displacement.org/assets/publications/2014/201405-global-overview-2014-en.pdf>).
- INEGI, “Evolución de la Tasa Nacional de Homicidios. Homicidios por cada cien mil habitantes entre 1990-2009”, INEGI, México, D.F., 2010 (DE, 12 de abril, 2014: www.inegi.org.mx).
- Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Nueva York, noviembre de 2013 (DE, 27 de junio, 2014: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/?page=1>).
- Kaldor, Mary, *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*, Stanford, Stanford University Press, 3ª ed., 2012.
- Latin American Public Opinion Project (LAPOP), 2012 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.vanderbilt.edu/lapop/>).
- Mooney, Erin, *Addressing Internal Displacement: a Framework for National Responsibility*, The Brookings Institution- Bern University, Washington, D.C., abril de 2005.
- París Pombo, Ma. Dolores, “Intervención Institucional y Migración en la Región Triqui Baja”, en *Woodrow Wilson Center for Scholars. Mexican Rural Development Research Reports*, núm. 20, 2011.
- Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado, en *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA)* (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.law.georgetown.edu/idp/spanish/GPSpanish.pdf>).
- Quasten, Andreas, “Superación de la crisis de seguridad en el triángulo norte de Centroamérica: Posibilidades y necesidades de una intervención internacional”, en *Friedrich Ebert Stiftung*, Policy Paper 46, febrero de 2012.
- Ríos, Viridiana, “Tendencias y Explicaciones al Asesinato de Periodistas y Alcaldes en México”, en Aguilar Rivera, José Antonio, coord., *Las bases sociales y políticas del crimen organizado y la violencia en México*, México, D.F., Secretaría de Seguridad Pública, 2012.
- Rivera Farfán, Carolina, “Creencias y prácticas religiosas censuradas. Expulsión de evangélicos indígenas por cambio de adscripción religiosa”, en Tórrrens, Óscar, coord., *El desplazamiento interno forzado en México. Un acercamiento para su reflexión y análisis*, México, CIESAS, Colegio de Sonora, Senado de la República, 2013, pp. 75-111.
- Sandoval Alarcón, Francisco, “La fuga del Triángulo Dorado”, en *Animal Político*, 5 de octubre de 2012, p. 5 (DE, 3 de julio, 2014: <http://mariana.content18.com/desplazados/sinaloa.pdf>).
- Turati, Marcela, “Del infierno del norte al infierno del sur”, en *Revista Proceso*, 18 junio de 2011 (DE, 2 de abril, 2012: <http://www.proceso.com.mx/?p=273157>).
- UN General Assembly, *2005 World Summit Outcome*, United Nations, A/RES/60/L.1, par. 132, October 24, 2005 (DE, 22 de julio, 2014: <http://www.un.org/womenwatch/ods/A-RES-60-1-E.pdf>).
- UN General Assembly, *Report of the Working Group on Enforced or Involuntary Disappearances*, United Nations, A/HRC/22/45, January 28, 2013.
- UNHCR, *Children on the Run, Unaccompanied children from Central America and Mexico: the Need for International Protection*, Washington, D.C., 2014.
- UNODC *Global Study on Homicide 2013*, United Nations publication, Viena, marzo de 2014 (DE, 21 de junio, 2014: http://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf).
- Valdez Cárdenas, Javier, “Julio en Sinaloa: desplazados entre la muerte y la nostalgia”, en *Nuestra Aparente Rendición*, 4 de agosto de 2013 (DE, 2 de julio, 2014: <http://nuestraaparenterendicion.com/index.php/sinaloa-2/item/1894-julio-en-sinaloa-desplazados-entre-la-muerte-y-la-nostalgia>).
- Weiss, Thomas y Korn, David, *Internal Displacement: Conceptualization and its Consequences*, Global Institutions Series, Londres, Routledge, 2006.
- “World Refugee Day: Global forced displacement tops 50 million for first time in post-World War II era”, en *UNHCR*, 20 de junio de 2014 (DE, 21 de junio, 2014: <http://www.unhcr.org/53a155bc6.html>).

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACNUR- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ARICUUIID- Asociación Rural de Interés Colectivo Unión de Uniones Independiente y Democrática
- CDDHS- Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa
- CDI- Comisión de Asuntos Indígenas
- CEAV- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- CIDENA- Encuesta de Ciudadanía, Democracia y Narco Violencia
- CMDPDH- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
- CNDH- Comisión Nacional de Derechos Humanos
- ECOSOC- Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social
- ENOE- Encuesta Nacional de Opinión y Empleo
- ENVIPE- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública
- ELN- Ejército de Liberación Nacional
- EZLN- Ejército Zapatista de Liberación Nacional
- FARC- Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
- GTDFI- Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de las Naciones Unidas
- IDMC- Observatorio de Desplazamiento Interno del Consejo Noruego para Refugiados
- INEGI- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
- LAPOP- Latin American Public Opinion Project
- MRTA- Movimiento Revolucionario Túpac Amaru
- MULT- Movimiento de Unificación y Lucha Triqui
- NRC- Consejo Noruego para Refugiados
- OCHA- Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas
- OEA- Organización de Estados Americanos
- ONU- Organización de las Naciones Unidas
- PID- Persona Internamente Desplazada
- PKK- Partido de los Trabajadores de Kurdistan
- PNUD- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PRI- Partido Revolucionario Institucional
- RDC- República Democrática del Congo
- RI- Refugees International
- TLCAN- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Canadá y México
- UBISORT- Unidad de Bienestar de la Región Triqui
- UNHCR- United Nations High Commissioner for Refugees
- UNMISS- Misión de Asistencia de Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur
- UNODC- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
- UNRWA- Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados Palestinos en Oriente Próximo

GLOSARIO

Autodefensa. La acción de autodefensa tiene lugar cuando uno de los sujetos en conflicto, sea un individuo, una persona jurídica o una masa indeterminada, resuelven o intentan resolver el conflicto pendiente con otro sujeto por medio de una acción directa, en lugar de dirigir el instrumento apropiado hacia un tercero para que lo dirima.

Las *autodefensas* son grupos de civiles armados que, aparentemente, tienen como objetivo proteger a sus comunidades ante el abandono y la omisión de las autoridades de ejercer de manera eficiente sus obligaciones en materia de seguridad pública.

Si bien muchos de estos grupos están constituidos por individuos que actúan con buenas intenciones y detienen a presuntos delincuentes, su existencia representa un desafío al monopolio del gobierno sobre el uso de la fuerza y la impartición de justicia. En el caso de México, desde 2008, las fuerzas de autodefensa y policías comunitarias aparecieron gradualmente en, por lo menos, 22 municipios en nueve estados de la República. Éstas pretenden proteger a las comunidades locales del pillaje, la extorsión y la presencia de paramilitares, pandillas, cárteles de la droga y la violencia generalizada.

Ciclo del desplazado. Proceso de victimización que comienza cuando se establecen las causas que darán origen al desplazamiento forzado. A partir del momento en que se establecen las causas de su huida, hasta su completa rehabilitación, los desplazados pasan por una serie de etapas caracterizadas por el sufrimiento, la violencia, el desarraigo, la pérdida material y humana, la falta de protección física y jurídica, la violación de sus derechos humanos, la falta de vivienda digna, dificultades para reinsertarse en el mercado laboral y educativo, y atención médica adecuada, entre otras afectaciones. Se considera el fin del ciclo del desplazado cuando las víctimas de desplazamiento forzado logran rehacer su vida e incorporarse exitosamente a la vida social y laboral en un entorno de pleno respeto a sus derechos humanos, así como cuando el Estado ha reparado el daño causado por el desplazamiento.

Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. La Convención de 1951 provee de una definición jurídica del refugiado en la que se establecen los dos criterios fundamentales para que se le reconozca dicho estatus: la persecución o el miedo fundado de persecución y el cruce de una frontera internacional. Así, un refugiado será aquel que “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Declaración de Cartagena sobre Refugiados en América Latina. Instrumento regional de protección adoptado en el Coloquio sobre la Protección Internacional de los Refugiados en Centroamérica, México y Panamá, celebrado en noviembre 1984. Amplía la definición de refugiado contenida en la Convención de 1951, incluyendo a las personas que han huido de su país “porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”.

Desaparición forzada. Según la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, se considera como tal el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.

Desplazado interno. Según los Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado de la Organización de las Naciones Unidas, los desplazados internos son: aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Juarochos. Grupo de veracruzanos establecidos en Ciudad Juárez, Chihuahua, que decidieron retornar a su estado natal como resultado del clima de violencia en la ciudad fronteriza.

Principios Rectores del Desplazamiento Interno Forzado. Cuerpo de principios legales que atienden específicamente las necesidades de los desplazados internos. Este marco normativo fue presentado en 1998, por el diplomático sudanés Francis M. Deng, primer Representante del Secretario General de la ONU para los Desplazados Internos. Mediante los Principios Rectores, las PIDs no son acreedoras de un estatuto legal especial comparable al de los refugiados, sino que, como seres humanos en situación de extrema vulnerabilidad, tienen el derecho de disfrutar todas las garantías de derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, incluyendo aquellas que son de relevancia particular para ellas. A pesar de no ser un instrumento vinculante, éste sirve como marco de referencia para las autoridades nacionales, en la medida que recoge tanto los derechos de los desplazados internos, como las obligaciones de los gobiernos y de las fuerzas insurgentes en todas las fases del desplazamiento.

Los Principios Rectores han sido reconocidos por la mayoría de los miembros de la Asamblea General de la ONU como el marco normativo internacional más importante para la protección de las PIDs, y muchos países y organismos regionales los han incorporado a sus legislaciones internas o estatutos.

Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. Mediante el Protocolo de 1967 se retiraron la restricciones temporales y espaciales que se habían establecido en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951; es decir, el mandato del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados se extiende a otros acontecimientos que hubieran ocurrido fuera del continente europeo y que no necesariamente estuvieran relacionados con los acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial.

Refugiado. El marco del derecho de los refugiados (la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967) proporciona una definición según la cual un refugiado es toda persona que “debido a fundados temores

de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de su país o que careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

Solución duradera. Se considera el fin del ciclo del desplazado cuando el país de origen –a veces, en colaboración con la comunidad internacional– logra dar soluciones duraderas al problema de desplazamiento. Estas soluciones pueden incluir: la pacificación que permitirá en el mediano plazo el retorno de los desplazados a sus comunidades de origen, el reasentamiento en otro lugar dentro de su país o, bien, la asimilación en el primer lugar de destino. Estas tres alternativas requieren que las personas afectadas puedan volver a hacer sus vidas de manera digna y sin discriminación alguna en lugares más seguros.

PROYECTO, COORDINACIÓN GENERAL Y TEXTOS: LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL << ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL: DANIELA BACHI << DISEÑO: DANIELA ROCHA << COORDINACIÓN EDITORIAL: PAULINA ROCHA << FORMACIÓN: ROXANA GONZÁLEZ << CORRECCIÓN DE ESTILO: LILIANA RODRÍGUEZ << ISBN: 978-607-95316-2-1 << DR © LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL << © POR LA PRESENTE EDICIÓN: TRES PICOS SERVICIOS EDITORIALES, 2014. PALMAS 731-1102, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, MÉXICO, D.F. << IMPRESO Y ENCUADERNADO EN MÉXICO. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS. QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE ESTA OBRA POR CUALQUIER MEDIO O PROCEDIMIENTO, COMPRENDIDA LA REPRODUCCIÓN EN TRATAMIENTO INFORMÁTICO, LA FOTOCOPIA O GRABACIÓN, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL AUTOR LAURA RUBIO DÍAZ-LEAL.

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA SU COMPOSICIÓN SE USARON LOS TIPOS DE LA FAMILIA REQUIEM Y TRADE GOTHIC. SE TIRARON 1,000 EJEMPLARES.

